



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
MIRAVAL BERROSPI Nestor Gerardo FAU  
20511035997 soft  
Cargo: Jefe de la Unidad de  
Administración - Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/10 17:41:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 10 de junio de 2025

## **CARTA N° 177 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM**

Señores

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
Jr. Manuel Cuadros N° 116 Oficina 501  
Lima/Lima/Lima

Asunto : Se comunica pérdida automática de la Buena Pro relacionado al  
Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Referencia : Carta N° 003-2025-COPESCO/CP/RFM

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en atención al documento de la referencia, a través del cual alcanza la documentación relacionada a la subsanación de observaciones esbozadas por la Entidad, esto en atención a la Carta N° 166-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM y en el marco del proceso de selección Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO cuyo objeto es la contratación del *"Servicio de elaboración del expediente técnico: Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito del distrito de San Juan Bautista de la provincia de Maynas del departamento de Loreto"* – CUI 2574572.

Como es de su conocimiento, Plan COPESCO Nacional convocó el citado procedimiento de selección, bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, para lo cual su representada declaró cumplir con todas las disposiciones de las bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 52° del Reglamento.

Al respecto, el numeral 136.1 del artículo 136 del Reglamento dispone que una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar; asimismo los literales a) y c) del numeral 141.1 del artículo 141 del citado instrumento legal señala que *"a) Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato. (...) c) Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro"*.

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional

Ahora bien, el Área de Logística en su condición de órgano encargado de las contrataciones mediante Informe N° 1288-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG efectúa su análisis respectivo, concluyendo que su representada no ha cumplido con levantar la totalidad de las observaciones planteadas.

En ese sentido y considerando que el artículo 141 del Reglamento no regula como parte del procedimiento un nuevo pliego de observaciones a la documentación remitida, a través del presente se le comunica la pérdida automática de la buena pro por causa imputable a su representada; en tal sentido, se le solicita tenga a bien acercarse a la oficina de la Entidad sito en Av. José Gálvez Barrenechea N° 290 - San Isidro, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, adjuntando el presente documento, a fin de recabar los actuados presentados en su oportunidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPÍ**

Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. 3. Mem.962-2025-UEP, 5. Eval.CP 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO (SUB)\_firmado, 2. Exp.1781375\_Carta 03-2025-COPESCO-CP-RFM, 6. Consulta REMYPE\_Miguel Cisneros, 4. Colegiatura\_PROFESIONAL CLAVE, 7. Consulta REMYPE\_CIBA, Inf.-1288-2025-MINCETUR\_DM\_COPESCO-DE\_UADM\_LOG, 1. Carta 166-2025-UADM + Notif

Expediente N° 1781375

mld





Exp. 1781375

San Isidro, 10 de junio de 2025

## INFORME N° 1288 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG

**A :** **NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
Se comuniqué al postor CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS pérdida automática de la Buena Pro relacionado al Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO.

**REFERENCIA :** Memorandum N° 962 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP (Exp. 1781375). Carta Ext (Exp. 1781375)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTE

- 1.1. El Comité de Selección a cargo de la conducción del procedimiento de selección del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO con fecha 08 de mayo de 2025 registró el otorgamiento la Buena Pro en la plataforma del SEACE, publicándose el consentimiento de la misma el 21 de mayo de 2025, teniendo como fecha para presentar sus documentos de perfeccionamiento del contrato dispuesto en las Bases Integradas dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes a la publicación antes mencionada, es decir hasta el 02 de junio de 2025.
- 1.2. Para ello el Consorcio Consultor Maynas a través de su Carta N° 002-2025-COPESCO/CP/RFM (**Exp.1779636**), presenta documentación para firma de contrato, los cuales son observados por el Área de Logística mediante Informe N° 1253-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG y por la Unidad de Estudio, Proyectos y Supervisión con Informe N° 008-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR.
- 1.3. En atención a lo expuesto por el órgano encargado de las contrataciones y el área usuaria, la Unidad de Administración expidió la Carta N°166-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM, otorgando plazo máximo de Dos (02) días a efectos de que subsane las observaciones formuladas, instrumento que es remitido a través de los correos electrónicos señalados por el postor en su Anexo 1 de su oferta ganadora.
- 1.4. En esta oportunidad el Consorcio Consultor Maynas mediante Carta N° 003-2025-COPESCO/CP/RFM, registrado en la mesa de parte de la Entidad el 06 de junio de 2025, presenta documento de absolución para firma de contrato, los cuales fueron derivados a las áreas competentes para su atención respectiva.
- 1.5. Posteriormente la Unidad de Estudios Proyectos y Supervisión a través de su Memorandum N° 962-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP acoge el Informe 0097-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR el cual se encuentra validado con el Informe N°0524-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED, en el cual emite opinión respecto a la subsanación de la documentación presentada por el adjudicatario; por su parte esta Área de Logística a través del presente informe emite sus apreciaciones sobre la documentación presentada, actuados que deberán ser puesta de conocimiento al Consorcio Consultor





Maynas en el marco del **literal c)** del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

## II. ANÁLISIS

- 2.1. La Entidad convocó el procedimiento de selección de Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO para la “*Contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: ‘Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito distrito de San Juan Bautista de la provincia de Maynas del departamento de Loreto’– CUI N° 2574572*”, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 2.2. En el desarrollo del procedimiento de selección, el Comité de Selección registró el otorgamiento la Buena Pro en la plataforma del SEACE el 08 de mayo de 2025 a favor del Consorcio Consultor Maynas, esto en atención a su oferta presentada, en el cual declaró cumplir con todas las disposiciones de las bases, expresado así su conocimiento, sometimiento y aceptación a las mismas a través de su respectiva “Declaración Jurada” de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del citado Reglamento, autorizando también se le notifique a los correos electrónicos [sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com) y [inggeminsacr@gmail.com](mailto:inggeminsacr@gmail.com)
- 2.3. Asimismo el numeral 136.1 del artículo 136 del Reglamento establece que una vez que la Buena Pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar; asimismo los **literales a) y c)** del numeral 141.1 del artículo 141 del citado instrumento legal señalan que:

*“a) Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.”*  
(...)

*c) Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.*

- 2.4. Sobre el particular, con fecha 04 de junio de 2025 se realizó la notificación electrónica de las observaciones formuladas a la documentación presentada para la suscripción del contrato correspondiente al Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO, otorgándose un plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación de los mismo; para lo cual el Consorcio Consultor Maynas mediante Carta N° 003-2025-COPESCO/CP/RFM, registrado en la mesa de parte de la Entidad el 06 de junio de 2025, presenta documentos de subsanación.
- 2.5. Ahora bien, con relación a las observaciones formuladas por el Área de Logística se procede a indicar lo siguiente:
- 2.5.1. Con relación a la observación relacionada al requisito del literal **“a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato”** en esta oportuna adjunta Declaraciones Juradas de Retención de los consorciados en donde declaran sujetarse a la retención del 10% en su condición de empresa registrada en el REMYPE, apreciándose así que la observación ha sido subsanada.



- 2.5.2. Con relación a la observación relacionada al requisito del literal “n) **Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con RD N° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad**”; el postor presenta formatos suscritos por cada integrante del consorcio adjuntando también evidencias declaradas, apreciándose así que la observación ha sido subsanada.
- 2.5.3. Adicionado a ello, adjunta Declaración Jurada suscrita por el representa en común sobre de designación de sede arbitral, así como también Declaración Jurada de los integrantes del Consorcio de no estar impedido de contratar con el estado en donde además precisa correo electrónico de notificación, apreciándose así que la observación ha sido subsanada
- 2.5.4. Por su parte, con relación a la “**Experiencia del Plantel Clave**” y “**Equipamiento Estratégico**” se procedió a realizar el análisis respectivo en el marco del numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como se puede apreciar del Anexo adjunto, detallándose lo siguiente:
- Sobre el **(1) JEFE DE PROYECTO**, la Entidad requiere que el profesional cuente con “*Experiencia mínima de TRES (03) años como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Supervisor de Proyecto y/o Inspector de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Responsable de Proyecto, en la elaboración de proyectos y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas), y/o embarcaderos, y/o muelles, y/o puertos, y/o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos, y/o edificaciones (infraestructura educativa y/o edificación de salud y/o edificaciones para servicios comunales y/o centros de interpretación y/o centro de investigación)*”; sin embargo de la evaluación realizada se aprecia las siguientes observaciones:
    - Con relación al documento denominado **Constancia de Trabajo** de fecha 13 de enero de 2025 expedida por el “Consortio Consultor Amber I”, lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia toda vez que no se aprecia identificación de los integrantes de la organización que emite el certificado o fijación del Registro Único de Contribuyente pertinente.
    - Con relación al documento denominado **Certificado** de fecha 13 de marzo de 2019 emitido por “Proyectos y Construcciones JSR - Asociados SAC”, la experiencia cumple con los requisitos, sin embargo no se contabiliza en su totalidad solo a partir del 26 de junio de 2018 esto por presentar traslape de periodo de experiencia con la constancia enunciada en su página 38 de su subsanación presentada.
    - Con relación al documento denominado **Constancia de Conformidad de Servicio** emitido por “Proyectos y Construcciones Gaamas EIRL”, lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia, toda vez que se aprecia que la fecha de emisión del documento (06 de enero de 2017) es anterior al periodo de la experiencia declarada.
    - Con relación al documento denominado **Certificado** de fecha 05 de noviembre de 2017 emitido por “Consortio La Florida”, lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia toda vez que no se aprecia identificación de los integrantes de la organización que emite el certificado o fijación del Registro Único de Contribuyente pertinente.
- Debido a las observaciones señaladas, no se acredita el cumplimiento de la experiencia requerida, así como se puede apreciar del cuadro de evaluación adjunto, **POR LO QUE SUBSISTE LA OBSERVACIÓN FORMULADA.**

- Sobre el **(2)** “Ingeniero sanitario, responsable del sistema de instalaciones sanitarias”, el postor presenta nueva fórmula adjuntando Certificado de Trabajo del profesional propuesto, la cual versa sobre la experiencia requerida por la Entidad, teniéndose así por subsanada la observación;
  - Sobre el **(3)** “Ingeniero civil, responsable del estudio hidrológico e hidráulico con fines de pases de agua y pontones en senderos”, el postor adjunta Certificado del profesional propuesto, la cual versa sobre la experiencia requerida por la Entidad, teniéndose así por subsanada la observación;
  - Sobre el **(4)** “Ingeniero civil responsable de metrados, costos y presupuestos”, el postor presenta nueva fórmula adjuntando Certificado de Trabajo del profesional propuesto, la cual versa sobre la experiencia requerida por la Entidad, teniéndose así por subsanada la observación.
  - Sobre el **(5)** “Equipamiento estratégico”, el postor adjunta copia de documentos que acreditan la propiedad de dos equipos de cómputos, teniéndose así por subsanada la observación
- 2.6.** Por otro lado, la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión a través de su Memorandum N°962-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP respalda el Informe N° 0097-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR el cual se encuentra validado con el Informe N°0524-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED señala que *“luego de la revisión efectuada a los documentos remitidos por el Consorcio Consultor Maynas, se indica que han subsanado las observaciones efectuadas mediante Informe N.º 0091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR de fecha 04.jun.2025 por el supervisor de proyectos del área de Estudios Definitivos, cuyas observaciones fueron realizadas a la estructura de costos de la oferta económica y al detalle de los precios unitarios de la oferta económica”*, precisando así que esta se encuentra conforme.
- 2.7.** Al respecto, el artículo 141 del Reglamento no regula como parte del procedimiento un nuevo pliego de observaciones a la documentación presentada, es así que, en atención a las observaciones formuladas por el área usuaria así como por el órgano encargado de las contrataciones, relacionada a los documentos de subsanación presentados por el Consorcio Consultor Maynas, corresponde comunicar la pérdida automática de la Buena Pro por causa imputable al postor, este a través del correo electrónico autorizado en el procedimiento de selección y su publicación en la plataforma del SEACE, comprendiendo así remitir los actuados al Comité de Selección para que en el marco de la normativa de contrataciones, procedan con las actuaciones correspondientes.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1.** El Consorcio Consultor Maynas a través de su Carta N° 001-2025-COPESCO/CP/RFM presentó en su oportunidad documento para suscripción de contrato, siendo esta observado con Carta N°166-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM en atención a lo informado por el Área de Logística y la Unidad de Estudio, Proyectos y Supervisión.
- 3.2.** Posteriormente el citado postor presenta documento de subsanación de observaciones, sin embargo, esta Área de Logística en su condición de órgano encargado de las contrataciones señala que, con relación al Jefe de Proyecto el profesional propuesto acredita experiencia no acredita el cumplimiento de la experiencia requerida, Así como se encuentra desarrollado en el numeral 2.5.4. del presente informe, **por lo que subsiste la observación formulada.**
- 3.3.** Es por lo antes expuesto que, tomando en cuenta que el artículo 141 del Reglamento no regula como parte del procedimiento un nuevo pliego de observaciones a la documentación presentada, corresponderá comunicar la pérdida automática de la Buena Pro por causa imputable al postor correspondiente al procedimiento de selección de Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO, este a través del correo electrónico autorizado, así como su publicación en la plataforma del SEACE, comprendiendo posteriormente remitir los



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Logística - Plan  
Copesco Nacional

actuados al Comité de Selección para que en el marco de la normativa de contrataciones, procedan con las actuaciones correspondientes.

#### IV. RECOMENDACIONES

Se remite el presente informe a vuestro despacho a efectos de que, en su condición de encargado de dirigir el Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Entidad, estime a bien cursar documento al Consorcio Consultor Maynas, comunicándosele la pérdida de la Buena Pro del Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA**

Coordinador del Área de Logística - Plan Copesco Nacional

Adj.: 7. Consulta REMYPE\_CIBA.pdf, 6. Consulta REMYPE\_Miguel Cisneros.pdf, 5. Eval.CP 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO (SUB)\_firmado.pdf, 4. Colegiatura\_PROFESIONAL CLAVE.pdf, 3. Mem.962-2025-UEP.pdf, 2. Exp.1781375\_Carta 03-2025-COPESCO-CP-RFM.pdf, 1. Carta 166-2025-UADM + Notif.pdf

hcp

Expediente N° 1781375




**PERÚ**

 Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**
**REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/12/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/12/2010	ACREDITADO	-----	-----

**REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015**

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>			


**PERÚ**

 Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**
**REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	03/09/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/09/2014	ACREDITADO	-----	-----

**REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015**

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>			

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910

(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (01) JEFE DE PROYECTO

REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO
Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil	INGENIERO CIVIL	CUMPLE
Experiencia mínima de <b>TRES (03) años</b> como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Supervisor de Proyecto y/o Inspector de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Responsable de Proyecto, en la elaboración de proyectos y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas), y/o embarcaderos, y/o muelles, y/o puertos, y/o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos, y/o edificaciones (infraestructura educativa y/o edificación de salud y/o edificaciones para servicios comunales y/o centros de interpretación y/o centro de investigación)		COLEGIATURA
		CIP195821
		FECHA DE COLEGIATURA
		23/01/2017
		CONDICIÓN
		HABILITADO

EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS
CONSORCIO CONSULTOR AMBER 1	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES - IRI - EN LA IE N° 86749 DEL C.P CANCHARUMI, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH CL 04567" CON FUR N° 2460056 <u>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 13/01/2025</u>	19/10/2022	31/12/2024		0	0	0	41 Subs	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia (No se aprecia identificación de los integrantes de la organización que emite el certificado o fijación del Registro Único de Contribuyente pertinente)
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR - ASOCIADOS S.A.C. (RUC 20542487179 )	JEFE DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCARTAMBO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y REGION DE PASCO" <u>CERTIFICADO DE FECHA 02/10/2020</u>	17/12/2019	13/08/2020	241	0	8	1	40 Subs	<b>CUMPLE</b>
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR - ASOCIADOS S.A.C. (RUC 20542487179 )	JEFE DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DE CANADÁ, DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO" <u>CERTIFICADO DE FECHA 11/03/2019</u>	1/03/2018	7/09/2018	74	0	2	14	39 Subs	<b>CUMPLE</b> (Se contabiliza a partir del 26/06/2018 por presentar traslape de periodo de experiencia con la contancia enunciada en la pag 38 Subs)
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS E.I.R.L. (RUC 20529038403 )	JEFE DE PROYECTO en la elaboración de expediente técnico en el siguiente proyecto: I) AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E.N 34456 DE VILLA CARIÑO, DISTRITO DE CIUDAD CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO" <u>CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS DE FECHA 10/07/2018</u>	15/02/2018	25/06/2018	131	0	4	11	38 Subs	<b>CUMPLE</b>

MARCO ANTONIO GARAY POZO (DNI 40694564)

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ SARAVIA Kevin  
Anderson FAU 20511035097 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/06/2025 15:38:07-0500



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAU 20511035007 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/06/2025 15:26:51-0500

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS E.I.R.L. (RUC 20529038403 )	JEFE DE PROYECTO en la elaboración de estudios de expedientes técnicos en los siguientes proyectos: I) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LA RED TAHUARMAYO II NIVEL SECUNDARIO, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO II) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO N° 32630 DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE <u>CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS DE FECHA 06/01/2017</u>	8/08/2017	5/01/2018	0	0	0	37 Subs	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento (06.01.2017) es anterior al periodo de la experiencia declarada]
CONSORCIO LA FLORIDA	RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 33131 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLORIDA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO" <u>CERTIFICADO DE FECHA 05/11/2017</u>	24/06/2017	12/10/2017	0	0	0	36 Subs	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia (No se aprecia identificación de los integrantes de la organización que emite el certificado o fijación del Registro Único de Contribuyente pertinente)
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				446				

TOTAL



AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
1	2	21	NO CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2025 15:27:09-0500



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAVIA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/06/2025 15:38:18-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
**(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )**  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS.

REQUISITOS									
FORMACIÓN ACADÉMICA								PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO
Profesional en Ingeniería Sanitaria								INGENIERO SANITARIO	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL									
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en el diseño de sistemas de instalaciones sanitarias, de proyectos y/o expedientes técnicos en general.								COLEGIATURA	
								CIP 176438	
								FECHA DE COLEGIATURA	
								12/08/2015	
								CONDICIÓN	
								HABILITADO	
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES HECY S.A.C. (RUC 20605961160)	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DE YANAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 11/10/2021</b>	25/06/2021	23/09/2021	91	0	3	1	45 Subs	CUMPLE
SERGIO ANTONIO VALVERDE SANCHEZ (DNI 40356599)	CONSORCIO JSR ASOCIADOS ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 01/04/2021</b>	15/10/2020	13/02/2021		0	0	0	46 Subs	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia (No se aprecia identificación de los integrantes de la organización que emite el certificado o fijación del Registro Único de Contribuyente pertinente)



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 10/06/2025 15:38:27-0500



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2025 15:27:32-0500

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. (RUC 20542487179)	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCARTAMBO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y REGION PASCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 30/09/2020</b>	18/12/2019	13/08/2020	240	0	8	0	47 Subs	<b>CUMPLE</b>
PERCY ROJAS NAUPAY (RUC 10224118100)	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONFORMADO POR LA I.E 34010 DANIEL A. CARRION, I.E. INICIAL ANGEL DEL HOGAR 311 ANANA, IE PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANA CP MALLAMPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 23/01/2019</b>	2/03/2018	22/12/2018	270	0	9	0	48 Subs	<b>CUMPLE</b> (se considera el número de meses que se indica en su constancia)
PERCY ROJAS NAUPAY (RUC 10224118100)	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "INSTALACIÓN DEL COMPLEJO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 22/08/2017</b>	1/01/2017	31/05/2017	151	0	5	1	49 Subs	<b>CUMPLE</b> (se considera el número de meses que se indica en su constancia)
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				<b>752</b>					

<b>TOTAL</b>	➔	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>RESULTADO</b>
	2	0	22	<b>CUMPLE</b>	



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2025 15:27:40-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/06/2025 15:38:36-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
**(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )**  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) INGENIERO CIVIL, RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS.

REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA						PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA			RESULTADO	
Profesional en Ingeniería Civil.						<b>INGENIERO CIVIL</b>			<b>CUMPLE</b>	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL										
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos de proyectos y/o expedientes técnicos en general									COLEGIATURA	
									<b>CIP 154908</b>	
									FECHA DE COLEGIATURA	
									<b>14/01/2014</b>	
									CONDICIÓN	
<b>HABILITADO</b>										
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS	
BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS (DNI 44767057)	JMF INGENIERIA & CONSTRUCCION (RUC 20508908645)	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en los siguientes proyecto: i) INGENIERIA DE DETALLE DEL SISTEMA DE RIEGO HUANCAPAMPA - PUNKUYPATA, ETAPA III; ii) ESTUDIO DE HIDRAULICO DEL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO - LAS DEFENSAS; iii) ESTUDIO HIDRAULICO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO PARA EL PROYECTO MARAÑON; iv) DISEÑO DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA PARA EL PROYECTO DE IRRIGACION SAN VICENTE <u>CONSTANCIA DE SERVICIO DE FECHA 22/02/2019</u>	1/08/2017	30/09/2018	426	1	2	1	53 Subs	<b>CUMPLE</b>
	AMPHOS 21 CONSULTING PERU S.A.C. (RUC 20547422407)	ESPECIALISTA HIDROLOGICO - HIDRAULICO en los proyectos: i) "ESTUDIO HIDROLOGICO PARA LA ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL", ii) "ESTRUDIO HIDROLOGICO PARA LA ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL - PROYECTO CORANI; iii) ESTUDIO DE HIDROOGIA E HIDRAULICA PARA EL PROYECTO DE CREACION DEL PUENTE CARROZABLE HUAYOPAMPA Y ACCESOS <u>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 12/12/2015</u>	1/04/2014	30/11/2015	609	1	8	4	54 Subs	<b>CUMPLE</b> (El numero del RUC registrado en el Certificado muestra 12 digitos; sin embargo debe tener 11, por lo que se procedió a la consulta de la ficha RUC en la plataforma de la SUNAT)
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				<b>1035</b>						

<b>TOTAL</b>	<b>→</b>	AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
		2	10	5	<b>CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAVIA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/06/2025 15:38:46-0500



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2025 15:28:01-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (01) INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS

GLORIA MILAGROS VASQUEZ MOGOLLON (DNI 07617530)	REQUISITOS									
	FORMACIÓN ACADÉMICA							PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA		RESULTADO
	Profesional en Ingeniería Civil							<b>INGENIERO CIVIL</b>		<b>CUMPLE</b>
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL									
	Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en la elaboración de costos y presupuestos de proyectos y/o expedientes técnicos en general.								COLEGIATURA	
									<b>CIP 54591</b>	
									FECHA DE COLEGIATURA	
									<b>17/10/1997</b>	
									CONDICIÓN	
									<b>HABILITADO</b>	
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS	
CONSORCIO BREU (RUC 20604363781)	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS para el proyecto de "ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL AERODOROMO DE BREU DEL DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 29/08/2022</b>	25/09/2019	14/01/2021	478	1	3	23	59 Subs	<b>CUMPLE</b>	
GEOCONSULT S.A CONSULTORES GENERALES (RUC 20136833368)	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS para el desarrollo del servicio de consultoria para la "ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO (EDF) EN EL PROYECTO CREACION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION DE LA AV. LAS PALMERAS - LA AV. JAVIER PRADO - AV. EL GOLF DE LOS INCAS (OVALO MONITOR) EN LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 16/06/2020</b>	5/10/2018	28/06/2019	267	0	8	27	58 Subs	<b>CUMPLE</b>	
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				<b>745</b>						

TOTAL



AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
2	0	15	<b>CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ SARAVIA Kevin  
Anderson FAU 20511035997 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/06/2025 15:38:56-0500



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAU 20511035997 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/06/2025 15:28:18-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
 (CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

EVALUACIÓN			
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
N°	REQUISITOS		RESULTADO
1	EQUIPOS DE COMPUTO: CINCO (05) UNIDADES	DOS (02) CPUs, acreditado con la FACTURA ELECTRÓNICA F001-0004275 (FOLIO 13) emitido por GRUPO COMPU&VISION a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CUMPLE
		UN (01) CPU, acreditado con la FACTURA ELECTRÓNICA F001-0004275 (FOLIO 12) emitido por GRUPO COMPU&VISION a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CUMPLE
		UN (01) LAPTOP, acreditado con la FACTURA 003-N°001825 (FOLIO 61 Subs) emitido por LAPTOP FENIX IMPORT SAC a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE
		UN (01) NOTEBOOK, acreditado con la FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA F002-1135 (FOLIO 62 Subs) emitido por ECOTECHNOLOGY CENTER SRL a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE
2	DOS (02) EQUIPOS DE IMPRESIÓN:	UNA (01) EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON LA4260, acreditado con la FACTURA N° 002-0004917 (FOLIO 10) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a favor de la empresa CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE
		UNA (01) EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON LA4260, acreditado con la FACTURA N° 002-00003788 (FOLIO 09) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a favor de CISNEROS MALLCCO MIGUEL	
	UNA (01) UNIDAD DE PLOTTER:	UNA (01) EQUIPO PLOTTER T3170X, acreditado con la FACTURA N° 002-00000776 (FOLIO 08) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a faor de la empresa CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2025 15:28:36-0500



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAYMA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/06/2025 15:39:05-0500

## JEFE DE PROYECTO

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 195821  
Primer Apellido : GARAY  
Segundo Apellido : POZO  
Nombres : MARCO ANTONIO  
Sede : HUANUCO  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 23/01/2017



Formación Académica

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	23/01/2017

Cerrar

ESP LAA 12:32 9/06/2025

## INGENIERO SANITARIO

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 176438  
Primer Apellido : VALVERDE  
Segundo Apellido : SANCHEZ  
Nombres : SERGIO ANTONIO  
Sede : LIMA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 12/08/2015



Formación Académica

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
SANITARIA Y AMBIENTAL	SANITARIO	12/08/2015

Cerrar

ESP LAA 14:27 9/06/2025

# INGENIERO RESPONSABLE ESTUDIO HIDROLOGICO

**Detalle de los Datos del Colegiado**

Numero CIP : 154908  
Primer Apellido : SOLORZANO  
Segundo Apellido : CONTRERAS  
Nombres : BILLY FRANK  
Sede : LIMA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 14/01/2014

**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	14/01/2014

Cerrar

15:01  
9/06/2025

# ESPECIALISTA EN COSTOS

**Detalle de los Datos del Colegiado**

Numero CIP : 54591  
Primer Apellido : VASQUEZ  
Segundo Apellido : MOGOLLON  
Nombres : GLORIA MILAGROS  
Sede : LIMA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 09/10/1997

**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	09/10/1997

Cerrar

15:28  
9/06/2025



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Estudios, Proyectos  
y Supervisión - Plan Copesco  
Nacional



Firmado digitalmente por  
RUBERTO VARGAS Renzo Ronald FAU  
202511060997.pdf  
Cargo: Jefe de la Unidad de Estudios,  
Proyectos y Supervisión - Plan Copesco  
Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/09 14:43:22-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 9 de junio de 2025

**MEMORÁNDUM N° 962 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP**

- A** : **NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPÍ**  
Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional
- COPIA A** : **ITALA PAMELA AYALA PEÑA**  
Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional
- ASUNTO** : Opinión sobre subsanación de observaciones efectuadas a los documentos para el perfeccionamiento de contrato presentados por el Consorcio Consultor Maynas - Servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la reserva nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" – CUI N° 2574572
- REFERENCIA** : Carta Ext (Exp. 1781375)

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el postor Consorcio Consultor Maynas presenta los documentos subsanados correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" - CUI n.º 2574572.

Al respecto, mediante Informe N° 524-2025- MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED, la coordinación del Área de Estudios Definitivos de esta Unidad, traslada el Informe N° 097-2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED - RAR, del Supervisor del Proyecto; quien emite el pronunciamiento técnico correspondiente a lo antes mencionado, motivo por el cual, se remite la presente, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**RENZO RONALD RUBERTO VARGAS**

Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - Plan Copesco Nacional

Adj. Inf.-524-2025-MINCETUR\_DM\_COPESCO-DE\_UEP\_ED, INFORME 097 - 2025-RAR - OPINIÓN SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - ALLPAHUAYO MISHANA, Carta N 03-2025-COPESCO-CP-RFM

Expediente N° 1781375

lrq

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Estudios Definitivos  
- Plan Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
AYALA PEÑA Itala Pamela FAU 20511035997  
soft  
Cargo: Coordinadora del Área de Estudios  
Definitivos - Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/09 12:06:13-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 1781375

San Isidro, 09 de junio de 2025

## INFORME N° 0524 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED

**A :** **RENZO RONALD RUBERTO VARGAS**  
Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
Opinión sobre subsanación de observaciones efectuadas a los documentos para el perfeccionamiento de contrato presentados por el Consorcio Consultor Maynas - Servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la reserva nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" – CUI N° 2574572

**REFERENCIA :** Informe N° 097 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED - RAR (Exp. 1781375). Carta Ext (Exp. 1781375)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe N°0097-2025- MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR, mediante el cual, el Supervisor de Proyectos del Area de Estudios Definitivos, brinda atención al Expediente N° 1781375, emitiendo opinión sobre la subsanación de observaciones efectuadas a los documentos presentados para el perfeccionamiento de contrato, por el postor Consorcio Consultor Maynas, adjudicatario del Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, referente al servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto"**.

Al respecto, el Supervisor del Proyecto, luego de la revisión de la documentación presentada por el postor, se pronunció sobre los siguientes requisitos para perfeccionar el contrato: (i) Detalle de los precios unitarios; y, (ii) Estructura de costos de la oferta económica. Asimismo, emite opinión favorable a la subsanación de observaciones respecto a los requerimientos establecidos en las Bases Integradas. Para mayor detalle se adjunta el informe técnico al presente.

En virtud a lo expuesto, encuentro procedente lo informado por el Supervisor del Proyecto, por lo que, se remite el presente informe y su adjunto para el trámite respectivo ante la Unidad de Administración.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ITALA PAMELA AYALA PEÑA**

Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

Adj.: INFORME 097 - 2025-RAR - OPINIÓN SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - ALLPAHUAYO MISHANA.pdf, Carta N 03-2025-COPESCO-CP-RFM.pdf

iap

Expediente N° 1781375

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Estudios Definitivos  
- Plan Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
AMAYO ROBLES Roberto FAU 20511035997  
soft  
Cargo: Profesional del Área de Estudios  
Definitivos - Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/09 10:09:47-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 09 de junio de 2025

## INFORME N° 0097 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED - RAR

**A :** **ITALA PAMELA AYALA PEÑA**  
Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
OPINIÓN SOBRE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO PRESENTADOS POR EL CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, REFERENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N.º 2574572

**REFERENCIA :** Carta Ext (Exp. 1781375)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el postor Consorcio Consultor Maynas presenta los documentos subsanados correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" - CUI n.º 2574572.

Al respecto se informa:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM ingresada a Plan COPESCO Nacional el 02.jun.2025, el Consorcio Consultor Maynas presenta la documentación indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico del asunto.
- 1.2. Mediante Informe n.º 0091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR de fecha 04.jun.2025, el supervisor de proyectos del área de Estudios Definitivos a cargo de la elaboración del expediente técnico del proyecto, emitió pronunciamiento indicando que la documentación presentada por el Consorcio Consultor Maynas se encuentra observada.

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)



- 1.3. Mediante Informe n.º 0510-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED de fecha 04.jun.2025, la coordinadora del área de Estudios Definitivos de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión, emitió opinión indicando que encuentra procedente lo informado por el supervisor de proyectos.
- 1.4. Mediante Memorándum n.º 934-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de fecha 04.jun.2025, la Unidad de Estudios, Proyecto y Supervisión remitió a la Unidad de Administración el pronunciamiento efectuado por el supervisor de proyectos del área Estudios Definitivos a fin de que sea remitido al Consorcio Consultor Maynas y con ello efectuó la subsanación de observaciones.
- 1.5. Mediante Carta n.º 166-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM de fecha 04.jun.2025, la Unidad de Administración remitió al Consorcio Consultor Maynas el pronunciamiento efectuado por el supervisor de proyectos del área de Estudios Definitivos a fin de que efectuó la subsanación de observaciones.
- 1.6. Mediante Carta n.º 003-2025-COPESCO/CP/RFM de fecha 06jun.2025, el Consorcio Consultor Maynas presentó la subsanación de observaciones efectuadas a los documentos para el perfeccionamiento de contrato derivado del procedimiento de selección del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1.

## II. ANÁLISIS

- 2.1. Mediante Carta n.º 003-2025-COPESCO/CP/RFM de fecha 06jun.2025, el Consorcio Consultor Maynas presentó la subsanación de observaciones efectuadas a los documentos para el perfeccionamiento de contrato derivado del procedimiento de selección del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, referente a la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: “Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto”.
- 2.2. En virtud a ello, luego de la revisión efectuada a los documentos remitidos por el Consorcio Consultor Maynas, se indica que han subsanado las observaciones efectuadas mediante Informe n.º 0091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR de fecha 04.jun.2025 por el supervisor de proyectos del área de Estudios Definitivos, cuyas observaciones fueron realizadas a la estructura de costos de la oferta económica y al detalle de los precios unitarios de la oferta económica, por lo tanto, la documentación para el perfeccionamiento del contrato respecto a los literales i) y j) del numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, se encuentran conformes en cumplimiento a los requisitos para perfeccionar el contrato, emitiéndose la opinión favorable.

## III. CONCLUSIONES

En atención a la Carta n.º 003-2025-COPESCO/CP/RFM de fecha 06.jun.2025, presentada por el Consorcio Consultor Maynas, de acuerdo al análisis del presente informe, se emite **opinión favorable a la subsanación de observaciones** correspondiente al literal i) y j) del numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Estudios Definitivos  
- Plan Copesco Nacional

MINCETUR/DM/COPESCO-1, referente a la contratación de la elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto".

#### IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la unidad de Administración para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ROBERTO AMAYO ROBLES**

Profesional del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

rar

Expediente N° 1781375



Lima, 06 de junio del 2025.

**CARTA N° 003-2025-COPESCO/CP/RFM**

Señores:  
**PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO**



**ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística**

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración**

**REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**

**ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS SUBSANADOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE  
CONTRATO**

De mi especial consideración;

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI N° 44717281, presento los documentos subsanados para perfeccionamiento de contrato del **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, los cuales detallo:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.
- c) Estructura de costos de la oferta económica.
- d) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
- e) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
- f) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.
- g) Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con Resolución Directoral N°149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad.
- h) Declaración jurada de determinación de institución arbitral.
- i) Declaración jurada de no estar impedido para suscribir contrato.



# CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

---

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**DOCUMENTOS SUBSANADOS PARA PERFECCIONAR EL  
CONTRATO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-INCETUR/DM/COPESCO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS  
TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO  
MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL  
DEPARTAMENTO DE LORETO” – CUI N° 2574572**

**PRESENTADO POR:**



**INTEGRADA POR:**

- 1. CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**
- 2. CISNEROS MALLCCO MIGUEL**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 48717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# **A) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Lima, 06 de junio del 2025.

**CARTA N° 004-2025-COPESCO/CP/RFM**

Señores:

**PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO**

**ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística**

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración**

**REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**

**ASUNTO : AUTORIZACION DE RETENCION DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO**

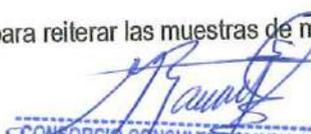
De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** identificado con DNI N° 44717281, Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** con RUC N° 20614295202, me presento ante usted y expongo:

Que habiéndome otorgado la Buena Pro del proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” – CUI N° 2574572**, y siendo necesario para el perfeccionamiento del contrato la Garantía de fiel cumplimiento, solicito la retención del 10% como Garantía de Fiel cumplimiento del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



# CIBA Contratistas Generales S. R. Ltda

Formulación de Proyectos de Infraestructura, Planos, Diseños, Construcción, Supervisión de Obra; Valorización, Servicios: Mecanización Agrícola e Irrigaciones, Alquiler y Venta de Equipos Topográficos: Estación Total, Teodolitos, Niveles y GPS. Maquinarias en General, Venta de Materiales de Construcción y de Oficina.  
RUC. N° 20452341698

Lima, 06 de junio del 2025.

## CARTA N° 049-2025-CIBACGSRL/MCM-GG.

**Señores** : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
**MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**ATENCION** : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
**Coordinador del Área de Logística**

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
**Jefe de la Unidad de Administración**

**REFERENCIA** : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

**ASUNTO** : AUTORIZACION DE RETENCION DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **CISNEROS MALLCCO MIGUEL** Gerente General de la empresa del **CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** integrante del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI. N° 29083296, me presento ante usted y expongo:

Que habiéndose otorgado la Buena Pro al **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** del proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2574572, y siendo necesario para el perfeccionamiento del contrato la Garantía de fiel cumplimiento, solicito la retención del 10% como Garantía de Fiel cumplimiento del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Para dicho efecto adjunto el REMYPE, asimismo la Entidad puede verificar en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
 Ingeniero Civil-CIP. N° 90141  
 GERENTE  
 CIBA Contratistas Generales S.R.L.  
**CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**  
**CISNEROS MALLCCO MIGUEL**  
 DNI N° 29083296  
 GERENTE GENERAL

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MIGUEL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717261  
 REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

## ACREDITACIÓN

RUC N° : 20452341698

Razón Social : CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Actividad Económica (\*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y  
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIU (\*) : 7110

Domicilio : JR.BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA  
(COSTADO DEL HOSTAL CACTUS)

Distrito : ANDRES AVELINO CACERES

Provincia : HUAMANGA

Departamento : AYACUCHO

Gerente General : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Representante Legal : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

*Miguel Cisneros MALLCCO*

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0000451728-2010

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 10/12/2010

(\*) CIU v3 : 74218

(\*) Actividad Económica ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 16/12/2010

Impreso el 26/11/2024 18.02.47

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry 655  
Jesus Maria  
T: (01) 630-6000

*Miguel Cisneros MALLCCO*

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil-CIP, N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales SRL



# MIGUEL CISNEROS MALLCCO

**INGENIERO CIVIL**  
**INGENIERO DE MINAS**

REGISTRO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 90141  
REGISTRO CONSULTOR N° C15615 - SUNARP: CIV. N° 007329VCZRIV  
RUC. N° 10290832964

Lima, 06 de junio del 2025.

**CARTA N° 015-2025-MCM/CONSULTOR**

**Señores** : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

**ATENCION** : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

**REFERENCIA** : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

**ASUNTO** : AUTORIZACION DE RETENCION DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, CISNEROS MALLCCO MIGUEL postor e integrante del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI. N° 29083296, me presento ante usted y expongo:

Que habiéndose otorgado la Buena Pro al **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** del proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2574572, y siendo necesario para el perfeccionamiento del contrato la Garantía de fiel cumplimiento, solicito la retención del 10% como Garantía de Fiel cumplimiento del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Para dicho efecto adjunto el REMYPE, asimismo la Entidad puede verificar en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CIP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615

CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
DNI N° 29083296  
POSTOR

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717261  
REPRESENTANTE COMÚN



REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 10290832964

Razón Social : CISNEROS MALLCCO MIGUEL

Actividad Económica (\*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIIU (\*) : 7110

Domicilio : JR.BUENA VISTA NRO. 287 (HOSTAL CACTUS-BARRIO CONCHOPATA) AYACUCHO -

Distrito : ANDRES AVELINO CACERES

Provincia : HUAMANGA

Departamento : AYACUCHO

Gerente General : --

Representante Legal : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001289783-2014

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 03/09/2014

(\*) CIIU v3 : 74218

(\*) Actividad Económica ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 11/09/2014

Impreso el 02/01/2025 10.23.18

www.gob.pe/mtpe

Av. Selaverry 655  
Jesus Maria  
T: (01) 630-6000

*Miguel Cisneros Mallcco*

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CIP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615

*Maicol Ramos Flores*

CONSORCIO CONSULTOR MAYAAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## **B) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717391  
REPRESENTANTE COMÚN



## PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL DE LA CONSULTORIA

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1.00	<b>RECURSOS HUMANOS</b>							464,662.70
1.01	JEFE DE PROYECTO	D/H	170	100%	1	400.00	68,000.00	
1.02	ARQUITECTO RESPONSABLE DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SEÑALIZACIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.03	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.04	INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN MEDIA TENSIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.05	INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.06	INGENIERO CIVIL, RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.07	ESPECIALISTA PORTUARIO, RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE EMBARCADEROS Y DEFENSA RIBEREÑA	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.08	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
2.00	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>							513,600.00

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL DE LA CONSULTORIA

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.01	PLOTEO DE PLANOS EN PAPEL BOND	LÁMINA	2,000	100%		5.00	10,000.00	
2.02	MATERIAL DE DIBUJO (LÁPICES, CD'S, ETC)	EST.	12	100%		50.00	600.00	
2.03	PAPEL A-4 BLANCO ALCALINO DE 75 GRs.	MILLAR	100	100%		30.00	3,000.00	
2.04	IMPRESIÓN DE TEXTOS - TONER	PÁG	30,000	100%		0.20	6,000.00	
2.05	ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO Y SUJETADOR DE PAPEL / TAMAÑO A4	UNIDAD	200	100%		30.00	6,000.00	
2.06	FOTOCOPIA SIMPLE FORMATO A-4	UNIDAD	30,000	100%		0.10	3,000.00	
	<b>ESTUDIOS</b>							
2.07	ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.08	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.09	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.10	ESTUDIO AMBIENTAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.11	ESTUDIO DE TRÁFICO FLUVIAL	GLB	1	100%		45,000.00	45,000.00	
2.12	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA FLUVIAL	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.13	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.14	ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.15	LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO Y DETERMINACIÓN DE NIVELES DE CRECIENTE Y VACIANTE ORDINARIO.	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.16	ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CON FINES DE DISEÑO DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN LOS SENDEROS	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.17	CIRA	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.18	ESTUDIO GEOFÍSICO EN MEDIO SUBACUÁTICO	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN


**PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL DE LA CONSULTORIA**

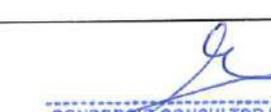
PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.19	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
	<b>OTROS</b>							
2.20	REGISTRO FOTOGRÁFICO	GLB	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.21	FILMACIÓN	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.22	PRESENTACIÓN DIGITAL	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.23	VIATICOS	DÍA	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.24	PASAJES IDA Y VUELTA	PSJE	1	100%		10,000.00	10,000.00	
<b>3.00</b>	<b><u>GASTOS FIJOS</u></b>							<b>55,500.00</b>
3.01	ALQUILER DE OFICINA	MES	6	100%		500.00	3,000.00	
3.02	TELEFONÍA, LUZ, AGUA, ETC.	MES	6	100%		250.00	1,500.00	
3.03	GASTOS PROCESO SELECCIÓN (BASES, PROPUESTA, ETC)	MES	1	100%		5,000.00	5,000.00	
3.04	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CAP	CERT.	1	100%		30.00	30.00	
3.05	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CIP	CERT.	7	100%		30.00	210.00	
3.06	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CAP	MES	6	100%		50.00	300.00	
3.07	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CIP	MES	6	100%		210.00	1,260.00	
3.08	ALQUILER CAMIONETA 4X2 PICK UP CAB. DOBLE C/COST DE OPER	DIA	170	100%		250.00	42,500.00	
3.09	ALQUILER CAMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA	DIA	170	100%		10.00	1,700.00	
<b>4.00</b>	<b><u>TRAMITES</u></b>							<b>26,672.08</b>
4.01	TRAMITES VARIOS	GLB	1	100%		26,672.08	26,672.08	

<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>1,060,434.78</b>
<b>UTILIDAD (15%)</b>	<b>159,065.22</b>
<b>SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>1,219,500.00</b>
<b>IMPUESTOS - I.G.V. (18%)</b>	<b>219,510.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>1,439,010.00</b>

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717291  
 REPRESENTANTE COMÚN



## **C) ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**



**ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1.00	<b>RECURSOS HUMANOS</b>							464,662.70
1.01	JEFE DE PROYECTO	D/H	170	100%	1	400.00	68,000.00	
1.02	ARQUITECTO RESPONSABLE DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SEÑALIZACIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.03	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.04	INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN MEDIA TENSIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.05	INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.06	INGENIERO CIVIL, RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.07	ESPECIALISTA PORTUARIO, RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE EMBARCADEROS Y DEFENSA RIBEREÑA	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.08	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
2.00	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>							513,600.00

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAIO...  
COMUN



## ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DÍAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.01	PLOTEO DE PLANOS EN PAPEL BOND	LÁMINA	2,000	100%		5.00	10,000.00	
2.02	MATERIAL DE DIBUJO (LÁPICES, CD'S, ETC)	EST.	12	100%		50.00	600.00	
2.03	PAPEL A-4 BLANCO ALCALINO DE 75 GRS.	MILLAR	100	100%		30.00	3,000.00	
2.04	IMPRESIÓN DE TEXTOS - TONER	PÁG	30,000	100%		0.20	6,000.00	
2.05	ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO Y SUJETADOR DE PAPEL / TAMAÑO A4	UNIDAD	200	100%		30.00	6,000.00	
2.06	FOTOCOPIA SIMPLE FORMATO A-4	UNIDAD	30,000	100%		0.10	3,000.00	
	<b>ESTUDIOS</b>							
2.07	ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.08	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.09	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.10	ESTUDIO AMBIENTAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.11	ESTUDIO DE TRÁFICO FLUVIAL	GLB	1	100%		45,000.00	45,000.00	
2.12	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA FLUVIAL	GLB	1	100%		35,000.00	35,000.00	
2.13	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.14	ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.15	LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO Y DETERMINACIÓN DE NIVELES DE CRECIENTE Y VACIANTE ORDINARIO.	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.16	ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO CON FINES DE DISEÑO DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN LOS SENDEROS	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.17	CIRA	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.18	ESTUDIO GEOFÍSICO EN MEDIO SUBACUÁTICO	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	



## ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.19	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
	<b>OTROS</b>							
2.20	REGISTRO FOTOGRÁFICO	GLB	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.21	FILMACIÓN	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.22	PRESENTACIÓN DIGITAL	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.23	VIATICOS	DIA	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.24	PASAJES IDA Y VUELTA	PSJE	1	100%		10,000.00	10,000.00	
<b>3.00</b>	<b>GASTOS FIJOS</b>							<b>55,500.00</b>
3.01	ALQUILER DE OFICINA	MES	6	100%		500.00	3,000.00	
3.02	TELEFONÍA, LUZ, AGUA, ETC.	MES	6	100%		250.00	1,500.00	
3.03	GASTOS PROCESO SELECCIÓN (BASES, PROPUESTA, ETC)	MES	1	100%		5,000.00	5,000.00	
3.04	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CAP	CERT.	1	100%		30.00	30.00	
3.05	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CIP	CERT.	7	100%		30.00	210.00	
3.06	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CAP	MES	6	100%		50.00	300.00	
3.07	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CIP	MES	6	100%		210.00	1,260.00	
3.08	ALQUILER CAMIONETA 4X2 PICK UP CAB. DOBLE C/COST DE OPER	DIA	170	100%		250.00	42,500.00	
3.09	ALQUILER CAMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA	DIA	170	100%		10.00	1,700.00	
<b>4.00</b>	<b>TRAMITES</b>							<b>26,672.08</b>
4.01	TRAMITES VARIOS	GLB	1	100%		26,672.08	26,672.08	

COSTO DIRECTO TOTAL	1,060,434.78
UTILIDAD (15%)	159,065.22
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,219,500.00
IMPUESTOS - I.G.V. (18%)	219,510.00
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	1,439,010.00

*MP*  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMUN



**D) COPIA DE LOS DIPLOMAS  
QUE ACREDITEN LA  
FORMACIÓN ACADÉMICA  
REQUERIDA DEL PERSONAL  
CLAVE.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**JEFE DE PROYECTO.**

  
-----  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



El Consejo Universitario de esta Universidad confiere el **TÍTULO PROFESIONAL** de

**INGENIERO CIVIL**

**MARCO ANTONIO GARAY POZO**

que fue aprobado en sesión de Consejo de Facultad, de fecha **14 - 11 - 2016**

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **17 - 11 - 2016**

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



*[Signature]*

Abog. **NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNANDEZ**  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*

Ing. Dr. **JULIO BENJAMIN DOMINGUEZ GRANDA**  
RECTOR



*[Signature]*

Dr. **JOSE ELIAS PLASENCIA LATOUR**  
DECANO (e)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

La que suscribe, Secretaria General de la ULADECH CATÓLICA, CERTIFICA: Que el presente Diploma se encuentra inscrito en el Registro de Grados y Títulos de esta Universidad con los siguientes datos:

- 1. Código de la Universidad: 053A
- 2. Abreviatura: T Tipo: O Modalidad de estudios: P
- 3. Libro N° 108 Folio N° 21583
- 4. Registro N° T.O.1664 Código de diploma N° 053A10236
- 5. Tipo de documento de identidad 1 N° 40694564
- 6. Resolución N° 1445 2016 CU-ULADECH CATÓLICA de fecha 17 / 11 / 2016
- 7. Modalidad de obtención Tesis

Chimbote, 17 de 11 de 2016



Abog. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNANDEZ  
Secretaria General

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE



053A10236



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

**MARCO ANTONIO GARAY POZO**  
INGENIERO CIVIL

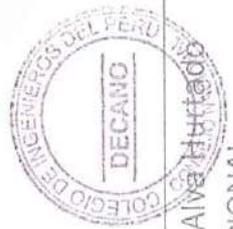
Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **195821** en cumplimiento de la ley 28858, el **23/01/2017**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Miraflores, 23 de Enero de 2017

Ing. CIP Jorge Elías Aivar Hurtado  
DECANO NACIONAL



CONSORCIO CONSULTOR MALLINAS  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

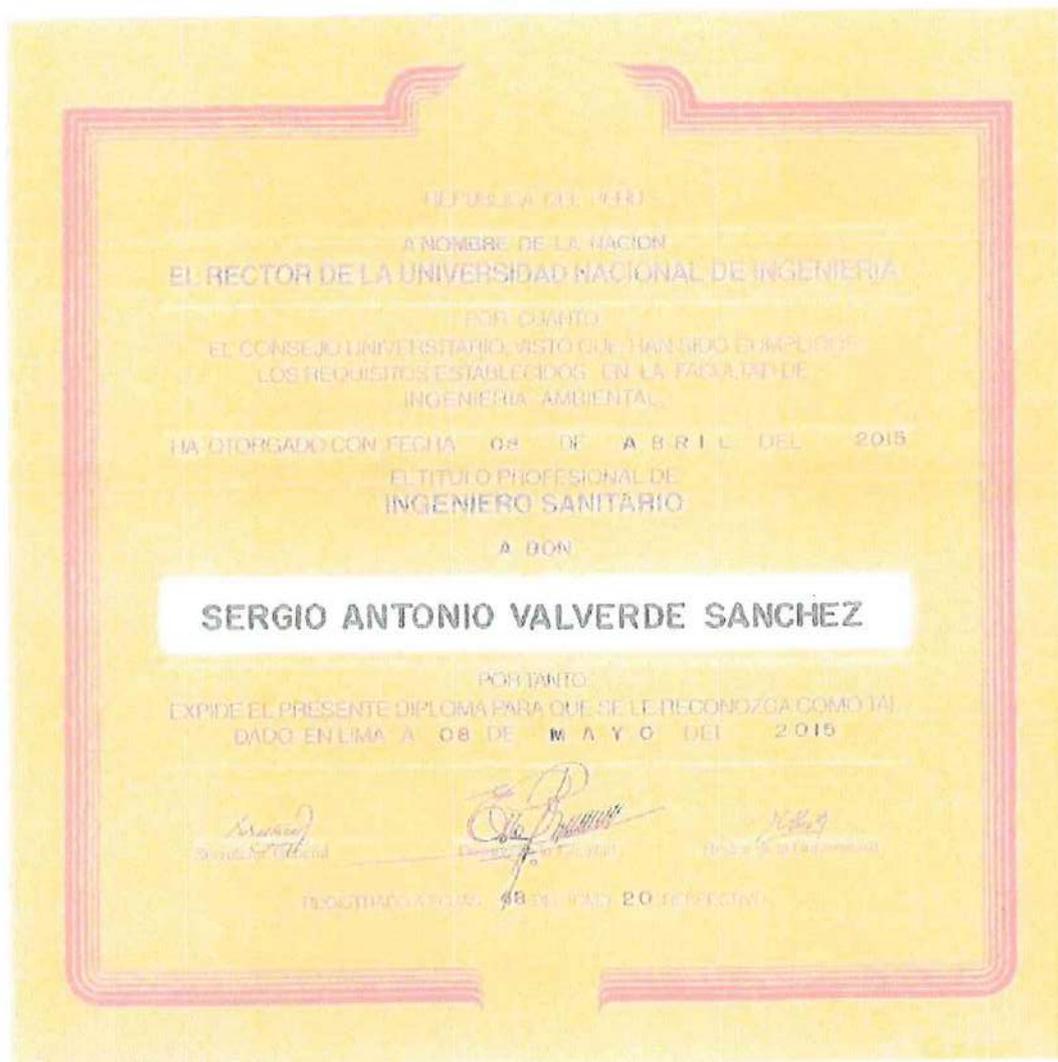
Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa  
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL





**INGENIERO SANITARIO,  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE  
INSTALACIONES SANITARIAS.**

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
CALLE 100 N° 27 - 1  
MONTAÑA, AZUAYO



**SERGIO ANTONIO VALVERDE SANCHEZ**

EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL  
DADO EN LIMA A 08 DE MAYO DEL 2015

*[Three handwritten signatures in blue ink]*

REGISTRACION N° 48 EL MAYO 20 2015

*[Handwritten signature]*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

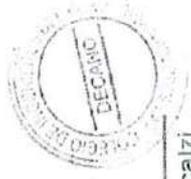
El Decano Nacional:

Por cuanto **SERGIO ANTONIO VALVERDE SANCHEZ**  
INGENIERO SANITARIO

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **176438** en cumplimiento de la ley 28858, el 12/08/2015

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de INGENIERO.



Miniflores, 12 de agosto de 2015

*[Signature]*

Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi  
DECANO NACIONAL

*[Signature]*

Ing. CIP Doris Fanny Rojas Mendoza  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E  
HIDRAULICO CON FINES DE  
PASES DE AGUA Y PONTONES EN  
SENDEROS.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

POR CUANTO:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO, VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS  
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FACULTAD DE  
INGENIERIA CIVIL,

HA OTORGADO CON FECHA 02 DE A G O S T O DEL 2013

EL TITULO PROFESIONAL DE  
**INGENIERO CIVIL**

A DON

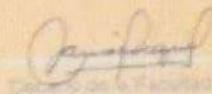
**BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS**

POR TANTO:

EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL  
DADO EN LIMA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013



Rector General



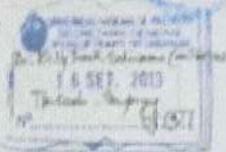
Decano de la Facultad



Presidencia del Consejo Universitario

REGISTRADO A FOLIAS (37 DEL TOMO) 19 RESPECTIVO

N° 27547-G



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
Secretaría General

Lima, 16 SEP 2010

El Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, CERTIFICA, la autenticidad de los datos procedentes de los registros con el nombre de Ing. Gerardo M. Velasco Rivas, Rector, y Dr. Javier Rojas del Valle, Decano de la Facultad de Ingeniería, Civil, respectivamente.

de esta Oficina Ejecutiva.

NELSON CACHO ARRILLO  
Secretario General



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAXCOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717941  
REPRESENTANTE COMÚN



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

**BILLY FRANK SOLÓRZANO CONTRERAS**  
Ingeniero CIVIL

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° **154908** en cumplimiento de la Ley 28858 , el 14/01/2014

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).

Miraflores, 15 de Enero de 2014

**Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi**  
DECANO NACIONAL



**Ing. CIP Doris Fanny Rojas Mendoza**  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL



*clp*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 4471720  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DE METRADOS, COSTOS Y  
PRESUPUESTOS**

*clp*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717381  
REPRESENTANTE COMÚN



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título de **Ingeniero Civil**

a doña **Gloria Vilagros Vásquez Sibogollón**

quien después de haber sido aprobada en la Facultad de:

**Ingeniería Civil**

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título Profesional el día **30** de **Junio** de **1997**

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el **16** de **Julio** de **1997**

*[Signature]*  
DR. ROBERTO CAVILANO OLIVERA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
DR. ANTONIO CHARE ESPINOZA  
RECTOR

*[Signature]*  
DR. GUSTAVO H. TAYLOR BALLEA  
DECANO  
del Libro de  
Títulos N° 10

Registrado en folios **133-D**

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOY RAMOS FLORES  
DNI N° 247172-1  
REPRESENTANTE COMÚN

REPOSICIÓN POR MALFECHERÍA  
FOLIO 18-07-97  
SOLICITANTE: [Firma]  
CARRERA: [Firma]

[Firma]  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES  
SECRETARÍA GENERAL QUE SUSCRIBIÓ  
que el BOCOMIA DEL ANUCLASO  
es autógrafo y correspondiente a dicho  
Genia Helgado Saenz y Hualpa  
Lima, 14 de Julio de 1997

[Firma]  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES



UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL que suscribe, CERTIFICA, que le  
presente es copia fiel del Diploma de

INGENIERO CIVIL

Otorgado a GLORIA MICAELAS MASQUEZ MOCQUION  
cuyo original he tenido a la vista, el que está registrado en  
fojas 133-D del libro M-10 de la Universidad el cual  
me remito.

Lima, 14 de Agosto de 1997

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
DR. ADOLFO SAVILANS-OLIVERA  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL  
Calle de Gramos y Alifan  
Piso N° 3 - Fono 01-421-1111  
Lima, 21 de Julio de 1997

[Firma]  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MICOI RAMOS FLORES  
R.F. N° 44-17201  
REPRESENTANTE COMÚN

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES  
A112420



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**  
CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Doña *Gloria Malagón Araque Magallon*  
Ingeniera *Civil*

HA SIDO INCORPORADO COMO Miembro Ordinario DE LA ORDEN  
E INSCRITO CON REGISTRO N° 54591

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO  
AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *17* DE *Octubre* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventa y siete*



*E. A. M. R.*  
SECRETARIO GENERAL



*MAICOL*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717231  
REPRESENTANTE COMÚN



**E) COPIA DE (I) CONTRATOS Y  
SU RESPECTIVA  
CONFORMIDAD O (II)  
CONSTANCIAS O (III)  
CERTIFICADOS O (IV)  
CUALQUIER OTRA  
DOCUMENTACIÓN QUE, DE  
MANERA FEHACIENTE  
DEMUESTRE LA EXPERIENCIA  
DEL PERSONAL CLAVE.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DPI Nº 44717701  
REPRESENTANTE COMÚN

033



**CONSORCIO  
CONSULTOR MAYNAS**

# **JEFE DE PROYECTO.**

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MARCOS RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717201  
REPRESENTANTE COMÚN**

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
 PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
 MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
 DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
 Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
 Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; MARCO ANTONIO GARAY POZO identificado con DNI N° 40694564, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de JEFE DE PROYECTO, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	CONSORCIO LA FLORIDA	RESPONSABLE EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 33131 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLORIDA, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	24/06/2017	12/10/2017	110
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS EIRL.	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LA RED TAHUARMAYO II NIVEL SECUNDARIO, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO.	13/10/2017	5/01/2018	84



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717261  
 REPRESENTANTE COMUNITARIO

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO N° 32630 DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.			
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS EIRL.	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: AMPLIACION DEL ACCESO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 DE VILLA CARIÑO, DISTRITO DE LA CIUDAD CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGION PASCO.	15/02/2018	25/06/2018	130
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR-ASOCIADOS SAC	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DE CANADA, DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO.	26/06/2018	7/09/2018	73
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR-ASOCIADOS SAC	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCARTAMBO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y REGION PASCO.	17/12/2019	13/08/2020	240
6	CONSORCIO EJECUTOR AMBER 1	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: INTERVENCION EN RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES - IRI - EN LA I.E. N° 86749 DEL C.P. CANCHARUMI, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH. CL 04567. CON FUR N° 2460056.	19/10/2022	31/12/2024	804
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>1441</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>3.95</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 05 junio del 2025.



MARCO ANTONIO GARAY POZO  
INGENIERO CIVIL. CIP: 195821  
N° 3. EJECUCION Y GESTION DE PROYECTOS

MARCO ANTONIO GARAY POZO  
DNI N° 40694564



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMON FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE GOMEN

# CONSORCIO LA FLORIDA

**EL QUE SUSCRIBE, ESTALIN PEREZ ESPINOZA, REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSOCIO LA FLORIDA**

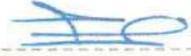
## CERTIFICA

Que el Ing. Civil **MARCO ANTONIO GARAY POZO** con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° **195821**, ha formado parte del equipo consultor como **RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 33131 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLORIDA, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIAL DE HUÁNUCO - HUÁNUCO"**, del 24 de Junio al 12 de Octubre de 2017. Demostrando conocimiento y responsabilidad en sus funciones, haciéndose merecedor de una especial consideración de parte del consorcio.

Se le expide el presente, a solicitud del interesado para fines que estime por conveniente.

Huánuco, 05 de Noviembre del 2017.

**CONSORCIO LA FLORIDA**



ESTALIN PEREZ ESPINOZA  
DNI: 44605445  
REPRESENTANTE COMUN

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYRAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



Proyectos y Construcciones  
GAAMAS E.I.R.L.

Elaboración de proyectos y ejecución de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, sanitarias entre otros. Alquiler de maquinarias y equipos de construcción, y servicios en general.

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

EL QUE SUSCRIBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS EIRL CON RUC: 20529038403 CON REGISTRO DE CONSULTOR N° C13048.

### CERTIFICA:

Que la Ing. Civil: **MARCO ANTONIO GARAY POZO**, Con CIP. 195821, se ha desempeñado como: **JEFE DE PROYECTO**, en la elaboración de estudios de Expedientes Técnicos, desde el 08 de Agosto del 2017 al 05 de Enero del 2018, en los siguientes proyectos:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE LA RED TAHUARMAYO II NIVEL SEGUNDARIO, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO.
- MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO N° 32630 DE NIVEL PRIMARIA Y SEGUNDARIA DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE

A completa satisfacción de nuestra consultoría, por lo que se le otorga la **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.

Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente, habiendo demostrado sus servicios a entera satisfacción de la consultoría.

Huánuco, 06 de Enero del 2017

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
GAAMAS E.I.R.L.  
*Marco Antonio Garay Pozo*  
GERENTE  
RUC: 20529038403

*MAICOL RAMOS FLORES*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717251  
REPRESENTANTE COMÚN



Proyectos y Construcciones  
**GAAMAS E.I.R.L.**

Elaboración de proyectos y ejecución de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, sanitarias entre otros. Alquiler de maquinarias y equipos de construcción, y servicios en general.

### CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

EL QUE SUSCRIBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAAMAS E.I.R.L CON RUC: 20529038403 CON REGISTRO DE CONSULTOR N°- C13048.

#### CERTIFICA:

Que el Ing. Civil: MARCO ANTONIO GARAY POZO, Con CIP. 195821, se ha desempeñado como: JEFE DE PROYECTO, en la elaboración del expediente técnico, desde el 15 de Febrero del 2018 al 25 de Junio del 2018, en los siguientes proyectos:

- "AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E.N 34456 DE VILLA CARIÑO, DISTRITO DE CIUDAD CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO"

A completa satisfacción de nuestra consultoría, por lo que se le otorga la CONFORMIDAD DE SERVICIO.

Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente, habiendo demostrado sus servicios a entera satisfacción de la consultoría.

Huánuco, 10 de Julio del 2018

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
GAAMAS E.I.R.L.  
.....  
*Marco Antonio Garay Pozo*  
GERENTE  
RUC: 20529038403

*[Signature]*  
CONSORCIO CONSULTOR WAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717231  
REPRESENTANTE COMÚN



EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR - ASOCIADOS S.A.C, CON RUC: 20542487179 Y REGISTRO DE CONSULTORÍA DE OBRA C28724.

**CERTIFICA QUE:**

El ING. MARCO ANTONIO GARAY POZO, con registro CIP N° 195821, identificado con DNI N° 40694564, se ha desempeñado como JEFE DE PROYECTO, durante el periodo comprendido desde el 01 de Marzo del 2018 hasta el 07 de Setiembre del 2018 en los siguientes trabajos que viene desarrollando la empresa:

- ✚ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I. E REPUBLICA DE CANADÁ, DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - HUÁNUCO".

Manifestamos que los servicios anteriores han sido brindados a nuestra satisfacción cumpliendo con nuestros requerimientos de calidad y tiempo.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

Huánuco 11 de Marzo del 2019.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
**JSR ASOCIADOS SAC**  
 Jorge H. Rubina Garay  
 GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

JR. VIRGEN DEL GUADALUPE NRO. S/N CPMEN.  
 LA ESPERANZA (A 2CDRAS DE SKM SUBIDA  
 MALCONGA) AMARILIS - HUÁNUCO -  
 HUÁNUCO [JSR.ASOCIADOS@HOTMAIL.COM](mailto:JSR.ASOCIADOS@HOTMAIL.COM)  
 CEL. 976952981



EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR-ASOCIADOS S.A.C, CON RUC: 20542487179 Y REGISTRO DE CONSULTORÍA DE OBRA C28724.

**CERTIFICA QUE:**

EL ING. MARCO ANTONIO GARAY POZO, con registro CIP N° 195821, identificado con DNI N° 40694564, se ha desempeñado como **JEFE DE PROYECTO**, durante el periodo comprendido desde el 17 de Diciembre del 2019 hasta el 13 de Agosto del 2020: en los siguientes trabajos que viene desarrollando la empresa:

- ✚ "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAUCARTAMBO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO"

Manifetamos que los servicios anteriores han sido brindados a nuestra satisfacción cumpliendo con nuestros requerimientos de calidad y tiempo.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

Huánuco 02 de Octubre del 2020.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
**JSR** ASOCIADOS S.A.C.  
 Jorge H. Rubina Garay  
 GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe **RONALD CRIOLLO RAYO**, identificado con DNI N° **45618905** en calidad de Representante Común del **CONSORCIO EJECUTOR AMBER 1**, dejo en constancia que el **ING. MARCO ANTONIO GARAY POZO** identificado con **DNI N° 40694564** y registro **CIP N° 195821**, ha laborado para mi representada como **JEFE DE PROYECTO** en la elaboración del expediente técnico del proyecto:

### **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECO:**

**"INTERVENCION EN RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES – IRI – EN LA IE N°86749 DEL C.P. CANCHARUMI, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH. CL 04567" CON FUR N° 2460056.**

El periodo de ejecución del servicio fue desde el día **19 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2024.**

Durante su permanencia en nuestro consorcio, el mencionado profesional ha demostrado responsabilidad, honestidad, compromiso, dominio y dedicación a las labores encomendadas.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que cree conveniente.

Lima, 13 de enero del 2025

  
CONSORCIO EJECUTOR AMBER 1  
CRIOLLO RAYO RONALD  
DNI N° 45618905  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO EJECUTOR AMBER 1  
CRIOLLO RAYO RONALD  
DNI N° 45618905  
REPRESENTANTE COMÚN

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAB  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 447123  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO SANITARIO,  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE  
INSTALACIONES SANITARIAS.**

*cp*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS HERNANDEZ  
DPI N° 4477201  
REPRESENTANTE LEGAL



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; SERGIO ANTONIO VALVERDE SANCHEZ identificado con DNI N° 40356599, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

*[Firma]*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO SANITARIO
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	08 DE MAYO DEL 2015

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES HECY SAC	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN ROMAN DE YANAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.	25/06/2021	23/09/2021	90
2	CONSORCIO JSR ASOCIADOS	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA EN EL CENTRO POBLADO DE CAYHUAYNA DEL DISTRITO DE PILLCOMARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	15/10/2020	13/02/2021	121



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DÍAS)
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR-ASOCIADOS SAC	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCARTAMBO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y REGION PASCO.	18/12/2019	13/08/2020	239
4	PERCY ROJAS NAUPAY	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONFORMADO POR LA I.E. 34010 DANIEL A. CARRION, I.E. INICIAL ANGEL DEL HOGAR 311 ANANA, I.E. PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANA C.P. MALLAMPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO.	2/03/2018	22/12/2018	295
5	PERCY ROJAS NAUPAY	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: INSTALACION DEL COMPLEJO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DISTRITO DE LLATA - PROVINCIA DE HUAMALIES - REGION HUANUCO.	1/01/2017	31/05/2017	150
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>895</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.45</b>

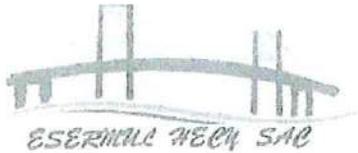
Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 05 de junio del 2025.



-----  
**SERGIO ANTONIO VALVERDE SANCHEZ**  
DNI N° 40356599

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE  
SERVICIOS MÚLTIPLES HECY S.A.C

### CERTIFICA:

Por medio del presente, hacemos constar que el Sr. **SERGIO ANTONIO VALVERDE SÁNCHEZ** de profesión Ingeniero Civil con CIP. 176438 ha laborado en esta empresa en el cargo de **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS**, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN DE YANAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE VARUSYACAN PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"**.

FECHA DE INICIO : 25/06/2021

FECHA CULMINACIÓN DEL SERVICIO : 23/09/2021

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento para los fines que crea conveniente.

CERRO DE PASCO, 11 DE OCTUBRE DEL 2021

ESERMUL HECY S.A.C.  
  
Edgardo Vinosola Yacolev  
GERENTE GENERAL

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOI RAMOS FLORES  
DNI N° 49717281  
REPRESENTANTE COMÚN

JR. POZUZO ML. 12 P.J COLUMNA PASCO  
YANACANCHIA - PASCO - PASCO  
CABELLORONALIC@GMAIL.COM

TELEF. 051709740



## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe el presente Sr. IVAN LAURO JUIPA HUAMÁN, Identificado con DNI N° 44479101, domiciliado en el Calle Tres J13 las Moras - Huánuco - Huánuco, en condición de Representante Legal del CONSORCIO JSR ASOCIADOS.

### CERTIFICA.

Que el Sr. **SERGIO ANTONIO VALVERDE SÁNCHEZ**, identificado con D.N.I. N° **40356599**, de profesión INGENIERO SANITARIO, con CIP N° 176438; Certifico, que dicha persona laboro en la empresa CONSORCIO JSR ASOCIADOS ocupando el cargo **ESPECIALISTA INSTALACIONES SANITARIAS**, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA EN EL CENTRO POBLADO DE CAYHUAYNA DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"** desde el 15 de Octubre de 2020 hasta el 13 de Febrero de 2021, durante el tiempo de su permanencia ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en su trabajos.

Se expide el presente documento de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huánuco 01 de Abril de 2021.

CONSORCIO JSR ASOCIADOS

  
 -----  
 IVAN LAURO JUIPA HUAMAN  
 DNI: 44479101  
 Representante Común

  
 CONSORCIO CONSULTOR MANAYAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 43717481  
 REPRESENTANTE COMÚN

JR. DÁMASO BERAUN N° 9402 -  
 HUÁNUCO  
[juipa@hotmail.com](mailto:juipa@hotmail.com)  
 CEL 986791164



## CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C, CON RUC: 20542487179 Y REGISTRO DE CONSULTORÍA DE OBRA C28724.

### CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Sanitario: **SERGIO ANTONIO VALVERDE SÁNCHEZ**, con registro CIP N° 176438, identificado con DNI 40356599, se ha desempeñado como **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS**, durante el periodo comprendido desde el 18 de Diciembre del 2019 hasta el 13 de Agosto del 2020: en el siguiente trabajo que viene desarrollando la empresa:

- ↓ ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAUCARTAMBO - DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA Y REGIÓN PASCO".

Manifestamos que los servicios anteriores han sido brindados a nuestra satisfacción cumpliendo con nuestros requerimientos de calidad y tiempo.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

Huánuco, 30 de Setiembre del 2020

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
"JSR ASOCIADOS S.A.C."  
Jorge H. Ramos Garay  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

JR. VIRGEN DEL GUADALUPE NRO. 5/N CPIMEN,  
LA ESPERANZA (A 2CDRAS DE 5KM SUBIDA  
MALCONGA) AMARILIS - HUÁNUCO -  
HUÁNUCO ED. CONS. INDEPENDENCIA TEL  
966375306



Percy ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

CONSULTOR  
Reg. Consucode C-2765

Fonavi II Edif. B-15 Dpto 301  
Teléfono 062525155

Cel. 962694425 RPM 9738853

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. PERCY ROJAS NAUPAY, con registro de consultor – C2765 realizado Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONFORMADO POR LA I.E. 34010 DANIEL A. CARRIÓN, I.E. INICIAL ÁNGEL DEL HOGAR 311 ANANA, I.E. PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANA C.P MALLAMPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO", mediante contrato suscrito con Gobierno Regional de Pasco, en el periodo de 02-03-2018 al 22-12-2018 (9.0 Meses ).

### HACE CONSTAR:

Que, la Ing. SERGIO ANTONIO VALVERDE SÁNCHEZ, ha trabajado en la elaboración del estudio descrito en el encabezado, como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Durante la ejecución del Estudio el mencionado profesional ha demostrado conocimiento, eficiencia, responsabilidad, seriedad y cumplimiento en todos los trabajos encomendados.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los usos que crea conveniente.

Huánuco, 23 de Enero del 2019.

  
PERCY ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717231  
REPRESENTANTE COMÚN



Percy ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

CONSULTOR  
Reg. Consucode C-2765

Fonavi II Edif. B-15 Dpto 301  
Teléfono 052526155

Cel. 962694425 RPM #738853

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. PERCY ROJAS NAUPAY, con registro de consultor – C2765 realizado Elaboración del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL COMPLEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DISTRITO DE LLATA - PROVINCIA DE HUAMALIES - REGIÓN HUÁNUCO", mediante contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Huamalies, en el periodo de 01-01-2017 al 31-05-2017 (5.0 Meses).

### HACE CONSTAR:

Que, el ING: SERGIO ANTONIO VALVERDE SÁNCHEZ, ha trabajado en la elaboración del estudio descrito en el encabezado, como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.

Durante la ejecución del Estudio el mencionado profesional ha demostrado conocimiento, eficiencia, responsabilidad, seriedad y cumplimiento en todos los trabajos encomendados.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los usos que crea conveniente.

Huánuco, 22 de Agosto del 2017.

  
PERCY ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
CIP 41408



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E  
HIDRAULICO CON FINES DE  
PASES DE AGUA Y PONTONES EN  
SENDEROS.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; **BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS**, identificado con DNI N° 44767057 quien se encontrara en el cargo de **RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	02/09/2013

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	JMF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1/08/2017	30/09/2018	425
2	AMPHOS 21 CONSULTING PERU S.A.C.	INGENIERO HIDRAULICO II	1/04/2014	30/11/2015	608
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>1033</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.83</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.



**CONSORCIO  
CONSULTOR MAYNAS**

Lima, 29 de mayo del 2025.

ING. BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS  
DNI N° 44767057

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717381  
REPRESENTANTE COMÚN

Lima, 22 de febrero de 2019

### CONSTANCIA DE SERVICIO

JMF Ingeniería & Construcción S.A.C. deja constancia que:

El Ing. Billy Solórzano Contreras, identificado con DNI N.º 44767057, se desempeñó como Especialista en Hidráulica en los siguientes proyectos, entre los meses de agosto de 2017 a setiembre del 2018:

- Ingeniería de detalle del sistema de riego Huancapampa – Punkuyata, Etapa III
- Estudio de Hidráulico del proyecto de almacenamiento de agua para riego - Las Defensas.
- Estudio Hidráulico del sistema de conducción de agua para riego para el proyecto Marañón.
- Diseño de la estructuras hidráulicas para el proyecto de irrigación San Vicente.

El Ing. Billy Solórzano, durante el desarrollo de sus actividades y trabajos encargados, demostró un gran nivel profesional, habilidad técnica, proactividad y gran responsabilidad.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Atentamente

**Pamela Gonzales Vigil Bentin**  
Gerente General  
JMF Ingeniería & Construcción SAC  
RUC 20508908645

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOD RAMOS FLORES  
DNI N° 44717241  
REPRESENTANTE COMÚN

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El que suscribe **RUIZ DELGADO EDUARDO**, identificado(a) con C.E. N° **000859926**; representante legal de la empresa **AMPHOS 21 CONSULTING PERU S.A.C.**, identificado con RUC N° **205472422407**.

**CERTIFICA:**

Que, el(la) Sr(a)(ita) **SOLORZANO CONTRERAS, BILLY FRANK**, identificado con DNI N° **44767057**, ha laborado en nuestra empresa ocupando el cargo de **ESPECIALISTA HIDROLOGICO - HIDRÁULICO**, desde el **01 de abril de 2014** hasta el **30 de noviembre de 2015**; tiempo en el cual demostró responsabilidad en el desempeño de las funciones asignadas en los siguientes proyectos:

**Estudio Hidrológico para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial**

Cliente: Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.  
Ubicación: Río Ninahuisa, Macusani, Puno

**Estudio Hidrológico para la Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial – Proyecto Corani**

Cliente: Bear Creek Mining S.A.C.  
Ubicación: Quebrada Imagina Mayu, Puno

**Estudio de Hidrología e Hidráulica para el Proyecto de Creación del Puente Carrozable Huayopampa y Accesos**

Cliente: Gobierno Regional de Huánuco  
Ubicación: Distritos de Amarilis y Huánuco, Provincia de Huánuco

Se expide el presente documento, de acuerdo a ley, para los fines que el interesado estime conveniente.

.....  
Eduardo Ruiz Delgado  
Gerente General  
AMPHOS<sup>21</sup> CONSULTING PERU SAC

San Borja, 12 de diciembre de 2015

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO  
CONSULTOR MAYNAS

055

# INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMON FLORES  
DNI N° 44317251  
REPRESENTANTE COMÚN



**CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE**

Señores:

PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; GLORIA MILAGROS VÁSQUEZ MOGOLLÓN, identificado con DNI N° 07617530, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	18 DE JULIO DE 1997

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	GEOCONSULT S.A.	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACIÓN DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS PALMERAS – LA AV. JAVIER PRADO - AV. EL GOLF DE LOS INCAS (OVALO MONITOR) EN LOS DISTRITOS DE LA MOLINA Y SANTIAGO DE SURCO.	5/10/2018	28/06/2019	266
2	CONSORCIO BREU	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL AERÓDROMO DE BREU DEL DISTRITO DE YURÚA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	25/09/2019	14/01/2021	477
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>743</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.04</b>

*G. Vásquez Mogollón*

*[Firma]*



# CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 05 de junio del 2025.

GLORIA MILAGROS VÁSQUEZ MOGOLLÓN  
INGENIERA CIVIL  
Reg. CIP N° 54591

GLORIA MILAGROS VÁSQUEZ MOGOLLÓN  
DNI N° 07617530

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Por medio de la presente, quien suscribe, **RICARDO ALONSO RÍOS AVILÉS** representante legal de la empresa **GEOCONSULT S.A. CONSULTORES GENERALES**, certifica que la Ingeniero:

**GLORIA MILAGROS VASQUEZ MOGOLLON.**

Se ha desempeñado como **Especialista en Metrados, costos y Presupuestos** en GEOCONSULT S.A CONSULTORES GENERALES, para el desarrollo servicio de Consultoría para la **"Elaboración del Expediente Técnico Definitivo (EDF) en el Proyecto Creación del Paso a Desnivel en la Intersección de la Av. Las Palmeras - la Av. Javier Prado - Av. El Golf de los Incas (Ovalo Monitor) en los distritos de la Molina y Santiago de Surco"** ubicada en la provincia y Departamento de Lima.

La duración de la prestación de sus servicios fue desde el 05 de octubre de 2018 hasta el 28 de junio 2019.

La Ing. Gloria Milagros Vázquez ha desarrollado sus labores con eficiencia y solvencia técnica en los trabajos encomendados, a entera satisfacción de nuestra empresa.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de junio de 2020.

Ricardo Alonso Ríos Avilés  
DNI N°46017351  
Representante Legal  
GEOCONSULT S.A. CONSULTORES GENERALES

ARA/aar

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La que suscribe la Srta. Anely Valeria Jimenez Rojas identificado con DNI 71195985 Representante legal del **CONSORCIO BREU** con RUC N° 20604363781 certifica por medio de la presente:

Que la Ing. **GLORIA MILAGROS VÁSQUEZ MOGOLLÓN**, identificada con DNI N° 07617530, participó como **Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos**, para el proyecto de "Elaboración del Expediente Técnico para la Obra: Mejoramiento del Aeródromo de Breu del Distrito de Yurúa, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali", desde el 25 de septiembre del 2019 hasta el 14 de enero de 2021.

La Ing. Gloria Milagros Vásquez Mogollón, ha desarrollado sus labores con eficiencia y solvencia técnica en los trabajos encomendados, a entera satisfacción de nuestra empresa.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 29 de agosto del 2022

Anely Valeria Jiménez Rojas  
Representante legal  
CONSORCIO BREU

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44712701  
REPRESENTANTE LEGAL



**F) COPIA DE DOCUMENTOS  
QUE SUSTENTEN LA  
PROPIEDAD, LA POSESIÓN,  
EL COMPROMISO DE COMPRA  
VENTA O ALQUILER U OTRO  
DOCUMENTO QUE ACREDITE  
LA DISPONIBILIDAD DEL  
REQUISITO DE CALIFICACIÓN  
EQUIPAMIENTO  
ESTRATÉGICO.**

*CP*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN





**ECOTECHNOLOGY CENTER S.R.L.**  
 JR. 09 DE DICIEMBRE NRO. 229 - AYACUCHO - HUAMANGA  
 - AYACUCHO  
 edwin\_bautista\_85@hotmail.com  
 966154431  
<http://www.veahome.com>

**RUC: 20534307919**  
**FACTURA DE VENTA  
 ELECTRÓNICA  
 F002 - 1135**

- PRINCIPAL: JR. 09 DE DICIEMBRE NRO. 229 AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Tlf: 966154432  
 - SUCURSAL ASAMBLEA: JR ASAMBLEA N 412 Tlf: 066 781442  
 - SUCURSAL BELLIDO: JR BELLIDO N 344 Tlf: 966154432

**Señor(es)** CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
**RUC** 20452341698  
**Dirección** JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA  
**Vendedor** EDWIN BAUTISTA TINEO

**Moneda** SOLES  
**F. Emisión** 20-03-2021  
**F. Vencimiento** 20-03-2021

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT.	V. UNI. (S/)	IMPORTE(S/)
002034	NOTEBOOK HP 250 G7 I7-1065G7 8GB HDD 1TB TV 2GB MX130 S/N: cnd0402m3d	pt	1	3950.00	3,950.00
004968	COOLERPAD FOR NOTEBOOK HA-73 STAND CYBERCOOL	pt	1	70.00	70.00
000631	FUNDA PARA LAPTOP 15.6 PUL	NIU	1	0.00	0.00
005060	MOUSE WEIBO M36	pt	1	0.00	0.00
<b>OP. GRAVADA (S/)</b>					3,406.78
<b>IGV (S/)</b>					613.22
<b>TOTAL (S/)</b>					4,020.00

SON CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 SOLES

DESCRIPCIÓN	BANCO	MON	CUENTA	CCI
BCO SOLES	BANCO DE CREDITO	S/	220-1950346085	00222000195034608529

Resumen: V9LmBdTlY2Y4q0c0kqg/zQd7zVo=  
 Representación impresa de la Factura Electrónica F002-1135.

Para consultar sus comprobantes electrónicos, puede ingresar al portal: [fac.gestionx.com?e=1,174](http://fac.gestionx.com?e=1,174)



Gestionado por: [www.skyneterp.com](http://www.skyneterp.com)

*[Handwritten Signature]*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAB**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



**G) FORMATOS  
ANTICORRUPCIÓN  
DEBIDAMENTE FIRMADOS  
APROBADOS CON  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N°149-2021-  
MINCETUR/DM/COPESCO-DE**

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CUESTIONARIO DE SOCIO DE NEGOCIO

Código: FO-NP-022 | Versión: 1.0

064

Ciudad de Lima, a los 05/06/2025

Nombres y Apellidos	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	Cargo	GERENTE GENERAL
DNI / CE N°	DNI NRO. 29083296	Correo Electrónico	<a href="mailto:mcmaliccito@gmail.com">mcmaliccito@gmail.com</a>
<b>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
Razón Social	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	RUC	20452341698
Representante Legal	MIGUEL CISNEROS MALLCCO		
Domicilio Legal	JIRÓN BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPATA DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		

Estimado Proveedor, Plan COPESCO Nacional como parte de su Sistema de Gestión Antisoborno, se le solicita el llenado del cuestionario, a fin de conocer si aplica Controles Antisoborno / Anticorrupción y/o Sistema de Gestión Antisoborno / Anticorrupción o tiene conocimiento sobre el mismo. En tal sentido, agradecemos el tiempo prestado para el llenado correspondiente.

### Responder las siguientes preguntas

Considerar sus respuestas con carácter de declaración jurada por lo que dichas respuestas deberán ser visadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Gerente General, así mismo, se deberá adjuntar la evidencia de la documentación en caso su respuesta sea positiva ante un control determinado.

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<b>Política de Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa tiene definido y difundido por escrito algún tipo de Política?	X	
<b>Controles Establecidos</b> ¿Ha establecido los Controles Antisoborno / Anticorrupción para gestionar el riesgo relevante de soborno y/o de cumplimiento? Procedimiento Control de Regalos y Atenciones, Control de Pagos Claves, etc.	X	
<b>Responsable de los Controles Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa asigna un encargado de supervisar, asesorar y asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno / Modelo de Prevención es conforme y se encuentra implementado?	X	
<b>Difusión y Capacitación Anticorrupción / Antisoborno</b> ¿Su empresa realiza difusión y capacitación periódica del Modelo de Prevención y/o Sistema de Gestión Antisoborno?	X	

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero CIVIL-CIP, N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales SRL

CONSORCIO CONSULTOR MA  
MAICOL RAMOS FLO  
R. N° 43-177-1  
R. N° 43-177-1



### CUESTIONARIO DE SOCIO DE NEGOCIO

Código: FO-NP-022 | Versión: 1.0

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<b>Reporte Anticorrupción/ Antisoborno - Canal de Denuncia</b>  En caso de una sospecha de soborno, conductas inusuales, o algún otro comportamiento ilícito ¿la organización cuenta con procedimiento de Gestión de Denuncias de Sospecha de Soborno, Conductas Inusuales, o algún otro Comportamiento Ilícito?	X	
<b>Investigación de Eventos de Soborno</b>  ¿La Organización cuenta con procedimientos para investigar eventos de soborno o acto de corrupción?	X	
<b>Mecanismos de Sanción</b>  Se ha definido mecanismos que expliquen las consecuencias de no cumplir con las Políticas Anticorrupción / Antisoborno o Modelo de Prevención.	X	
<b>Caso de Soborno / Corrupción</b>  ¿Se ha reportado en los últimos 5 años algún caso de soborno / corrupción en su organización?		X
<b>Auditoría / Certificación Externa</b>  ¿Dispone su Empresa de un Sistema de Gestión Antisoborno o Sistema de Prevención o Similar auditado de forma externa y/o Certificado? Indicar SI o NO.  Nota: Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, Sistemas de Gestión de Compliance, Aplicación del Decreto Legislativo 1352, entre otros. De ser afirmativa la respuesta anterior indicar el alcance de la misma, la entidad auditora y una copia del certificado o informe de auditoría más reciente.	X	

**Nota:** Le solicitamos que junto con el presente cuestionario implementado nos adjunte la evidencia sustentadora.  
**Nota 2:** El presente cuestionario es de manera informativo.

*[Handwritten Signature]*  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 Ingeniero Civil CIP. N° 90141  
 GERENTE  
 CIBA Contratistas Generales SRL

*[Handwritten Signature]*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYAB**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI/N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



# Certificado de registro

(Sistema de gestión antisoborno)

**QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP**

Esto es para Certificar que el Sistema de Gestión Antisoborno de

## CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS)  
AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES PERU

Se ha determinado que cumple con el estándar del sistema de gestión antisoborno.

### ISO 37001:2016

Este certificado es válido para la siguiente gama de productos o servicios

CONSULTORÍA DE OBRAS, SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN, EXPEDIENTES TÉCNICO, ESTUDIOS DEFINITIVOS; CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO, PUESTA EN VALOR, AFIANZAMIENTO, CREACIÓN, REHABILITACIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN, SUSTITUCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADECUACIÓN, DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE OBRAS DE: ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUTOS, UNIVERSIDADES, AULAS, PABELLONES, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POLI DOCENTE, CENTRO DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS, LOSAS DEPORTIVAS, MULTIDEPORTIVAS, ESTADIOS, PISCINAS, SERVICIOS INTEGRALES DE INTERES SOCIAL, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PLAZAS, PARQUES, ALAMEDAS, HOTELES, VIVIENDAS MULTIFAMILIARES Y UNIFAMILIARES, CENTROS PENITENCIARIOS Y JUDICIALES, CEROS PERIMÉTRICOS, COLISEOS, LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES, CENTROS COMERCIALES; HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS DE SALUD; INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, MECÁNICAS; PISTAS, VEREDAS, ADOQUINADOS, ÁREAS VERDES, SARDINELES, FACHADAS, PASAJES, CALLES, CARRETERAS, PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO EN ZONAS URBANAS Y RURALES, CICLOVIAS, TROCENAS CARROZABLES, VÍAS, SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO, CARRETERAS VECINALES, CAMINOS VECINALES, PUENTES; CANALES DE CONCRETO Y DE RIEGO, DEFENSAS RIBERENAS, DIQUES, PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, HIDRÁULICAS E IRRIGACIÓN, AFIANZAMIENTO HÍDRICO, SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL, CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES; PROTECCIÓN AMBIENTAL, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LETRINAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGÜE, POZOS; GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO BÁSICO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, GALERÍA FILTRANTE, EN ZONAS URBANAS Y RURALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Número de certificado: **SCC/INT/2407CO/6378** Surv. Auditoría en o antes: **03.06.2025**

Fecha Inicial de Certificación: **04.07.2024**

Re-certificación Vencimiento el: **03.07.2027**

Fecha de Certificación: **04.07.2024**

Fecha de Expiración: **03.07.2025**

Directora:

Fecha: **04.07.2024**



SCC Accredited  
CB-MS



La validez del certificado está sujeta a una auditoría de vigilancia periódica en las fechas mencionadas anteriormente o antes y solo es válido después de una vigilancia exitosa con una carta de continuación emitida por QFS. Se emite sujeto a la disponibilidad continua de acceso en cualquier momento y sin previo aviso a las instalaciones de la organización mencionada anteriormente con el propósito de evaluación y vigilancia con respecto al estándar mencionado anteriormente y los términos y condiciones de QFS.

**QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP**

A-27/H, Sector-16, Noida-201301, U.P. India.

www.qfscerts.com

email: admin@qfscerts.com

Accredited by Standards Council of Canada



# CUESTIONARIO DE SOCIO DE NEGOCIO

Código: FO-NP-022 | Versión: 1.0

067

Ciudad de Lima, a los 05/06/2025

Nombres y Apellidos	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	Cargo	CONSULTOR
DNI / CE N°	DNI NRO. 29083296	Correo Electrónico	<a href="mailto:mcmallcco@yahoo.es">mcmallcco@yahoo.es</a>
<b>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
Razón Social	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	RUC	10290832964
Representante Legal	MIGUEL CISNEROS MALLCCO		
Domicilio Legal	JIRÓN BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPATA DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		

Estimado Proveedor, **Plan COPESCO Nacional** como parte de su Sistema de Gestión Antisoborno, se le solicita el llenado del cuestionario, a fin de conocer si aplica Controles Antisoborno / Anticorrupción y/o Sistema de Gestión Antisoborno / Anticorrupción o tiene conocimiento sobre el mismo. En tal sentido, agradecemos el tiempo prestado para el llenado correspondiente.

### Responder las siguientes preguntas

Considerar sus respuestas con carácter de declaración jurada por lo que dichas respuestas deberán ser visadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Gerente General, así mismo, se deberá adjuntar la evidencia de la documentación en caso su respuesta sea positiva ante un control determinado.

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<b>Política de Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa tiene definido y difundido por escrito algún tipo de Política?	X	
<b>Controles Establecidos</b> ¿Ha establecido los Controles Antisoborno / Anticorrupción para gestionar el riesgo relevante de soborno y/o de cumplimiento? Procedimiento Control de Regalos y Atenciones, Control de Pagos Claves, etc.	X	
<b>Responsable de los Controles Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa asigna un encargado de supervisar, asesorar y asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno / Modelo de Prevención es conforme y se encuentra implementado?	X	
<b>Difusión y Capacitación Anticorrupción / Antisoborno</b> ¿Su empresa realiza difusión y capacitación periódica del Modelo de Prevención y/o Sistema de Gestión Antisoborno?	X	

*alp*  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYN  
 MAICOL RAMOS FLORE  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

*[Signature]*  
 MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
 Ingeniero Civil  
 Registro CIP. N° 90141  
 Reg. Consultor C15615



## CUESTIONARIO DE SOCIO DE NEGOCIO

Código: FO-NP-022 | Versión: 1.0

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<p><b>Reporte Anticorrupción/ Antisoborno - Canal de Denuncia</b></p> <p>En caso de una sospecha de soborno, conductas inusuales, o algún otro comportamiento ilícito ¿la organización cuenta con procedimiento de Gestión de Denuncias de Sospecha de Soborno, Conductas Inusuales, o algún otro Comportamiento Ilícito?</p>	X	
<p><b>Investigación de Eventos de Soborno</b></p> <p>¿La Organización cuenta con procedimientos para investigar eventos de soborno o acto de corrupción?</p>	X	
<p><b>Mecanismos de Sanción</b></p> <p>Se ha definido mecanismos que expliquen las consecuencias de no cumplir con las Políticas Anticorrupción / Antisoborno o Modelo de Prevención.</p>	X	
<p><b>Caso de Soborno / Corrupción</b></p> <p>¿Se ha reportado en los últimos 5 años algún caso de soborno / corrupción en su organización?</p>		X
<p><b>Auditoría / Certificación Externa</b></p> <p>¿Dispone su Empresa de un Sistema de Gestión Antisoborno o Sistema de Prevención o Similar auditado de forma externa y/o Certificado? Indicar SI o NO.</p> <p>Nota: Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, Sistemas de Gestión de Compliance, Aplicación del Decreto Legislativo 1352, entre otros. De ser afirmativa la respuesta anterior indicar el alcance de la misma, la entidad auditora y una copia del certificado o informe de auditoría más reciente.</p>	X	

**Nota:** Le solicitamos que junto con el presente cuestionario implementado nos adjunte la evidencia sustentadora.

**Nota 2:** El presente cuestionario es de manera informativo.


 MIGUEL RAMOS MALICO  
 Ingeniero Civil  
 Registro CIP. N° 90141  
 Reg. Consultor C15615

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 84717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

069



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
RNI N° 44737281  
REPRESENTANTE COMUN

# CERTIFICATE

*Esto es para certificar que el Sistema de gestión antisoborno de*  
**CISNEROS MALLCCO MIGUEL**

JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL  
CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES PERU

*ha sido evaluado y encontrado que cumple con el requisitos de*

## ISO 37001:2016

*Este Certificado es válido para el siguiente alcance:*

CONSULTORÍA DE OBRAS, EJECUCION DE OBRAS, SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN, EXPEDIENTES TÉCNICO, ESTUDIOS DEFINITIVOS; CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO, PUESTA EN VALOR, AFIANZAMIENTO, CREACIÓN, REHABILITACIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN, SUSTITUCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADECUACIÓN, DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN DE OBRAS DE: ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUTOS, UNIVERSIDADES, AULAS, PABELLONES, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POLI DOCENTE, CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL; COMPLEJOS DEPORTIVOS, LOSAS DEPORTIVAS, MULTIDEPORTIVAS, ESTADIOS, PISCINAS, SERVICIOS INTEGRALES DE INTERÉS SOCIAL, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PLAZAS, PARQUES, ALAMEDAS, HOTELES, VIVIENDAS MULTIFAMILIARES Y UNIFAMILIARES, CENTROS PENITENCIARIOS Y JUDICIALES, CERCOS PERIMÉTRICOS, COLISEOS, LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES, CENTROS COMERCIALES; HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CENTROS DE SALUD; INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÓNICAS, MECÁNICAS; PISTAS, VEREDAS, ADOQUINADOS, ÁREAS VERDES, SARDINELES, FACHADAS, PASAJES, CALLES, CARRETERAS, PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO EN ZONAS URBANAS Y RURALES, CICLOVÍAS, TROCHAS CARROZABLES, VÍAS, SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO, CARRETERAS VECINALES, CAMINOS VECINALES, PUENTES; CANALES DE CONCRETO Y DE RIEGO, DEFENSAS RIBEREÑAS, DIQUES, PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, HIDRÁULICAS E IRRIGACIÓN, AFIANZAMIENTO HÍDRICO, SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL, CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES; PROTECCIÓN AMBIENTAL, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LETRINAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGÜE, POZOS, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO BÁSICO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, GALERÍA FILTRANTE, EN ZONAS URBANAS Y RURALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Certificado No. : AMER20235  
Fecha de Registro : 24/08/2024  
Fecha de Asunto : 24/08/2024  
Fecha de Expiración : 23/08/2025  
Fecha de Recertificación : 23/08/2027



*Bharmal*

Director

**AMERICO QUALITY STANDARDS REGISTECH PVT. LTD**

USA Address: 1910 Thomes Ave, Cheyenne, Wyoming, WY 82001, USA

India Address: D 303, 104.Nisarg plaza, Bhumkar chowk - Hinjewadi road, Wakad, Pune 411057



CN-MS-786



MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615



*CP*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
Ing. JUAN JOSÉ FLORES  
RUC: 201010440127101  
República del Perú - Arequipa

## **H) DECLARACIÓN JURADA DE DETERMINACIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL.**



Lima, 06 de junio del 2025.

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO**

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

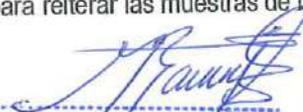
De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** identificado con DNI N° 44717281, Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** con RUC N° 20614295202, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no estoy impedido para suscribir contrato con la entidad, en atención a la situación especial dispuesta en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32069.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
-----  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN  
-----  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

  
-----  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# CIBA Contratistas Generales S. R. Ltda

Formulación de Proyectos de Infraestructura, Planos, Diseños, Construcción, Supervisión de Obra; Valorización, Servicios; Mecanización Agrícola e Irrigaciones, Alquiler y Venta de Equipos Topográficos: Estación Total, Teodolitos, Niveles y GPS. Maquinarias en General, Venta de Materiales de Construcción y de Oficina.  
RUC. N° 20452341698

Lima, 06 de junio del 2025.

## DECLARACIÓN JURADA DE DETERMINACIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL

Señores : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

*Handwritten signature*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, CISNEROS MALLCCO MIGUEL Gerente General de la empresa del CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. integrante del CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS, identificado con DNI. N° 29083296, me presento ante usted y expongo:

Que en caso surja una controversia durante la ejecución contractual, esta deberá ser organizada y administrada por:

- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil-CIP N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales SRL

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN

CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
DNI N° 29083296  
GERENTE GENERAL



# MIGUEL CISNEROS MALLCCO

**INGENIERO CIVIL**  
**INGENIERO DE MINAS**

REGISTRO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 90141  
REGISTRO CONSULTOR N° C15615 - SUNARP: CIV. N° 007329VCZRXXIV  
RUC. N° 10290832964

Lima, 06 de junio del 2025.

## DECLARACIÓN JURADA DE DETERMINACIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL

Señores : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

*ap*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **CISNEROS MALLCCO MIGUEL** postor integrante del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI. N° 29083296, me presento ante usted y expongo:

Que en caso surja una controversia durante la ejecución contractual, esta deberá ser organizada y administrada por:

- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

*Miguel Cisneros Mallcco*  
MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CIP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615

CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
DNI N° 29083296  
POSTOR



*ap*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAYNAS  
1994-1771  
2000-0000

# I) DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO.



Lima, 06 de junio del 2025.

**DECLARACIÓN JURADA DE DETERMINACIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL**

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** identificado con DNI N° 44717281, Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** con RUC N° 20614295202, me presento ante usted y expongo:

Que en caso surja una controversia durante la ejecución contractual, esta deberá ser organizada y administrada por:

- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# MIGUEL CISNEROS MALLCCO

**INGENIERO CIVIL**  
**INGENIERO DE MINAS**

REGISTRO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 90141  
REGISTRO CONSULTOR N° C15615 - SUNARP: CIV. N° 007329VZCRXIV  
RUC. N° 10290832964

Lima, 06 de junio del 2025.

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO

**Señores** : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

**ATENCION** : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

**REFERENCIA** : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **CISNEROS MALLCCO MIGUEL** postor integrante del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI. N° 29083296, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no estoy impedido para suscribir contrato con la entidad, en atención a la situación especial dispuesta en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32069.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
 MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
 Ingeniero Civil  
 Registro C.P. N° 90141  
 Reg. Consultor C15615

**CISNEROS MALLCCO MIGUEL**  
DNI N° 29083296  
POSTOR

  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



# CIBA Contratas Generales S. R. Ltda

Formulación de Proyectos de Infraestructura, Planos, Diseños, Construcción, Supervisión de Obra, Valorización, Servicios: Mecanización Agrícola e Irrigaciones, Alquiler y Venta de Equipos Topográficos: Estación Total, Teodolitos, Niveles y GPS. Maquinarias en General, Venta de Materiales de Construcción y de Oficina.  
RUC. N° 20452341698

Lima, 06 de junio del 2025.

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO

Señores : PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPÍ  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **CISNEROS MALLCCO MIGUEL** Gerente General de la empresa del **CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** integrante del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI. N° 29083296, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no estoy impedido para suscribir contrato con la entidad, en atención a la situación especial dispuesta en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32069.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
 **MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
Ingeniero Civil, CIP. N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratas Generales S.R.L.  


**CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**  
**CISNEROS MALLCCO MIGUEL**  
DNI N° 29083296  
GERENTE GENERAL

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional

078

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 4 de junio de 2025

**CARTA N° 166 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM**

Señores

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
Jr. Manuel Cuadros N° 116 Oficina 501  
Lima/Lima/Lima

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Asunto : Observaciones de los documentos presentados por el adjudicatario del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO para perfeccionamiento de contrato

Referencia : Carta N° 001-2025-COPESCO/CP/RFM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al instrumento de la referencia a través del cual presenté documentación para la suscripción del contrato correspondiente al procedimiento de selección Concurso Público N°02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N° 2574572.

Para ello, mediante el Informe N° 140-2025-MINCETUR/DM/COPESCODE/UADM/LOG-HCP acogido con el Informe N° 1253-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG adjuntos al presente, el profesional del Área de Logística ha efectuado su análisis a la documentación presentada por la citada empresa, desprendiéndose observaciones a la misma, las cuales conjuntamente con las observaciones formuladas por el área usuaria, Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión según Memorandum N° 934-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-UEP deberán ser subsanados en un plazo máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES** contado desde el día siguiente de recibida la presente comunicación vía correos electrónicos autorizados por su representada, esto a efectos que cumpla con subsanar las observaciones advertidas bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el literal c), del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dichos instrumentos deberán ser firmados y foliados, así como presentados a través de la mesa de partes presencial de la Entidad sito en Av. José Gálvez Barrenechea N°290 - San Isidro), en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional

079

Firmado digitalmente

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**

Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. 1. Exp.1779636\_Carta 001-2025-CP-RFM, 2. Mem.934-2025-UEP, 3. SE@CE - CP 002-2025, 4. Oferta - Anexo 01 (CP 02-2025), 5. Habilitación-Personal Clave (CP 002-2025), 6. Correo\_UEP sobre Personal Clave (CP 02-2025), 7. Eval.Sub CP N 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO\_firmado, 8. Correo\_UEP sobre Jef.Proyecto, 9. Verificacion\_SUNARP, 10. Seguimiento\_SUNARP, 11. Inf.140-2025-LOG-HCP, 12. Inf.1253-2025-LOG

Expediente N° 1779636

Isr

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717251  
REPRESENTANTE COMÚN

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





---

**Retransmitido: SE NOTIFICA CARTA N° 166-2025-UADM - SE COMUNICAN OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**

---

**Desde** Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mincetur.gob.pe>

**Fecha** Mié 04/06/2025 22:04

**Para** sheref.gc@gmail.com <sheref.gc@gmail.com>; inggeminsacrf@gmail.com <inggeminsacrf@gmail.com>

 1 archivo adjunto (24 KB)

SE NOTIFICA CARTA N° 166-2025-UADM - SE COMUNICAN OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com) ([sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com))

[inggeminsacrf@gmail.com](mailto:inggeminsacrf@gmail.com) ([inggeminsacrf@gmail.com](mailto:inggeminsacrf@gmail.com))

**Asunto:** SE NOTIFICA CARTA N° 166-2025-UADM - SE COMUNICAN OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS



## SE NOTIFICA CARTA N° 166-2025-UADM - SE COMUNICAN OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

**Desde** Hector Jesus Cardenas Porras <hcardenas@mincetur.gob.pe>

**Fecha** Mié 04/06/2025 22:03

**Para** sheref.gc@gmail.com <sheref.gc@gmail.com>; inggeminsacrf@gmail.com <inggeminsacrf@gmail.com>

**CC** servicios\_pcn44 <servicios\_pcn44@mincetur.gob.pe>; Kevin Anderson Ramirez Saravia <kramirez@mincetur.gob.pe>; Lucia Sarmiento Ramos <lsarmiento@mincetur.gob.pe>; Roberto Amayo Robles <ramayo@mincetur.gob.pe>

13 archivos adjuntos (28 MB)

Carta 166-2025-UADM.pdf; 12. Inf.1253-2025-LOG.pdf; 11. Inf.140-2025-LOG-HCP.pdf; 10. Seguimiento\_SUNARP.pdf; 9. Verificacion\_SUNARP.pdf; 8. Correo\_UEP sobre Jef.Proyecto.pdf; 7. Eval.Sub CP N° 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO\_firmado.pdf; 6. Correo\_UEP sobre Personal Clave (CP 02-2025).pdf; 5. Habilitación-Personal Clave (CP 002-2025).pdf; 4. Oferta - Anexo 01 (CP 02-2025).pdf; 3. SE@CE - CP 002-2025.pdf; 2. Mem.934-2025-UEP.pdf; 1. Exp.1779636\_Carta 001-2025-CP-RFM.pdf;

Señores

### CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

Presente.-

Me dirijo a ustedes por encargo del Jefe de la Unidad de Administración, con la finalidad de notificar la Carta N° 166-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM y documentos adjuntos, a través de los cuales se comunican las observaciones formuladas a los documentos presentados para el perfeccionamiento del contrato derivado del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910**, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,



### Hector Jesus Cárdenas Porras Especialista Legal

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2316  
[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias** Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional



Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
MIRAVAL BERROSPI Nestor Gerardo FAU  
20511035997 soft  
Cargo: Jefe de la Unidad de  
Administración - Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/04 21:49:25-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 4 de junio de 2025

## **CARTA N° 166 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM**

Señores

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
Jr. Manuel Cuadros N° 116 Oficina 501  
Lima/Lima/Lima

Asunto : Observaciones de los documentos presentados por el adjudicatario del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO para perfeccionamiento de contrato

Referencia : Carta N° 001-2025-COPESCO/CP/RFM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al instrumento de la referencia a través del cual presenté documentación para la suscripción del contrato correspondiente al procedimiento de selección Concurso Público N°02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N° 2574572.

Para ello, mediante el Informe N° 140-2025-MINCETUR/DM/COPESCO/DE/UADM/LOG-HCP acogido con el Informe N° 1253-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG adjuntos al presente, el profesional del Área de Logística ha efectuado su análisis a la documentación presentada por la citada empresa, desprendiéndose observaciones a la misma, las cuales conjuntamente con las observaciones formuladas por el área usuaria, Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión según Memorandum N° 934-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-UEP deberán ser subsanados en un plazo máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES** contado desde el día siguiente de recibida la presente comunicación vía correos electrónicos autorizados por su representada, esto a efectos que cumpla con subsanar las observaciones advertidas bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el literal c), del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dichos instrumentos deberán ser firmados y foliados, así como presentados a través de la mesa de partes presencial de la Entidad sito en Av. José Gálvez Barrenechea N°290 - San Isidro), en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Administración -  
Plan Copesco Nacional

Firmado digitalmente

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**

Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. 1. Exp.1779636\_Carta 001-2025-CP-RFM, 2. Mem.934-2025-UEP, 3. SE@CE - CP 002-2025, 4. Oferta - Anexo 01 (CP 02-2025), 5. Habilitación-Personal Clave (CP 002-2025), 6. Correo\_UEP sobre Personal Clave (CP 02-2025), 7. Eval.Sub CP N 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO\_firmado, 8. Correo\_UEP sobre Jef.Proyecto, 9. Verificacion\_SUNARP, 10. Seguimiento\_SUNARP, 11. Inf.140-2025-LOG-HCP, 12. Inf.1253-2025-LOG

Expediente N° 1779636

Isr

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 1779636

San Isidro, 04 de junio de 2025

### INFORME N° 1253 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG

- A :** **NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional
- ASUNTO :** **INFORME**  
Respecto a los documentos presentados por el adjudicatario del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO para perfeccionamiento de contrato.
- REFERENCIA :** Informe N° 140 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG - HCP (Exp. 1779636). Memorándum N° 934 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP (Exp. 1779636)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al instrumento de la referencia a través del cual el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** [conformado por **(1) CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** y **(2) CISNEROS MALLCCO MIGUEL**] presentó documentación para la suscripción del contrato correspondiente al procedimiento de selección de Concurso Público N°002-2025-2024-MINCETUR/DM/COPESCO cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910.**

Para ello, la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión a través de su Memorándum N° 0934-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP acogió el **Informe N°091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR**, el mismo que se encuentra validado con Informe N°0465-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED, donde comunica sus observaciones; por su parte el Profesional del Área de Logística mediante **Informe N° 0140-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG-HCP** ha efectuado su análisis a la documentación presentada por la citada empresa, desprendiéndose observaciones a la misma, por lo que encuentro procedente el pronunciamiento esto en condición de órgano encargado de las contrataciones.

En ese sentido, en atención a las observaciones formuladas se puede señalar lo siguiente:

Item	REQUISITOS	DETALLE
a)	Garantía de fiel cumplimiento del contrato.	<b>Observado*</b>
b)	Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.	No corresponde
c)	Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso	Presentó
d)	Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.	Presentó
e)	Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.	Presentó





f)	Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica	Presentó
g)	Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.	Presentó
h)	Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.	<b>Observado**</b>
i)	Estructura de costos de la oferta económica	<b>Observado**</b>
j)	Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete	No corresponde
k)	Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	Presentó
l)	Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.	<b>Observado*</b>
m)	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.	<b>Observado*</b>
n)	Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con Resolución Directoral N°149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad. ( <a href="https://www.gob.pe/institucion/pcn/informespublicaciones/2773107-compromiso-antisoborno-de-socio-de-negocio">https://www.gob.pe/institucion/pcn/informespublicaciones/2773107-compromiso-antisoborno-de-socio-de-negocio</a> y <a href="https://www.gob.pe/institucion/pcn/informes-publicaciones/2773126-cuestionario-de-sociode-negocio">https://www.gob.pe/institucion/pcn/informes-publicaciones/2773126-cuestionario-de-sociode-negocio</a> )	Presentó

\* La observación se encuentra detallada en el Informe N° 0140-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG-HCP por parte del especialista del Área de Logística.

\*\* La observación se encuentra detallada en el Informe N° 008-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR por parte del especialista de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión

Adicionado a ello, corresponderá que el postor ganador tenga a bien designar la institución arbitral que se estaría consignando en el Convenio Arbitral detallada en el Informe N° 0140-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG-HCP, así como la presentación solicita Declaración Jurada de no estar impedido para suscribir contrato.

En ese sentido, en atención a las observaciones formuladas se le deberá requerir para que en el plazo de **DOS (02) días hábiles**, contado desde el día siguiente de recibida la presente, (remitida vía correo electrónico autorizado y señalado en el **Anexo N°01** de su oferta presentada: ([sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com); [inggeminsacrf@gmail.com](mailto:inggeminsacrf@gmail.com)), cumpla con subsanar las observaciones advertidas bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el literal c), del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; instrumentos que deberán ser firmados y foliados, así como presentados a través de la mesa de partes presencial de la Entidad sito en Av. José Gálvez Barrenechea N°290 - San Isidro), en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA**  
 Coordinador del Área de Logística - Plan Copesco Nacional





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Logística - Plan  
Copesco Nacional

Adj.: 11. Inf.140-2025-LOG-HCP.pdf, 10. Seguimiento\_SUNARP.pdf, 9.  
Verificacion\_SUNARP.pdf, 8. Correo\_UEP sobre Jef.Proyecto.pdf, 7. Eval.Sub CP N  
002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO\_firmado.pdf, 6. Correo\_UEP sobre Personal Clave  
(CP 02-2025).pdf, 5. Habilitación-Personal Clave (CP 002-2025).pdf, 4. Oferta - Anexo 01  
(CP 02-2025).pdf, 3. SE@CE - CP 002-2025.pdf, 2. Mem.934-2025-UEP.pdf, 1.  
Exp.1779636\_Carta 001-2025-CP-RFM.pdf  
hcp  
Expediente N° 1779636

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Logística - Plan  
Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
CARDENAS PORRAS Hector Jesus FAU  
20511035897 soft  
Cargo: Profesional del Área de Logística -  
Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/04 21:17:46-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 04 de junio de 2025

## INFORME N° 0140 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM/LOG - HCP

**A :** **KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA**  
Coordinador del Área de Logística - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
Respecto a los documentos presentados por el adjudicatario del Concurso Público N°002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO para perfeccionamiento de contrato.

**REFERENCIA :** Memorandum N° 934 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP (Exp. 1779636). Carta Ext (Exp. 1779636)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al instrumento de la referencia a través del cual el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** [conformado por **(1)** CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y **(2)** CISNEROS MALLCCO MIGUEL] presentó documentación para la suscripción del contrato correspondiente al procedimiento de selección de Concurso Público N°002-2025-2024-MINCETUR/DM/COPESCO cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910.**

Al respecto se debe indicar previamente que, el Comité de Selección registró el otorgamiento de la Buena Pro en la plataforma del SEACE el 08 de mayo de 2025, publicándose el consentimiento de la misma el **21 de mayo de 2025** (conforme lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones), por ello el postor ganador deberá presentar los requisitos para perfeccionamiento del contrato dispuesto en las Bases Integradas dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes a la publicación antes mencionada, es decir hasta el **02 de junio de 2025.**

En el presente caso, el postor adjudicatario presentó el **02 de junio de 2025 (Exp. 1779636)** documentos para perfeccionamiento del contrato apreciándose así que esta fue interpuesta en el plazo antes descrito; es por ello que el suscrito en su condición de profesional del Área de Logística procedió a realizar la revisión de los documentos pertenecientes a la gestión administrativa, contenida en los literales **a), b), c), d), e), f), g) y n)** del **numeral 2.4.** de la Sección Específica de las Bases Integradas, observándose lo siguiente:

1. Con relación al requisito **"a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato"**, el Consorcio presenta declaración jurada acogiendo a la retención del 10% por ser una pequeña microempresa; sin embargo, el Consorcio al ser un contrato asociativo en la cual dos o más partes se asocian para un determinado negocio, corresponderá que cada miembro integrante del consorcio presente declaración jurada de sujetarse a la retención del 10% por estar inscrito en REMYPE con su respectiva acreditación.

Asimismo, es necesario señalar que la Ley N° 32077- "Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE", prevé condiciones y momentos procedimentales definidos para presentar la solicitud del beneficio del medio alternativo de garantía, por lo que el Consorcio Consultor Maynas deberá tener en cuenta en función al estado actual del procedimiento.





2. Con relación al requisito “n) **Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con RD N° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad, se adjunta los link correspondientes (...)**”. Presenta “Cuestionario de Socio de negocio”, sin embargo: (1) no se aprecia que estén suscritos por cada miembro integrante del consorcio, (2) asimismo corresponderá adjuntar evidencia que atribuya poseer documentación según su declaración.

Al mismo tiempo debe indicarse que el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones dispone que “49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo”, procediéndose así a realizar el análisis del “**Equipamiento Estratégico**”, “**Formación académica del plantel profesional clave**” y “**Experiencia del plantel profesional clave**” contenidos en los literales **k)**, **l)** y **m)** del numeral 2.4 de la Sección Específica de las Bases Integradas, los cuales acaecen en observaciones conforme se aprecia del anexo adjunto, solicitándose así se subsane.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 278-2024-EF así como lo señalado por la Procuraduría Pública del MINCETUR, corresponderá que el postor ganador escoja la institución arbitral que se estaría consignando en el Convenio Arbitral de la siguiente lista de instituciones arbitrales:

- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Adicionalmente es oportuno señalar que, a propósito de realizar oportunamente la verificación en el Formato Único de Proveedores, es que mediante la presente se solicita Declaración Jurada de no estar impedido para suscribir contrato, en atención a la situación especial dispuesta en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32069.

Finalmente, la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión en su condición de área usuaria formuladora del requerimiento, emite su **Memorándum N° 934-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP** en donde acoge el **Informe N°091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR**, validado con Informe N°0510-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED, indica que los documentos técnicos referentes al **detalle de los precios unitarios y la estructura de costos de la oferta económica se encuentran observados** respecto a los requerimientos establecidos en las Bases Integradas del procedimiento del Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO.

En ese sentido, se emite el presente documento a efectos de que, de considerarlo a bien, sea comunicado al **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** a través de su correo electrónico autorizado en su **Anexo N°1** de su oferta presentada ( [sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com); [inggeminsacr@gmail.com](mailto:inggeminsacr@gmail.com) ), de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**HECTOR JESUS CARDENAS PORRAS**

Profesional del Área de Logística - Plan Copesco Nacional

Adj.: 10. Seguimiento\_SUNARP.pdf, 9. Verificacion\_SUNARP.pdf, 8. Correo\_UEP sobre Jef.Proyecto.pdf, 7. Eval.Sub CP N 002-2025 EXP. TEC ALLPAHUAYO\_firmado.pdf, 6. Correo\_UEP sobre Personal Clave (CP 02-2025).pdf, 5. Habilitación-Personal Clave (CP 002-2025).pdf, 4. Oferta - Anexo 01 (CP 02-2025).pdf, 3. SE@CE - CP 002-2025.pdf, 2. Mem.934-2025-UEP.pdf, 1. Exp.1779636\_Carta 001-2025-CP-RFM.pdf

hcp

Expediente N° 1779636

## SEGUIMIENTO DE PUBLICIDAD

## Oficina

ZONA REGISTRAL N° XIV - AYACU

## Número de Publicidad

2025 - 3462110

Fecha de  
Presentación

28/05/2025 07:54:5

## Sección

CERTIFICADOS DE VIGENCIAS

## Servicio

CERT. DE VIGENCIA

## Partida

11002065

## Etapa

USUARIO

## Evento

RECEPCIONADO

## Calificación

ATENDIDO

## Certificador

ZAMORA MIRANDA, STEVE FREYNER

## Solicitante

CISNEROS MALLCCO , MIGUEL

## N° Documento

29083296

## Correo

MCMALLCCO@YAH

**i** Monto por devolver**S/ 0.00**

## Estado :

**ATENDIDO**[Recibos](#)[Datos de Solicitud](#)[☰ Detalle Seguimiento](#)

Año - Caja - Recibo	Monto S/	Fecha Pago	Exonerado	Extornado	Zona Registral
2025888905	32.1	28/05/2025 07:54:55 AM	NO	NO	ZONA REGISTRAL N° IX
<b>Total Recibos</b>	<b>32.1</b>				



ZONA REGISTRAL N° XIV  
Oficina Registral de AYACUCHO



Código de Verificación:  
65498634  
Publicidad N° 2025 - 3462110  
28/05/2025 07:54:55

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11002065 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AYACUCHO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CISNEROS MALLCCO, MIGUEL, identificado con DNI. N° 29083296 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

**LIBRO:** SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A00001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**

**VIGENTES EN EL ASIENTO A00001:**

**REGIMEN DE LA GERENCIA:** EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL, A EXCEPCIÓN DEL PRIMERO, PUEDE SER SOCIO O UN PROFESIONAL DE CARRERA NO SOCIO Y PUEDE SER REMOVIDO DE SU CARGO EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE CONFORME DISPONE EL ART. 188 DE LA LEY:

**A) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL B) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS, SALVO QUE ÉSTE ACUERDE SESIONARDE MANERA RESERVADA. C) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA EMPRESA. D) ACTUAR COMO SECRETARIA DE LAS JUNTAS GENERALES DE PARTICIPACIONISTAS. EL PRESENTE ART. CONSTITUYE EL PODER GENERAL Y ESPECIAL QUE OTORGA LA EMPRESA A SU GERENTE, SIN NECESIDAD DE REQUERIMINETO PREVIO, RATIFICACIÓN POSTERIOR U OTORGAMIENTO DE OTRO PODER POR ESCRITURA PÚBLICA. ASÍ MISMO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) EN CUENTAS CORRIENTES, AHORROS, CUENTAS, A PLAZO Y OTRAS CUENTAS PODRÁ ABRIR, OPERAR Y CERRAR, 2) EN CHEQUES PODRÁS GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR Y COBRAR, COBRAR CHEQUES DE TERCEROS. 3) LOS AVALES O PAGARÉS, PODRÁ GIRAR, RENOVAR, AVALAR DESCONTAR Y ENDOSAR. 4) LETRAS DE CAMBIO PODRÁ: GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR Y ENDOSAR. 5) LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES: OTORGAR HIPOTECA, OTORGAR PRENDA, OTORGAR FUIANZA. 6) EN CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS: CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR, AVAL, SOLICITAR FIANZA, Y OTROS CRÉDITOS. 7) WARRANTS: ENDOSAR Y RENOVAR 8) CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES EN GENERAL: COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA. 9) BIENES MUEBLES E INMUEBLES: COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, DISPONER EN CUALQUIER FORMA, PACTANDO PRECIOS, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES. 10) CAJAS DE SEGURIDAD: ABRIR Y CERRAR. 11) SEGUROS: CONTRATAR RENOVAR, AFECTAR Y DEPOSITAR. 12) OTROS: ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIONES, COBRAR OTORGAR RECIBOS, SUSTITUIR PODERES, REVOCAR PODERES, TRASFERIR CONOCIMIENTO DE EMBARQUES, ALQUILAR CAJA DE SEGURIDAD Y RETIRAR SU**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CONTENIDO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS EFECTUAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, FACTORING, JOINVENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA Y OTORGAR FIANZAS, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, ESPECIE O MOVILIZACIÓN DE LOS FONDOS; NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE SEAN NECESARIOS. EN FIN CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y MERCANTILES O INDUSTRIALES; SUSCIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EN JUICIO O FUERA DE ÉL CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CPC. PUDIENDO EN CONSECUENCIA INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE NULIDAD; EJERCERÁ ADEMÁS, PODRÁ REPRESENTAR EN CONCURSOS INVITACIONES Y LICITACIONES EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN APODERADO DESIGNADO POR JUNTA GENERAL POR MAYORÍA SIMPLE.- EL GERENTE O GERENTES RESPONDERÁN FRENTE A LA EMPRESA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, POR DOLO ABUSO DE FACULTADES O DESIDIA GRAVE CONFORME DISPONE EL ART. 288 DE LA LEY.

**AMPLIADAS EN EL ASIENTO B00002:**

**“ART. 21RO.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY:**

**A.- (...) F)\_FACULTADES FINANCIERA ESPECIALES:** 1) ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. 2) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O “LEASING”, “LEASE BACK”, FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. 3) GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES. 4) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. 5) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. 6) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. 7) NEGOCIAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO. **8)** CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA. **9)** CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD. **10)** CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE. **11)** CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS. **12)** PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE. **13)** CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. **14)** CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO AFECTAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA. **15)** CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO. **16)** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75, 77° Y 436° DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ÁRBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN. **17)** OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. **18)** SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO. (...)

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

- ASIENTO A00001: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 24/01/2002, ESCRITURA ACLARATORIA DEL 04/02/2002 Y ESCRITURA DEL 31/05/2002, OTORGADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- ASIENTO B00002: MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1823 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2020, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO, JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2025-99999-888905 S/ 32.10  
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por ZAMORA MIRANDA, STEVE FREYNER, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huanta, a las 09:02:00 horas del 30 de Mayo del 2025.

  
Steve Freyner Zamora Miranda  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° XIV- Sede Ayacucho

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



---

**RE: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO**

---

Desde Fernando Mendoza Santos <fmendoza@mincetur.gob.pe>

Fecha Mié 04/06/2025 17:25

Para Mazelly Vilca Arambulo <mvilca@mincetur.gob.pe>; Jessica Rocío Osorio Málaga <josorio@mincetur.gob.pe>; Ricardo Valerio Clavijo Nieves <rclavijon@mincetur.gob.pe>; Edda Gabriela Zegarra Salas <ezegarra@mincetur.gob.pe>; Roberto Amayo Robles <ramayo@mincetur.gob.pe>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <rsalhuana@mincetur.gob.pe>

CC Itala Pamela Ayala Peña <iayala@mincetur.gob.pe>; giugz96@gmail.com <giugz96@gmail.com>; lfloresp88@gmail.com <lfloresp88@gmail.com>; Renzo Casqui Eguavil <rcasquie@gmail.com>; roxanahernandez.arq@gmail.com <roxanahernandez.arq@gmail.com>; yarrisue@gmail.com <yarrisue@gmail.com>; Hector Jesus Cardenas Porras <hcardenas@mincetur.gob.pe>

Estimado Roberto:

Se ha verificado que el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** no participa en ninguno de los proyectos supervisados por mi persona.

Atentamente,



**Fernando Mendoza Santos**  
Supervisor de Estudios Definitivos

Au. José Gótzeg Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. celular: 937414162  
fmendoza@mincetur.gob.pe  
www.gob.pe/pcn

Política Antisoborno de PCN, aprobada por Resolución  
Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas  
denuncias.servicios.gob.pe



**PERÚ** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Despacho Ministerial

Plan Copesco Nacional

---

**De:** Mazelly Vilca Arambulo <mvilca@mincetur.gob.pe>

**Enviado el:** miércoles, 4 de junio de 2025 14:44

**Para:** Jessica Rocío Osorio Málaga <josorio@mincetur.gob.pe>; Ricardo Valerio Clavijo Nieves <rclavijon@mincetur.gob.pe>; Edda Gabriela Zegarra Salas <ezegarra@mincetur.gob.pe>; Roberto Amayo Robles <ramayo@mincetur.gob.pe>; Fernando Mendoza Santos <fmendoza@mincetur.gob.pe>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <rsalhuana@mincetur.gob.pe>

**CC:** Itala Pamela Ayala Peña <iayala@mincetur.gob.pe>; giugz96@gmail.com; lfloresp88@gmail.com; Renzo Casqui Eguavil <rcasquie@gmail.com>; roxanahernandez.arq@gmail.com; yarrisue@gmail.com; Hector Jesus Cardenas Porras <hcardenas@mincetur.gob.pe>

**Asunto:** RE: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Estimado Roberto:

En relación a tu consulta, comunicarte que el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, no participa en ninguno de los proyectos a mi cargo.

Atentamente,



**Mazelly Vilca Arambulo**  
Supervisor en Estudios Definitivos

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500  
mvilca@mincetur.gob.pe  
www.gob.pe/pcn

Política Antisoborno de PCN, aprobada por Resolución  
Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas  
denuncias.servicios.gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

**De:** Jessica Rocío Osorio Málaga <[josorio@mincetur.gob.pe](mailto:josorio@mincetur.gob.pe)>

**Enviado el:** miércoles, 4 de junio de 2025 11:51

**Para:** Ricardo Valerio Clavijo Nieves <[rclavijon@mincetur.gob.pe](mailto:rclavijon@mincetur.gob.pe)>; Edda Gabriela Zegarra Salas <[ezegarra@mincetur.gob.pe](mailto:ezegarra@mincetur.gob.pe)>; Roberto Amayo Robles <[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)>; Fernando Mendoza Santos <[fmendoza@mincetur.gob.pe](mailto:fmendoza@mincetur.gob.pe)>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <[rsalhuana@mincetur.gob.pe](mailto:rsalhuana@mincetur.gob.pe)>; Mazelly Vilca Arambulo <[mvilca@mincetur.gob.pe](mailto:mvilca@mincetur.gob.pe)>

**CC:** Itala Pamela Ayala Peña <[iayala@mincetur.gob.pe](mailto:iayala@mincetur.gob.pe)>; [giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com); [lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com); Renzo Casqui Eguavil <[rcasquie@gmail.com](mailto:rcasquie@gmail.com)>; [roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com); [yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com); Hector Jesus Cardenas Porras <[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RE: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Estimado Roberto:

En respuesta a tu consulta sobre el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** he verificado que no participa en ninguno de los proyectos a mi cargo.

Atentamente,



**Jessica Rocío Osorio Málaga**  
Supervisor de Estudios Definitivos

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Central: (051) 411 9500  
Anexo: 2374  
[josorio@mincetur.gob.pe](mailto:josorio@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por Resolución  
Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

**De:** Ricardo Valerio Clavijo Nieves <[rclavijon@mincetur.gob.pe](mailto:rclavijon@mincetur.gob.pe)>

**Enviado:** miércoles, 4 de junio de 2025 11:33

**Para:** Edda Gabriela Zegarra Salas <[ezegarra@mincetur.gob.pe](mailto:ezegarra@mincetur.gob.pe)>; Roberto Amayo Robles <[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)>; Fernando Mendoza Santos <[fmendoza@mincetur.gob.pe](mailto:fmendoza@mincetur.gob.pe)>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <[rsalhuana@mincetur.gob.pe](mailto:rsalhuana@mincetur.gob.pe)>; Jessica Rocío Osorio Málaga <[josorio@mincetur.gob.pe](mailto:josorio@mincetur.gob.pe)>; Mazelly Vilca Arambulo <[mvilca@mincetur.gob.pe](mailto:mvilca@mincetur.gob.pe)>

**Cc:** Itala Pamela Ayala Peña <[iayala@mincetur.gob.pe](mailto:iayala@mincetur.gob.pe)>; [giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com) <[giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com)>; [lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com) <[lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com)>; Renzo Casqui Eguavil <[rcasquie@gmail.com](mailto:rcasquie@gmail.com)>; [roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com) <[roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com)>; [yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com) <[yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com)>; Hector Jesus Cardenas Porras <[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RE: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Hola Roberto:

El Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** no participa en ningún plantel técnico de los proyectos a mi cargo.

Atte.,



**Ricardo Valerio Clavijo Nieves**  
Supervisor de Estudios Definitivos

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
[rclavijon@mincetur.gob.pe](mailto:rclavijon@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por Resolución  
Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.

Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

**De:** Edda Gabriela Zegarra Salas <[ezegarra@mincetur.gob.pe](mailto:ezegarra@mincetur.gob.pe)>

**Enviado:** miércoles, 4 de junio de 2025 12:10

**Para:** Roberto Amayo Robles <[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)>; Fernando Mendoza Santos <[fmendoza@mincetur.gob.pe](mailto:fmendoza@mincetur.gob.pe)>; Ricardo Valerio Clavijo Nieves <[rclavijon@mincetur.gob.pe](mailto:rclavijon@mincetur.gob.pe)>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <[rsalhuana@mincetur.gob.pe](mailto:rsalhuana@mincetur.gob.pe)>; Jessica Rocío Osorio Málaga <[josorio@mincetur.gob.pe](mailto:josorio@mincetur.gob.pe)>; Mazelly Vilca Arambulo <[mvilca@mincetur.gob.pe](mailto:mvilca@mincetur.gob.pe)>

**Cc:** Itala Pamela Ayala Peña <[iayala@mincetur.gob.pe](mailto:iayala@mincetur.gob.pe)>; [giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com) <[giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com)>; [lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com) <[lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com)>; Renzo Casqui Eguavil <[rcasquie@gmail.com](mailto:rcasquie@gmail.com)>; [roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com) <[roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com)>; [yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com) <[yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com)>; Hector Jesus Cardenas Porras <[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RE: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Estimado Roberto:

Para comunicarte que el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** no participa en ningún plantel técnico de los proyectos a mi cargo.

Atentamente,



**Edda Gabriela Zegarra Salas**  
**Supervisor de Estudios Definitivos**

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
[ezegarra@mincetur.gob.pe](mailto:ezegarra@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución**  
**Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias** Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

**De:** Roberto Amayo Robles <[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)>

**Enviado:** miércoles, 4 de junio de 2025 10:20

**Para:** Fernando Mendoza Santos <[fmendoza@mincetur.gob.pe](mailto:fmendoza@mincetur.gob.pe)>; Ricardo Valerio Clavijo Nieves <[rclavijon@mincetur.gob.pe](mailto:rclavijon@mincetur.gob.pe)>; Edda Gabriela Zegarra Salas <[ezegarra@mincetur.gob.pe](mailto:ezegarra@mincetur.gob.pe)>; Rafael Jesús Salhuana Quichiz <[rsalhuana@mincetur.gob.pe](mailto:rsalhuana@mincetur.gob.pe)>; Jessica Rocío Osorio Málaga <[josorio@mincetur.gob.pe](mailto:josorio@mincetur.gob.pe)>; Mazelly Vilca Arambulo <[mvilca@mincetur.gob.pe](mailto:mvilca@mincetur.gob.pe)>

**Cc:** Itala Pamela Ayala Peña <[iayala@mincetur.gob.pe](mailto:iayala@mincetur.gob.pe)>; [giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com) <[giugz96@gmail.com](mailto:giugz96@gmail.com)>; [lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com) <[lfloresp88@gmail.com](mailto:lfloresp88@gmail.com)>; Renzo Casqui Eguavil <[rcasquie@gmail.com](mailto:rcasquie@gmail.com)>; [roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com) <[roxanahernandez.arq@gmail.com](mailto:roxanahernandez.arq@gmail.com)>; [yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com) <[yarrisue@gmail.com](mailto:yarrisue@gmail.com)>; Hector Jesus Cardenas Porras <[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** RV: VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Estimados supervisores, por favor, verificar si el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** participa en algún plantel técnico de los proyectos a su cargo, de acuerdo a lo requerido por el especialista legal del área de logística.

Atentamente,



**Roberto Amayo Robles**  
**Supervisor de Estudios Definitivos**

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. celular: 932959084  
[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución**  
**Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias** Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

**De:** Hector Jesus Cardenas Porras <[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)>

**Enviado el:** miércoles, 4 de junio de 2025 10:04

**Para:** Luis Enrique Becerra Paredes <[lbecerra@mincetur.gob.pe](mailto:lbecerra@mincetur.gob.pe)>; Itala Pamela Ayala Peña <[iayala@mincetur.gob.pe](mailto:iayala@mincetur.gob.pe)>; Roberto Amayo Robles <[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)>

**CC:** Kevin Anderson Ramirez Saravia <[kramirez@mincetur.gob.pe](mailto:kramirez@mincetur.gob.pe)>; Lucia Sarmiento Ramos <[lsarmiento@mincetur.gob.pe](mailto:lsarmiento@mincetur.gob.pe)>

**Asunto:** VERIFICACIÓN DE JEFE DE PROYECTO - RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO

Señores

## **UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS y SUPERVISIÓN**

Tengan ustedes mis cordiales saludos, por encargo del Coordinador del Área de Logística, se les comenta que el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** ha presentado documentación para la suscripción de contrato sobre la *"Contratación del servicio de elaboración del expediente técnico 'Mejoramiento de los servicios turístico públicos en recursos turísticos en la Reserva nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito distrito de San Juan Bautista de la provincia de Maynas del departamento de Loreto' - CUI N°2574572"*.

En dicha documentación comunica que el Ing. **WILDER TAMINCHE AHUANARI** se desempeñaría como Jefe de Proyecto, actividad que, según Términos de referencia, demanda que dicho profesional debe tener exclusividad con el proyecto; es en ese sentido que mediante la presente se solicita a vuestra Unidad verificar si el profesional indicado viene participando en algún proyecto a su cargo.

Atentamente,



**Hector Jesus Cárdenas Porras**  
**Especialista Legal**

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2316  
[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución**  
**Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias** Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
**(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )**  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (01) JEFE DE PROYECTO

REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA		PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO						
Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil		INGENIERO CIVIL	CUMPLE						
Experiencia mínima de <b>TRES (03) años</b> como Jefe de Proyecto y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Supervisor de Proyecto y/o Inspector de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Responsable de Proyecto, en la elaboración de proyectos y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazas y/o plazuelas), y/o embarcaderos, y/o muelles, y/o puertos, y/o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos, y/o edificaciones (infraestructura educativa y/o edificación de salud y/o edificaciones para servicios comunales y/o centros de interpretación y/o centro de investigación)			COLEGIATURA						
			CIP 103201						
			FECHA DE COLEGIATURA						
			17/09/2008						
			CONDICIÓN						
			HABILITADO						
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS
CONSORCIO CONSULTOR LOS JARDINES (RUC 20609653354)	JEFE DE PROYECTO en el servicio de consultoría de obra: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°62378 - LOS JARDINES DEL DISTRITO DE ANDOAS - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO <b>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULOTIR ADE OBRA y la CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 15.11.2022</b>	12/08/2022	11/11/2022	92	0	3	2	58	CUMPLE
CONSORCIO CONSULTOR SANTA CLARA (RUC 20609252091)	JEFE DE PROYECTO en el servicio de consultoría de obra: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS IEPSEM N° 60027 DE LA COMUNIDAD SANTA CLARA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 09.08.2022</b>	9/04/2022	6/08/2022	120	0	4	0	59	CUMPLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES TAMSHIYACU RIO AMAZONAS (RUC 20197968762)	Servicio de consultoría para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2541482 <b>CONTRATO N°021-2022-OAF-MDFL y CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 25.04.2022</b>	10/03/2022	8/04/2022	30	0	1	0	66-60	CUMPLE (Se considera 30días como plazo del servicio según lo consignado en Contrato N°021-2022-OAF-MDFL)
CONSORCIO CONSULTOR CEBEA PUTUMAYO	JEFE DE PROYECTO en el servicio de consultoría de obra: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IE CEBEA N° 60091 HNA VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SILVA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE PUTUMAYO - PROVINCIA PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO" <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 30.10.2021</b>	13/05/2021	29/10/2021	170	0	5	20	69-67	CUMPLE



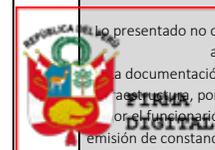
Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:20:35-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:54:00-0500

WILMER TAMINCHE  
AHUANARI  
(DNI 05358870)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES TAMSHIYACU RIO AMAZONAS (RUC 20197968762)	REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I - 1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFIN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES -MAYNAS - LORETO - CUI 2336113 <b>CONTRATO N°087-2019-OAF-MDFL y CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE FECHA 15.10.2019</b>	6/09/2019	5/10/2019	30	0	1	0	75-70	<b>CUMPLE</b> (Se considera 30días como plazo del servicio según lo consignado en Contrato N°087-2019-OAF-MDFL)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI (RUC 20176710064)	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA I.E.P.M N° 60878 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA II ZONA, DISTRITO DE YAVARI - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO" <b>CONTRATO N°027-2018-OAF-MDY y CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE FECHA 30.12.2018</b>	29/11/2018	18/12/2018	20	0	0	20	80-76	<b>CUMPLE</b> (Se considera 20días como plazo del servicio según lo consignado en Contrato N°027-2018-MDY)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS CON PANEL SOLAR EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, SANTA ROSA Y TIWINZA" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA DICIEMBRE DE 2015</b>	15/08/2015	15/09/2015		0	0	0	81	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación (1) ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil; (2) No se aprecia que el personal propuesto halla desarrollado actividades relacionadas a la experiencia requerida]
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 61178 COMUNIDAD DE BUENOS AIRES" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA DICIEMBRE DE 2015</b>	1/06/2015	30/06/2015		0	0	0	81	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO DEL CENTRO POBLADO NUEVO DOS DE MAYO, DISTRITO DE SARAYACU UCAYALI - LORETO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA DICIEMBRE DE 2015</b>	1/04/2015	31/05/2015		0	0	0	81	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 6228 COMUNIDAD DE REYNO UNIDO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA DICIEMBRE DE 2015</b>	1/01/2015	31/03/2015		0	0	0	81	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA IEP N° 61176 COMUNIDAD DE ALFA Y OMEGA" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA DICIEMBRE DE 2015</b>	1/01/2014	31/03/2014		0	0	0		<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]



Firmado digitalmente por  
**KEVIN SARAMA Kevin**  
Anderson P.A.P. 20511035997  
Motivo: Dev y B  
Fecha: 04/06/2025 20:54:08

Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAJ 20511035997 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/06/2025 20:20:55-0500



soft  
0500

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA I.E.P. N° 60030 CASERIO BUENOS AIRES - RIO AMAZONAS" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/05/2010	30/06/2010		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P. M. N° 60192 - PP.JJ 09 DE OCTUBRE" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/03/2010	30/04/2010		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 60119 CASERIO SAN JOSE - RIO ITAYA - DISTRITO DE BELEN" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/01/2010	28/02/2010		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA I.E.P. N° 601630 AA.HH SARITA COLONIA - DISTRITO DE BELEN" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/09/2021	31/10/2009		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [(1) ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil; (2) Plazo de ejecución de culminación es anterior al plazo de inicio]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "EST. CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD CASERIO CABO PANTOJA - RIO AMAZONAS - DISTRITO DE BELEN" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/07/2009	31/08/2009		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE POSTA MEDICA DE LA JJ.VV JUAN CARLOS DEL AGUILA AA.HH INCA ROCA - DISTRITO DE BELEN" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/04/2009	30/06/2009		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
	JEFE DE PROYECTO en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA POSTA MÉDICA AA.HH PARAISO" <u>CONSTANCIA DE FECHA AGOSTO 2010</u>	1/02/2009	31/03/2009		0	0	0	82	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [La documentación ha sido expedida por el Gerente de Infraestructura, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en la citada comuna edil]
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>								462	

Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:03-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAYMA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 TOTAL  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:54:22-0500

AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
1	3	7	NO CUMPLE

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910

(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**

(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) ARQUITECTO RESPONSABLE DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SEÑALIZACIÓN.

REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA							PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA		RESULTADO	
Profesional en Arquitectura.							ARQUITECTO		CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL										
Experiencia mínima de <b>DOS (02) años</b> en el diseño arquitectónico de proyectos y/o expedientes técnicos de: espacios urbanos públicos (bulevar y/o malecón y/o paseo y/o alameda y/o parques y/o plazuelas) y/o edificaciones (infraestructura educativa y/o edificación de salud y/o edificaciones para servicios comunales y/o centros de interpretación y/o centro de investigación)									COLEGIATURA	
									CAP 13740	
									FECHA DE COLEGIATURA	
									23/09/2011	
									CONDICIÓN	
									HABILITADO	
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DÍA	FOLIOS	COMENTARIOS	
QUISPE INGENIEROS S.A.C. (RUC 20602000622)	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO en la elaboración del expediente técnico de Inversión P'blica denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI N° 307 - LIAONING - SEGUNDA J ESURALEN, DISTRITO ELIAS SOPLIN VARGAS - RIOJA - SAN MARTIN" <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 22.07.2022</b>	18/11/2021	18/07/2022	243	0	8	3	52	CUMPLE	
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO en la elaboración del expediente técnico de Inversión P'blica denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 00797 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LA LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA, PROVINCIA DE MOYOBMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 30.04.2021</b>	11/01/2021	26/04/2021	106	0	3	16	53	CUMPLE	



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:12-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:54:32-0500

<b>JERLYN LOZANO REYNA</b> <b>(DNI 42851253)</b>	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO en la elaboración de expedientes de Proyectos de Inversión Pública de los proyectos: 1) "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.P N° 60644 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, PUEBLO JOVEN PETROPERÚ - DISTRITO DE REQUENA"; 2) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEPSM N° 600027 DE LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"; 3) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA IEIPM N° 601374-754 SIMÓN BOLIVAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; 4) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60793 TUPAC AMARU, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; 5) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEPSM N° 601486 ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; 6) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEPPSM N° 60073 COMUNIDAD DE SINCHICUY DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"; 7) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPPSM N° 60076 MIGUEL RIOS LOPEZ, TIMICURO GRANDE DEL DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"; 8) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO IEPSM N° 601493 - AAHH NUEVO UNION DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"; 9) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA IEIPSM FE Y ALEGRIA N° 46 WILHEM ROSSMAN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 30.10.2020</b>	9/09/2019	30/10/2020	418	1	1	23	54	<p style="text-align: center;"><b>OBSERVADO</b></p> <p>Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia          [La documentación ha sido expedida por el JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA, por lo que corresponde que sea expedido por el funcionario que ostente las atribuciones para la emisión de constancias de trabajo en el citado Gobierno Regional]</p>
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>					767					

<b>TOTAL</b>	➔	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>	<b>RESULTADO</b>
		2	1	7	<b>CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:19-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:54:41-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
 (CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (01) INGENIERO CIVIL RESPONSABLE PROYECTO DE ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA						PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA			RESULTADO	
Profesional en Ingeniería Civil.						<b>INGENIERO CIVIL</b>			<b>CUMPLE</b>	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL										
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en el diseño de estructuras, de proyectos y/o expedientes técnicos de: embarcaderos lacustres, y/o embarcaderos fluviales, y/o embarcaderos marítimos, y/o muelles, y/o espigones y/o desembarcaderos pesqueros, y/o terminales marítimos, con fines de construcción, reparación o rehabilitación de obras portuarias.										COLEGIATURA
										<b>CIP 85431</b>
										FECHA DE COLEGIATURA
										<b>21/02/2006</b>
										CONDICIÓN
										<b>HABILITADO</b>
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS	
<b>NELSON OMAR SÁNCHEZ LA TORRE</b> (DNI 40895238)	JONESA SAC (RUC 20440492364) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO CON ESTUDIOS BASICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE <u>MUELLE</u> DE GRAVEDAD DE C° A° Y RELLENO DE PIEDRA Y OBRAS DE ABRIGO DE PIEDRA Y BLOQUES DE C° A° (CORE - LOCK) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS <b>CERTIFICADO DE FECHA 28.01.2010</b>	22/12/2008	18/11/2009	332	0	11	2	46	<b>CUMPLE</b>	
	NEFASA SAC ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en la elaboración del EXPEDIENTE TECNICO CON ESTUDIOS BASICOS PARA LA "CONSTRUCCION DEL PUERTO MARITIMO PRIVADO PARA EL PROYECTO BAHIA PISCINA NORTE 1 CON OBRA DE ABRIGO QUE INCLUYE DIQUE EN TALUD RELLENO DE PIEDRA, MUROS DE CONCRETO ARMADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS <u>MUELLE</u> DE GRAVEDAD DE C°A° PARA ENTRADA Y SALIDA DE BUQUEBUS" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 15.09.2017</b>	1/10/2016	30/06/2017	273	0	9	3	47	<b>CUMPLE</b>	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en la elaboración del EXPEDIENTE TECNICO CON ESTUDIOS BASICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUERTO MARITIMO PRIVADO PARA EL PROYECTO BAHIA DE LOBITOS CON OBRA DE ABRIGO QUE INCLUYE DIQUE EN TALUD RELLENO DE PIEDRA, MUROS DE CONCRETO ARMADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, <u>MUELLE</u> DE GRAVEDAD <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 19.11.2018</b>	1/10/2017	21/10/2018	386	1	0	21	48	<b>CUMPLE</b>	
				<b>991</b>						



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:26-0500

TOTAL



AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
2	8	21	<b>CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAVIA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:54:53-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
 (CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSION Y MEDIA TENSION

REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO
Profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica	INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE

Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en el diseño de redes de distribución primaria y/o distribución secundaria y/o sistemas de utilización en media tensión, de proyectos y/o expedientes técnicos en general	COLEGIATURA
	CIP 65946
	FECHA DE COLEGIATURA
	28/05/2001
	CONDICIÓN
HABILITADO	

EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS
MOISES ELIAS ALARCON TORRES (DNI 05367879)	INGENIERO JEFE DE ESTUDIO en la: 1. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL MAYPUCO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO - LORETO" 2. ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL MAYPUCO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO" 3. ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LA OBRA: "ELECTRIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE UCAYALI - DISTRITO DE MANANTAY - 14 AAHH - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" 4. ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LA OBRA: ELECTRIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE UCAYALI - DISTRITO DE YARINACocha - 18 AAHH DEPARTAMENTO DE UCAYALI" 5. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL TAMSHIYACU ZONA SUR, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO 6. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO RURAL EN EL RIO MOMON, PUNCHANA, MAYNAS, LORETO" 7. ELABORACIÓN DE INGENIERÍA CONSTRUCTIVA DE LA "OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL: IQUITOS SUR I ETAPA DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ELÉCTRICA III ETAPA - PAFE III (LORETO) GRUPO N° 02 (LOTE 8) 8. ELABORACIÓN DE INGENIERÍA CONSTRUCTIVA DE LA "OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL: PEBAS PROGRAMA DE AMPLIACION DE LA FRONTERA ELÉCTRICA III ETAPA - PAFE III (LORETO) GRUPO N° 01 (LOTE 7) 9. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO: "OBRAS ELECTROMECÁNICAS DE LA SUBESTACIÓN DE SALIDA DEL SER NAUTA" - PAFE III (LORETO) 10. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO: "OBRAS ELECTROMECÁNICAS DE LA SUBESTACIÓN DE SALIDA DEL SER REQUENA - PAFE III (LORETO) - LOTE 8 11. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "OBRAS ELECTROMECÁNICAS CENTRAL TÉRMICA DE PEBAS Y SUBESTACIÓN DE SALIDA SER PEBAS - PAFE III (LORETO) LOTE 7 12. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN, SANTA ROSA, SAN MARTIN, CANAAN, LOURDES Y SAN PEDRO, PROVINCIA DE UCAYALI, DISTRITO DE CONTAMANA, DEPARTAMENTO DE LORETO 13. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO: "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CIUDADES DE CABALLOCOCHA Y CONTAMANA - REGIÓN LORETO - ELECTRO ORIENTE S.A. 14. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CIUDADES DE CABALLOCOCHA Y CONTAMANA - REGIÓN LORETO - ELECTRO ORIENTE S.A. 15. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS DISTRITOS DE IQUITOS Y PUNCHANA III ETAPA" 16. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CIUDADES DE NAUTA Y REQUENA III ETAPA" 17. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA III ETAPA" 18. ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO "INSTALACIÓN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PADRE COCHA AL SISTEMA ELÉCTRICO IQUITOS, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO"	1/03/2012	30/04/2014	791	2	2	1	42	CUMPLE (En consideración con la asistencia proporcionada por el área usuaria)
INGENIERIA PROYECTOS Y SERVICIOS ME E.I.R.L SERVICIOS DE CONSULTORIA (RUC 20528356746)									
				TOTAL TIEMPO (días)	791				



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:55:09-0500

Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:32-0500



TOTAL	→	AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
		2	2	1	CUMPLE

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910

(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**

(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS.

REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA						PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA			RESULTADO	
Profesional en Ingeniería Sanitaria						INGENIERO SANITARIO			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL										
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en el diseño de sistemas de instalaciones sanitarias, de proyectos y/o expedientes técnicos en general.										COLEGIATURA
										CIP 42115
										FECHA DE COLEGIATURA
										21/07/1992
										CONDICIÓN
HABILITADO										
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DÍA	FOLIOS	COMENTARIOS	
SANTOS ANYOSA LUJAN (DNI 09200623)	CONSORCIO NAVAL	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA UPSS DEL POLICLINICO NAVAL SAN BORJA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, DISTRIO DE SAN BORJA - LIMA" <b>CONSTANCIA DE FECHA DICIEMBRE 2015</b>	22/04/2015	1/12/2015		0	0	0	36	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se observa que el documento ha sido suscrito por un integrante del consorcio, debiendo corresponder ser expedido por el representante en común del consorcio]
		ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II - 1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS" <b>CONSTANCIA DE FECHA DICIEMBRE 2015</b>	30/03/2014	28/11/2014		0	0	0	35	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se observa que el documento ha sido suscrito por un integrante del consorcio, debiendo corresponder ser expedido por el representante en común del consorcio]



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:21:45-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:55:19-0500

EDUARDO DEXTRE MORIMOTO (RUC 10101999039)	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "CONSTRUCCION IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS UNCP TARMA" <b>CONSTANCIA DE FECHA NOVIEMBRE 2015</b>	29/11/2007	30/09/2008	307	0	10	7	34	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS en la elaboración del expediente técnico: "HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI - PUNO" <b>CONSTANCIA DE FECHA NOVIEMBRE 2015</b>	8/09/2006	22/05/2007	257	0	8	17	37	CUMPLE
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				564					

TOTAL



AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
1	6	19	NO CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAU 20511035997 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/06/2025 20:21:52-0500



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ SARAVIA Kevin  
Anderson FAU 20511035997 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/06/2025 20:55:27-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) INGENIERO CIVIL, RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS.

REQUISITOS									
FORMACIÓN ACADÉMICA							PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA		RESULTADO
Profesional en Ingeniería Civil.							INGENIERO CIVIL		CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL									
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos de proyectos y/o expedientes técnicos en general								COLEGIATURA	
								CIP 154908	
								FECHA DE COLEGIATURA	
								14/01/2014	
								CONDICIÓN	
								HABILITADO	
EMPLADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS
BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS (DNI 44767057)	INGENIERO HIDRAULICO en los proyectos: 1. Estudio Hidráulico y de estructuras para la Hidrovía Amazónica 2. Estudio Hidráulico para las Soluciones Integrales para el Control de Inundaciones en la Cuenca del Rio rimac 3. Supervisión del diseño hidráulico del proyecto de Rehabilitación del Canal Daniel Escobar, Piura <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2022</b>	22/07/2019	4/09/2022		0	0	0	29	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se advierte ausencia de identificación completa del firmante de la Certificado presetado]
	JMF INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC (RUC 20508908645)	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en los siguientes proyectos: i) INGENIERIA DE DETALLE DEL SISTEMA DE RIEGO HUANCAPAMPA - PUNKUYPATA, ETAPA III; ii) ESTUDIO DE HIDRAULICO DEL PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO LAS DEFENSAS; iii) ESTUDIO HIDROLOGICO DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO PARA EL PROYECTO MARAÑON; iv) DISEÑO DE LA ESTRUCTURAS HIDRAULICAS PARA EL PROYECTO DE IRRIGACION SAN VICENTE <b>CONSTANCIA DE SERVICIO DE FECHA 22 DE FEBREOR DE 2019</b>	1/08/2017	30/09/2018	426	1	2	1	30
				TOTAL TIEMPO (días)	426				

TOTAL



AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
1	2	1	<b>NO CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAU 20511035997 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/08/2025 20:21:58-0500



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ SARAVIA Kevin  
Anderson FAU 20511035997 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/08/2025 20:56:54-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
(CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

(CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (1) ESPECIALISTA PORTUARIO, RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE EMBARCADEROS Y DEFENSA RIBEREÑA.

REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO
Profesional en Ingeniería Civil	INGENIERO CIVIL	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL	
Experiencia mínima de <b>DOS (02) años</b> en la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos de proyectos y/o proyectos de defensa ribereña en ríos navegables y/o expedientes técnicos en general	COLEGIATURA
	CIP 199068
	FECHA DE COLEGIATURA
	19/04/2017
	CONDICIÓN
HABILITADO	

EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DÍA	FOLIOS	COMENTARIOS
PROFARM S.A.C. (RUC 20555851562)	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA en el marco del proyecto: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS COMPONENTES DE HIDRAULICA, PROTECCION RIBEREÑA Y OBRAS CIVILES PARA LA BASE Y SPORTE DE PUENTE FIJO, ESTRUCTURA DEL PUENTE BASCULANTE Y PONTONES DE APOYO Y DESEMBARCADERO DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024 se indica que la experiencia comprende desde MARZO 2023 a ENERO 2024</b>	1/03/2023	31/01/2024	337	0	11	7	25	<b>CUMPLE</b> (Conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del procedimiento de selección, el periodo comprendiendo se considera mes completo)
JV CONSULTORES Y SERVICIOS E.I.R.L. (RUC 20603710097)	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en el desarrollo de los siguientes proyectos: a) ESTUDIO DE ESTABILIZACION DE LA MARGEN DERECHA DEL CANAL DE PUHINAHUA (RIO UCAYALI) Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE OPERATIVIDAD DEL MUELLE DE CARGA DEL LOTE 95 - PETROTAL. b) MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO MARAÑON COLINDANTE CON LA CIUDAD DE NAUTA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO NACIONAL - CONSORCIO NAUTA c) ESTUDIO HIDRAULICO Y GEOMORFOLOGICO DE LA DINAMICA DEL RIO UCAYALI Y LOS EFECTOS SOBRE EL PUERTO DE PUCALPA - GRUPO ROMERO d) ESTUDIO SOBRE LA ESTABILIDAD MORFOLOGIA PARA LA ACCESIBILIDAD HACIA EL RIO ITAYA POR MEDIO DE OBRAS DE RAGADO EN LA ZONA DE CONFLUENCIA ENTRE EL RIO ITAYA Y AMAZONAS - ENAPU <b>CONSTANCIA DE TRABAJO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023 se indica que la experiencia comprende desde JUNIO 2021 a SEPTIEMBRE 2022</b>	1/06/2021	30/09/2022	487	1	4	2	24	<b>CUMPLE</b> (Conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del procedimiento de selección, el periodo comprendiendo se considera mes completo)

GAARY FERNANDO  
LARENAS SANCHEZ  
(DNI 10307953)

Firmado digitalmente por:  
CARDENAS PORRAS Hector  
Jesus FAU 20511035997 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04/06/2025 20:22:05-0500



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ SARAVIA Kevin  
Anderson FAU 20511035997 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/06/2025 20:57:14-0500



	AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (RUC 20604126909)	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA en el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN LA CUENCA ALTA DEL RIO VILCANOTA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EN EL RIO VILCANOTA, TRAMO URCOS - MOLLEBAMBA" CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2021	15/11/2020	18/05/2021	185	0	6	5	23	CUMPLE	
TOTAL TIEMPO (días)						1009					

TOTAL	➔	AÑOS	MESES	DIAS	RESULTADO
		2	9	9	CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/08/2025 20:22:12-0500



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAYMA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/08/2025 20:57:27-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
 (CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

UN (01) INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS

REQUISITOS										
FORMACIÓN ACADÉMICA								PROFESIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA	RESULTADO	
Profesional en Ingeniería Civil								<b>INGENIERO CIVIL</b>	<b>CUMPLE</b>	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL										
Experiencia mínima de <b>DOS (2) años</b> en la elaboración de costos y presupuestos de proyectos y/o expedientes técnicos en general.								COLEGIATURA	<b>CIP 95915</b>	
								FECHA DE COLEGIATURA		<b>17/09/2007</b>
								CONDICIÓN		<b>HABILITADO</b>
								COMENTARIOS		<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento (27.09.2024) es anterior al periodo de la experiencia declarada]
								COMENTARIOS		<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento (09.06.2023) es anterior al periodo de la experiencia declarada]
EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INICIO	FIN	TOTAL	AÑOS	MES	DIA	FOLIOS	COMENTARIOS	
KHAPAJG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (RUC 20605806288)	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS en la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR DENOMINADO: "RENOVACION DEL PUENTE EN EL (LA) PUENTE SANTA BARBARA, DISTRITO DE SANTA BARBARA, DE LA PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2024</b>	11/06/2024	<b>8/10/2024</b>		0	0	0	19	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento (27.09.2024) es anterior al periodo de la experiencia declarada]	
	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS en la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TOCACHE Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS EN LA RUTA HACIA LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SHUNTE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023</b>	23/02/2023	<b>23/07/2023</b>		0	0	0	18	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento (09.06.2023) es anterior al periodo de la experiencia declarada]	
CONSORCIO HCO TOWERS (RUC 20608201140)	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO - CUI 2472431" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022</b>	26/07/2021	31/01/2022	190	0	6	10	17	<b>CUMPLE</b>	

GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR  
(DNI 40402225)



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/08/2025 20:22:18-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAYIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy v° B°  
 Fecha: 04/08/2025 20:57:38-0500

PERCY ROJAS NAUPAY (RUC 10224118100)	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONORMADO POR LA I.E. 34010 DANIEL A CARRION, IE INICIAL ANTEL DEL HOGAR 311 ANANA, IE PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANA C.P MALLPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018</b>	2/03/2018	22/12/2018		0	0	0	16	<b>OBSERVADO</b> Lo presentado no cuenta con las exigencias mínimas para acreditar experiencia [Se aprecia que la fecha de emisión del documento <b>23.01.2018</b> ) es anterior al periodo de la experiencia declarada]
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en la elaboración del expediente técnico: "INSTALACION DEL COMPLEJO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIERTAD - DISTRITO DE LLATA - PROVINCIA DE HUAMALIES - REGION HUANUCO" <b>CERTIFICADO DE TRABAJO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017</b>	1/01/2017	31/05/2017	151	0	5	1	15	<b>CUMPLE</b>
<b>TOTAL TIEMPO (días)</b>				341					

<b>TOTAL</b>	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>	<b>RESULTADO</b>
	0	11	11	<b>NO CUMPLE</b>



Firmado digitalmente por:  
**CARDENAS PORRAS Hector**  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:22:33-0500



Firmado digitalmente por:  
**RAMIREZ SARAVIA Kevin**  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:59:36-0500

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU AMBITO , DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI 2571910  
 (CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO )  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 (CONFORMADO POR CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CISNEROS MALLCCO MIGUEL )

EVALUACIÓN			
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
N°	REQUISITOS		RESULTADO
1	EQUIPOS DE COMPUTO: CINCO (05) UNIDADES	DOS (02) CPUs, acreditado con la FACTURA ELECTRÓNICA F001-0004275 (FOLIO 13) emitido por GRUPO COMPU&VISION a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CUMPLE
		UN (01) CPU, acreditado con la FACTURA ELECTRÓNICA F001-0004275 (FOLIO 12) emitido por GRUPO COMPU&VISION a favor de CIBA CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CUMPLE
		NO SE ADVIERTE INFORMACIÓN O SUSTENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) EQUIPOS DE COMPUTO	OBSERVADO
2	DOS (02) EQUIPOS DE IMPRESIÓN:	UNA (01) EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON LA4260, acreditado con la FACTURA N° 002-0004917 (FOLIO 10) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a favor de la empresa CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE
		UNA (01) EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE TINTA EPSON LA4260, acreditado con la FACTURA N° 002-00003788 (FOLIO 09) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a favor de CISNEROS MALLCCO MIGUEL	
	UNA (01) UNIDAD DE PLOTTER:	UNA (01) EQUIPO PLOTTER T3170X, acreditado con la FACTURA N° 002-00000776 (FOLIO 08) emitido por la empresa TECHCOLL EIRL a faor de la empresa CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS PORRAS Hector  
 Jesus FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 04/06/2025 20:22:39-0500



Firmado digitalmente por:  
 RAMIREZ SARAVIA Kevin  
 Anderson FAU 20511035997 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 04/06/2025 20:59:46-0500



---

**RE: Se solicita asistencia respecto personal clave - CP 002-2025**

---

Desde Roberto Amayo Robles <ramayo@mincetur.gob.pe>

Fecha Mié 04/06/2025 18:00

Para Hector Jesus Cardenas Porras <hcardenas@mincetur.gob.pe>; Luis Enrique Becerra Paredes <lbecerra@mincetur.gob.pe>; Itala Pamela Ayala Peña <iayala@mincetur.gob.pe>

CC Kevin Anderson Ramirez Saravia <kramirez@mincetur.gob.pe>; Lucia Sarmiento Ramos <lsarmiento@mincetur.gob.pe>

Estimado Hector, de acuerdo a lo coordinado con el especialista de instalaciones eléctricas, la Constancia de Trabajo expedido por INGENIERIA, PROYECTOS y SERVICIOS ME EIRL del Ing. **MOISES ELIAS ALARCON TORRES**, cumple con los requerimiento solicitados en el TDR.

*Atentamente,*



**Roberto Amayo Robles**  
**Supervisor de Estudios Definitivos**

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. celular: 932959084  
[ramayo@mincetur.gob.pe](mailto:ramayo@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución**  
**Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias Ciudadanas**  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

---

**De:** Hector Jesus Cardenas Porras <hcardenas@mincetur.gob.pe>

**Enviado el:** miércoles, 4 de junio de 2025 17:36

**Para:** Luis Enrique Becerra Paredes <lbecerra@mincetur.gob.pe>; Itala Pamela Ayala Peña <iayala@mincetur.gob.pe>; Roberto Amayo Robles <ramayo@mincetur.gob.pe>

**CC:** Kevin Anderson Ramirez Saravia <kramirez@mincetur.gob.pe>; Lucia Sarmiento Ramos <lsarmiento@mincetur.gob.pe>

**Asunto:** Se solicita asistencia respecto personal clave - CP 002-2025

Señores

**UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS y SUPERVISIÓN**

Tengan ustedes mis cordiales saludos, por encargo del Coordinador del Área de Logística, se les comenta que el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS** ha presentado documentación para la suscripción de contrato sobre el *“Contratación del servicio de elaboración del*

*expediente técnico: 'Mejoramiento de los servicios Turísticos Públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista de la provincia de Maynas del departamento de loreto' - CUI 2571910". (Exp.1779636)*

Sobre ello, el Área de Logística en el marco de lo dispuesto en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se encuentra verificando la Capacidad Técnica y profesional del Personal Clave, apreciándose de la lectura de la misma, entre otros, respecto al INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS debe acreditar Experiencia mínima de DOS (2) años en el diseño de redes de distribución primaria y/o distribución secundaria y/o sistemas de utilización en media tensión, de proyectos y/o expedientes técnicos en general

Para ello el postor sustenta como experiencia del señor **MOISES ELIAS ALARCON TORRES** la Constancia de Trabajo expedido por INGENIERIA, PROYECTOS y SERVICIOS ME EIRL en donde señala que se desarrollo como INGENIERO JEFE DE ESTUDIOS en:

1. *Elaboración del estudio definitivo del proyecto "Instalación del sistema eléctrico rural Maypuco, distrito de Urarinas - Loreto - Loreto"*
2. *Elaboración de la ingeniería de detalle de la obra: instalación del sistema eléctrico rural Maypuco, distrito de Urarinas - Loreto"*
3. *Elaboración de la ingeniería de detalle de la obra: "electrificación de asentamientos humanos de Ucayali - distrito de Manantay - 14 AAHH - departamento de Ucayali"*
4. *elaboración de la ingeniería de detalle de la obra: electrificación de Asentamientos Humanos de Ucayali - distrito de Yarinacocha – 18 AAHH departamento de Ucayali"*
5. *Elaboración del estudio definitivo del proyecto: Instalación del sistema eléctrico rural Tamshiyacu Zona sur, provincia de maynas, departamento de loreto*
6. *Elaboración del estudio definitivo del proyecto: "Instalación de sistema eléctrico rural en el rio Momon, punchana, maynas, loreto"*
7. *Elaboración de ingeniería constructiva de la "obra de electrificación rural para el sistema eléctrico rural: Iquitos sur i etapa del programa de ampliación de la frontera eléctrica III etapa - Pafe iii (loreto) grupo N° 02 (lote 8)*
8. *Elaboración de ingeniería constructiva de la "Obra de electrificación rural para el sistema eléctrico rural: Pebas programa de Ampliacion de la frontera eléctrica III etapa - Pafe III (loreto) Grupo N° 01 (lote 7)*
9. *Elaboración del estudio definitivo: "Obras electromecánicas de la subestación de salida del ser nauta" - Pafe III (loreto)*
10. *Elaboración del estudio definitivo: "Obras electromecánicas de la subestación de salida del ser requena - Pafe III (loreto) - Lote 8*
11. *Elaboración del estudio definitivo "Obras electromecánicas central térmica de Pebas y Subestación de salida ser Pebas - Pafe III (Loreto) Lote 7*
12. *Elaboración del estudio definitivo instalación del sistema eléctrico rural de las localidades de San Juan, santa rosa, San Martin, Canaan, Lourdes y San Pedro, provincia de Ucayali, distrito de Contamana, departamento de Loreto*
- (...)
18. *Elaboración del estudio definitivo "instalación de interconexión eléctrica del sistema eléctrico padre cocha al sistema eléctrico Iquitos, distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto"*

En ese sentido es que se solicita a vuestra dependencia en su condición de área usuaria y técnica, nos pueda indicar si el ciatdo profesional propuestos por cumplen con la experiencia requerida, para lo cual se adjunta la documentación respectiva; insumo que permitirá proseguir con las actuaciones administrativas dispuestas en la normativa de contrataciones.

Agradeciendo anticipadamente su atención, quedo ante usted.

Atentamente,



**Hector Jesus Cárdenas Porras**  
**Especialista Legal**

Au. José Gálvez Barrenechea N° 290  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléf. (511) 411 9500 - Anexo 2316  
[hcardenas@mincetur.gob.pe](mailto:hcardenas@mincetur.gob.pe)  
[www.gob.pe/pcn](http://www.gob.pe/pcn)

Política Antisoborno de PCN, aprobada por **Resolución**  
**Directoral N.° 149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE.**

Plataforma Digital Única de **Denuncias** Ciudadanas  
[denuncias.servicios.gob.pe](http://denuncias.servicios.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho  
Ministerial

Plan Copesco Nacional

## JEFE DE PROYECTO

← → ↻ [cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#](http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#) ☆ ⬇️ 🗨️ Error



Buscar Por (\*)  
Número de Documento

Resultado de la Operación

#	Ver Detalle	C
1	🔍	10

### Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 103201  
Primer Apellido : TAMINCHE  
Segundo Apellido : AHUANARI  
Nombres : WILDER  
Sede : LORETO  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 17/09/2008



Formación Académica

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	17/09/2008

Cerrar

ESP LAA 🗨️ 15:05 3/06/2025

## ARQUITECTO RESPONSABLE DE ANTEPROYECTO

← → ↻ [cap.org.pe/buscador-de-arquitectos/](http://cap.org.pe/buscador-de-arquitectos/) ☆ ⬇️ 🗨️ Error



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

# Buscador de Arquitectos

Información actualizada al 3 de junio de 2025

**Colegiatura**  **Apellido Paterno**  **Apellido Materno**  **Nombres**

Colegiatura	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Estado	Regional
13740	LOZANO	REYNA	JERLYN	HABILITADO	REGIONAL LORETO

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior  Siguiente

ESP LAA 🗨️ 15:08 3/06/2025

## ESTRUCTURAS

**Detalle de los Datos del Colegiado**

Numero CIP : 85431  
Primer Apellido : SANCHEZ  
Segundo Apellido : LA TORRE  
Nombres : NELSON OMAR  
Sede : LA LIBERTAD  
Condición : NO HABILITADO  
Fecha Incorporación : 16/02/2006

**Formación Académica**

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	16/02/2006

Cerrar

15:09 3/06/2025

## ELECTRICISTA

**Detalle de los Datos del Colegiado**

Numero CIP : 65946  
Primer Apellido : ALARCON  
Segundo Apellido : TORRES  
Nombres : MOISES ELIAS  
Sede : LORETO  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 23/05/2001

**Formación Académica**

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
ELECTRICA	EN ELECTRICIDAD	23/05/2001

Cerrar

15:11 3/06/2025

## SANITARIO

← → ↻ [cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#](http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#) ☆ ⬇️ 🗄️ Error



Buscar Por (\*)  
Número de Documento  
Resultado de la Operación

#	Ver Detalle	C
1	🔍	42

### Detalle de los Datos del Colegiado

**Numero CIP** : 42115  
**Primer Apellido** : ANYOSA  
**Segundo Apellido** : LUJAN  
**Nombres** : SANTOS  
**Sede** : LIMA  
**Condición** : HABILITADO  
**Fecha Incorporación** : 20/07/1992



**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
SANITARIA Y AMBIENTAL	SANITARIO	20/07/1992

Cerrar

ESP LAA 15:13 3/06/2025

## HIDROLOGIA E HIDRAULICA

← → ↻ [cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#](http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#) ☆ ⬇️ 🗄️ Error



Buscar Por (\*)  
Número de Documento  
Resultado de la Operación

#	Ver Detalle	C
1	🔍	15

### Detalle de los Datos del Colegiado

**Numero CIP** : 154908  
**Primer Apellido** : SOLORZANO  
**Segundo Apellido** : CONTRERAS  
**Nombres** : BILLY FRANK  
**Sede** : LIMA  
**Condición** : HABILITADO  
**Fecha Incorporación** : 14/01/2014



**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	14/01/2014

Cerrar

ESP LAA 15:15 3/06/2025

## PORTUARIO

← → ↻ [cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#](http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#) ☆ ⬇️ 🗺️ Error ⋮



Buscar Por (\*)  
Número de Documento

Resultado de la Operación

#	Ver Detalle	C
1	🔍	13

### Detalle de los Datos del Colegiado

**Numero CIP** : 199068  
**Primer Apellido** : LARENAS  
**Segundo Apellido** : SANCHEZ  
**Nombres** : GAARY FERNANDO  
**Sede** : LIMA  
**Condición** : HABILITADO  
**Fecha Incorporación** : 19/04/2017



**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	19/04/2017

Cerrar

ESP LAA 15:17 3/06/2025

## METRADOS

← → ↻ [cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#](http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#) ☆ ⬇️ 🗺️ Error ⋮



Buscar Por (\*)  
Número de Documento

Resultado de la Operación

#	Ver Detalle	C
1	🔍	95

### Detalle de los Datos del Colegiado

**Numero CIP** : 95915  
**Primer Apellido** : MARCELO  
**Segundo Apellido** : VITOR  
**Nombres** : GABRIEL EDINSON  
**Sede** : HUANUCO  
**Condición** : HABILITADO  
**Fecha Incorporación** : 17/09/2007



**Formación Académica**

**PRIMERA ESPECIALIDAD**

Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	17/09/2007

Cerrar

ESP LAA 15:20 3/06/2025



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

**Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR-COPESCO  
Presente. -**

El que se suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES**, Postor y/o Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con **DNI N° 44717281**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b>					
Domicilio Legal: <b>JIRON BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTALCACTUS) /AYACUCHO-HUAMANGA-ANDRES AVELINO CACERES.</b>					
RUC: <b>20452341698</b>	Teléfono(s):	<b>925466838</b>			
MYPE	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No		
Correo electrónico: <a href="mailto:inggeminsacr@gmail.com">inggeminsacr@gmail.com</a>					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social: <b>CISNEROS MALLCCO MIGUEL.</b>					
Domicilio Legal: <b>AV. LOS HEROES S/N PUEBLO POMABAMBA DEL DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.</b>					
RUC: <b>10290832964</b>	Teléfono(s):	<b>977899639</b>			
MYPE	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No		
Correo electrónico: <a href="mailto:sheref.gc@gmail.com">sheref.gc@gmail.com</a>					

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio: [sheref.gc@gmail.com](mailto:sheref.gc@gmail.com) - [inggeminsacr@gmail.com](mailto:inggeminsacr@gmail.com)

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 07 de abril del 2025.

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Ficha de selección : Visualizar acciones realizadas por el ítem

Entidad convocante	PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR
Nomenclatura	CP-SM-2-2025-COPESCO NACIONAL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿ ¿ CUI N° 2574572.

Datos del ítem

Nro. ítem	1	Descripción del ítem	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS D
-----------	---	----------------------	--

[Regresar](#)

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Acciones
1	Publicacion de convocatoria	20/02/2025 17:40:00	Publicación de convocatoria	
2	Empate	08/05/2025 17:18:47	Por Sorteo electrónico	
3	Consentir buena pro manual	21/05/2025 09:06:49	Consentir buena pro manual	

Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María. Para acceder correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 11.0, Mozilla Firefox 39, Google Chrome 47, Safari 8, Edge 20.0.17134.0. Resolución de pantalla de 1280x600.

[Política de Privacidad y Términos y Condiciones de Uso del SEACE](#)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Estudios, Proyectos  
y Supervisión - Plan Copesco  
Nacional



Firmado digitalmente por  
RUBERTO VARGAS RENO RONALD FAU  
20251106397.pdf  
Cargo: Jefe de la Unidad de Estudios,  
Proyectos y Supervisión - Plan Copesco  
Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/04 15:09:12-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 4 de junio de 2025

**MEMORÁNDUM N° 934 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP**

**A :** **NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPÍ**  
Jefe de la Unidad de Administración - Plan Copesco Nacional

**COPIA A :** **ITALA PAMELA AYALA PEÑA**  
Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** OPINIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, CORRESPONDIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N.º 25

**REFERENCIA :** Carta Ext (Exp. 1779636)

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante la cual, el postor Consorcio Consultor Maynas presenta la documentación indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025 MINCETUR/DM/COPESCO-1, correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" - CUI n.º 2574572.

Al respecto, mediante el Informe N° 510 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO/UEP/ED, la Coordinación del Área de Estudios Definitivos de esta unidad, traslada el Informe N° 091-2025-MINCETUR/DM/COPESCO/UEP/ED-RAR, del Supervisor del Proyecto; quien emite el pronunciamiento técnico correspondiente a lo antes mencionado, motivo por el cual, se remite la presente, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**RENZO RONALD RUBERTO VARGAS**

Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - Plan Copesco Nacional





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección Ejecutiva - Plan  
Copesco Nacional

Unidad de Estudios, Proyectos  
y Supervisión - Plan Copesco  
Nacional

Adj. Inf.-510-2025-MINCETUR\_DM\_COPESCO-DE\_UEP\_ED, INFORME 091 - 2025-RAR - OPINIÓN SOBRE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - ALLPAHUAYO MISHANA, Carta N 01-2025-COPESCO-CP-RFM

Expediente N° 1779636

lrq





PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Estudios Definitivos  
- Plan Copesco Nacional



Firmado digitalmente por  
AYALA PEÑA Itala Pamela FAU 20511035997  
soft  
Cargo: Coordinadora del Área de Estudios  
Definitivos - Plan Copesco Nacional  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2025/06/04 14:21:09-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 1779636

San Isidro, 04 de junio de 2025

## INFORME N° 0510 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED

**A :** **RENZO RONALD RUBERTO VARGAS**  
Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
OPINIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS, DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, CORRESPONDIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N.º 2574572.

**REFERENCIA :** Informe N° 091 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED - RAR (Exp. 1779636). Carta Ext (Exp. 1779636)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe N° 0091-2025- MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RAR, mediante el cual el Supervisor del Área de Proyectos de Estudios Definitivos, brinda atención al Expediente N° 1779636, emitiendo opinión sobre los documentos presentados para el perfeccionamiento de contrato, por el postor Consorcio Consultor Maynas, adjudicatario del Concurso Público N° 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, referente al servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto".

Al respecto, el Supervisor del Área de Estudios Definitivos, luego de la revisión de la documentación presentada por el postor, se pronunció sobre los siguientes requisitos para perfeccionar el contrato: i) Detalle de los precios unitarios; y, ii) Estructura de costos de la oferta económica. Asimismo, manifiesta que, la documentación presentada se encuentra observada respecto a los requerimientos establecidos en las Bases Integradas. Para mayor detalle se adjunta el informe técnico al presente.

En virtud a lo expuesto, encuentro procedente lo informado por el Supervisor del Proyecto, por lo que, se remite el presente informe y su adjunto a la Unidad de Administración para el trámite respectivo.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines.  
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ITALA PAMELA AYALA PEÑA**

Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

Adj.: INFORME 091 - 2025-RAR - OPINIÓN SOBRE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - ALLPAHUAYO MISHANA.pdf, Carta N 01-2025-COPESCO-CP-RFM.pdf

iap

Expediente N° 1779636





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 04 de junio de 2025

## INFORME N° 0091 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED - RAR

**A :** **ITALA PAMELA AYALA PEÑA**  
Coordinadora del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

**ASUNTO :** **INFORME**  
OPINIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL  
POSTOR CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS, DERIVADO DEL  
CONCURSO PÚBLICO N.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1,  
CORRESPONDIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO  
RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE  
LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS  
TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y  
SU ÁMBITO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE  
MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N.º 2574572

**REFERENCIA :** Carta Ext (Exp. 1779636)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el postor Consorcio Consultor Maynas presenta la documentación indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" - CUI n.º 2574572.

Al respecto se informa:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM ingresada a Plan COPESCO Nacional el 02.jun.2025, el Consorcio Consultor Maynas presenta la documentación indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, correspondiente al perfeccionamiento del contrato relacionado con la contratación del servicio de elaboración del expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto".

### II. ANÁLISIS

- 2.1. De la información presentada por el Consorcio Consultor Maynas, mediante Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM, le corresponde a la Unidad de Estudios, Proyectos y





Supervisión en calidad de área usuaria, emitir opinión respecto a los literal i) y j) del numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, correspondiente al detalle de los precios unitarios de la oferta económica y a la estructura de costos de la oferta económica, respectivamente.

2.2. Al respecto, de la revisión de los documentos remitidos por el Consorcio Consultor Maynas, se observa que la Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM detalla los documentos presentados, siendo estos los siguientes:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante el notario de cada uno de los integrantes.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- d) Copia de vigencia de poder del representante legal de la empresa.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.
- h) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
- i) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
- j) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.
- k) Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con Resolución Directoral N°149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad.

---

Fuente: Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM

2.3. Como se puede observar en la imagen precedente, el literal i) indica: *Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del postor*; de igual manera, el literal j) indica: *Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico*. Asimismo, en el literal g) se indica: *Detalle de los precios unitarios de la oferta económica*.

2.4. En ese sentido, en los documentos presentados por el postor Consorcio Consultor Maynas no se observa la estructura de costos de la oferta económica, solicitada en el literal j) del numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1, por lo que, el postor Consorcio Consultor Maynas debe presentar dicha información para la respectiva evaluación.

2.5. Sin perjuicio de ello, se evalúa los documentos presentados por el postor Consorcio Consultor Maynas en el literal g) de la Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM, correspondientes al detalle de los precios unitarios de la oferta económica, presentado en los folios 114 al 117.

2.6. En el folio 115 se presenta el detalle de los estudios a realizar, con el siguiente esquema:



PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONSULTORIA	
PIP	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"
UBICACIÓN	DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO
FECHA	21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.06	FOTOCOPIA SIMPLE FORMATO A 4	UNIDAD	30,000	100%		0.10	3,000.00	
	<b>ESTUDIOS</b>							
2.07	ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.08	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.09	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.10	ESTUDIO AMBIENTAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.11	ESTUDIO DE TRÁFICO FLUVIAL	GLB	1	100%		45,000.00	45,000.00	
2.12	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA FLUVIAL	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.13	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.14	ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.15	CIRA	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.16	ESTUDIO GEOFÍSICO EN MEDIO SUBACUÁTICO	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.17	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
	<b>OTROS</b>							
2.20	REGISTRO FOTOGRÁFICO	GLB	1	100%		15,000.00	15,000.00	

Fuente: folio 115 de la Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM

2.7. Como se puede observar el postor considera ocho (8) estudios, un (1) CIRA y un (1) Manual de operación y mantenimiento, sin embargo, los términos de referencia solicitan adicionalmente a los presentados por el postor en el detalle de precios unitarios, los siguientes estudios:

- Levantamiento batimétrico y determinación de niveles de creciente y vaciante ordinario.
- Estudio hidrológico e hidráulico con fines de diseño de pases de agua y pontones en los senderos.

2.8. Por lo expuesto, el postor Consorcio Consultor Maynas, debe incluir en la estructura de costos y en el detalle de los precios unitarios de la oferta económica el levantamiento y el estudio indicado en el párrafo precedente.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Área de Estudios Definitivos  
- Plan Copesco Nacional

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. De la documentación presentada por el postor Consorcio Consultor Maynas mediante Carta n.º 001-2025-COPESCO/CP/RFM en fecha 02.jun.2025, a la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión en calidad de área usuaria corresponde emitir opinión respecto a los literal i) y j) del numeral 2.4 de las bases integradas del Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1 del proyecto: “Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y su ámbito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto”, correspondiente al detalle de los precios unitarios de la oferta económica y a la estructura de costos de la oferta económica, respectivamente.
- 3.2. Al respecto, luego de la revisión efectuada a los documentos técnicos presentados por el postor Consorcio Consultor Maynas, se determina que se encuentra observado respecto a los requerimientos establecidos en las Bases Integradas para el perfeccionamiento de contrato derivado del procedimiento de Concurso Público n.º 002-2025-MINCETUR/DM/COPESCO-1.

### IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la unidad de Administración para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ROBERTO AMAYO ROBLES**

Profesional del Área de Estudios Definitivos - Plan Copesco Nacional

rar

Expediente N° 1779636



Lima, 02 de junio del 2025.

CARTA N° 001-2025-COPESCO/CP/RFM

Señores:

PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración



REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

De mi especial consideración;

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI N° 44717281, presento los documentos requisitos para perfeccionamiento de contrato del **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” – CUI N° 2574572**, los cuales detallo:

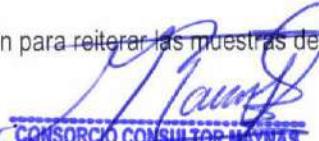
- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante el notario de cada uno de los integrantes.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- d) Copia de vigencia de poder del representante legal de la empresa.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.
- h) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
- i) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
- j) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico.
- k) Formatos Anticorrupción debidamente firmados aprobados con Resolución Directoral N°149-2021-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, los mismos que se encuentran publicadas en la página web institucional de la Entidad.



# CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

---

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-INCETUR/DM/COPESCO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” – CUI N° 2574572**

**PRESENTADO POR:**



*[Handwritten signature]*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**INTEGRADA POR:**

- 1. CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**
- 2. CISNEROS MALLCCO MIGUEL**



# **A) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Lima, 02 de junio del 2025.

CARTA N° 002-2025-COPESCO/CP/RFM

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

ASUNTO : AUTORIZACION DE RETENCION DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI N° 44717281, me presento ante usted y expongo:

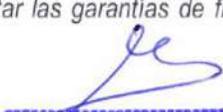
Que habiéndome otorgado la Buena Pro del proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**, que tiene por objeto la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” – CUI N° 2574572**, y siendo necesario para el perfeccionamiento del contrato la Garantía de fiel cumplimiento, solicito la retención del 10% como Garantía de Fiel cumplimiento del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Para dicho efecto adjunto el REMYPE de los integrantes del consorcio, asimismo la Entidad puede verificar en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Asimismo tener en cuenta **LA LEY N° 32077 LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE.**

**Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos**

3.1 *Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como MYPE según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.*



**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE



- 3.2 Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigor de la presente norma, siempre que se cumpla con lo siguiente:
- a) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.
  - b) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión a los postores a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.
- 3.3 Lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 es aplicable a los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
- a) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario; y,
  - b) Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra.
- 3.4 La retención indicada en el párrafo 3.1 se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

145

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
REMYPE

# ACREDITACIÓN

RUC N° : 20452341698

Razón Social : CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Actividad Económica (\*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y  
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIU (\*) : 7110

Domicilio : JR. BUENA VISTA BARRIO CONCHOPATA 287 (COSTADO  
DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO

Distrito : ANDRES AVELINO CACERES

Provincia : HUAMANGA

Departamento : AYACUCHO

Gerente General : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Representante Legal : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0000451728-2010

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 10/12/2010

(\*) CIU v3 : 74218

(\*) Actividad Económica ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 16/12/2010

Impreso el 23/11/2021 20.53.05

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655  
Jesus Maria  
T: (01) 630-6000

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

144

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
REMYPE

# ACREDITACIÓN

RUC N° : 10290832964

Razón Social : CISNEROS MALLCCO MIGUEL

Actividad Económica (\*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y  
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIU (\*) : 7110

Domicilio : JR.BUENA VISTA NRO. 287 (HOSTAL CACTUS-BARRIO  
CONCHOPATA) AYACUCHO -

Distrito : ANDRES AVELINO CACERES

Provincia : HUAMANGA

Departamento : AYACUCHO

Gerente General : --

Representante Legal : MIGUEL CISNEROS MALLCCO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001289783-2014

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 03/09/2014

(\*) CIU v3 : 74218

(\*) Actividad Económica ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 11/09/2014

Impreso el 02/01/2025 10.23.18

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655  
Jesus Maria  
T: (01) 630-6000

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DME N° 44717281  
REPR. REPRESENTANTE COMÚN



**B) CONTRATO DE  
CONSORCIO CON FIRMAS  
LEGALIZADAS ANTE EL  
NOTARIO DE CADA UNO DE  
LOS INTEGRANTES.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

## CONTRATO DE CONSTITUCION DEL "CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS"



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS  
TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO  
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO  
DE LORETO" – CUI. N° 2574572.

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO (EL "CONTRATO")  
QUE CELEBRAN:

- **CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, CON RUC. N° 20452341698, CON DOMICILIO EN EL JR. BUENA VISTA N° 287-BARRIO CONCHOPATA, DISTRITO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR **MIGUEL CISNEROS MALLCCO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 29083296; CORREO ELECTRÓNICO [mcmallcco@yahoo.es](mailto:mcmallcco@yahoo.es), [mcmallccito@gmail.com](mailto:mcmallccito@gmail.com) Y NÚMERO TELEFÓNICO 966868200.
- **CISNEROS MALLCCO MIGUEL** IDENTIFICADO CON RUC. N° 10290832964 Y DOMICILIO LEGAL EN EL JR. BUENA VISTA N° 287-BARRIO CONCHOPATA, DISTRITO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO, POSTOR IDENTIFICADO CON DNI. N° 29083296, CON CORREO ELECTRONICO [mcmallcco@yahoo.es](mailto:mcmallcco@yahoo.es), [mcmallccito@gmail.com](mailto:mcmallccito@gmail.com) Y NÚMERO TELEFÓNICO 966868200.

EN ADELANTE DENOMINADOS **LOS CONSORCIADOS**.

EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y  
CONDICIONES QUE CONSTAN EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### PRIMERA. – ANTECEDENTES

- 1.1. **LOS CONSORCIADOS** SON PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSULTORÍA.
- 1.2. CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025, EL PLAN COPESCO NACIONAL - MINCETUR (EN ADELANTE **LA ENTIDAD**) CONVOCA EL PROCESO DE SELECCIÓN **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR-COPESCO**.
- 1.3. CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2025 SE PUBLICA EN EL SEACE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CP-SM-02-2025-MINCETUR-COPESCO, A FAVOR DEL "CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS".
- 1.4. CON FECHA 21 DE MAYO DEL 2025 SE PUBLICA EN EL SEACE EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CP-SM-02-2025-MINCETUR-COPESCO AL CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS.
- 1.5. EN CONSECUENCIA, LOS CONSORCIADOS MANIFIESTAN SU EXPRESA VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONSORCIO CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI. N° 2574572, CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/.1,439,010.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIEZ CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV.

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil- N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales S.R.L.

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Regido C.I. N° 90141  
Rep. Consultor C 15615

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## SEGUNDA. – OBJETO DEL CONTRATO

- 2.1. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 445 AL 448 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887 ("LA LEY"), **LOS CONSORCIADOS** CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO A FIN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO CON LA ENTIDAD POR EL SERVICIO DE ELEBAORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SEÑALADOS EN EL 1.5 DE LA CLAUSULA PRECEDENTE; Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, OBTENER Y/O ASUMIR LOS BENEFICIOS Y/O PÉRDIDAS ECONÓMICAS RESULTANTES DEL MISMO, DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.
- 2.2. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA DE OBRA SON AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 ANTERIOR.
- 2.3. **LOS CONSORCIADOS** ACUERDAN QUE EL CONSORCIO QUE CONSTITUYEN MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁ "**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**" (EN ADELANTE "**EL CONSORCIO**")
- 2.4. ASIMISMO, **LOS CONSORCIADOS** DECLARAN CONOCER ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROFORMA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA INCLUIDA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 ANTERIOR.
- 2.5. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL DOMICILIO COMÚN DEL CONSORCIO SE FIJA EN **JR. MANUEL CUADROS N° 116 OFICINA 501, DISTRITO DE CERCA DO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, LA MISMA QUE SERÁ EL LUGAR AL QUE SE DIRIGIRÁN LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR **LA ENTIDAD** AL CONSORCIO, SIENDO ESTE EL ÚNICO PARA TODOS LOS EFECTOS.

## TERCERA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

- 3.1. EL PLAZO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y, POR ENDE, DE **EL CONSORCIO** MISMO, SERÁ EL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ES DECIR, AQUEL LAPSO DE TIEMPO REQUERIDO PARA LA CONCLUSIÓN DE **CONSULTORIA DE OBRA** Y SU ENTREGA A SATISFACCIÓN DE **LA ENTIDAD**. EN ESTE SENTIDO, LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EXTENDERÁ HASTA QUE SEA REALIZADA Y QUEDE CONSENTIDA LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE **CONSULTORIA DE OBRA** Y, EN GENERAL, HASTA QUE SEAN CUMPLIDAS TODAS LAS OBLIGACIONES QUE HUBIERA ASUMIDO **EL CONSORCIO** PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA. UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS, LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIADOS SE OBLIGAN A LIQUIDAR EL CONSORCIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO.
- 3.2. SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, **LOS CONSORCIADOS** DECLARAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO CULMINARÁ Y, POR ENDE, SE PODRÁ PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE **EL CONSORCIO** EN EL SUPUESTO DE RESCISIÓN O RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CON **LA ENTIDAD** O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINE LA RESCISIÓN O RESOLUCIÓN DE DICHO CONTRATO. EN TAL SUPUESTO SE SEGUIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LO QUE RESULTARÁ APLICABLE.

## CUARTA. – RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS

SON OBLIGACIONES DE **LOS CONSORCIADOS** LLEVAR A CABO, EN CALIDAD DE CONTRATISTAS BAJO EL CONSORCIO, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA.

  
MIGUEL ÁNGEL OS MALICO  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 90141  
SERENTE  
CIBR Controlistas Generales SKL

  
MIGUEL ÁNGEL OS MALICO  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615



LOS CONSORCIADOS EJECUTARÁN EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**OBLIGACIONES DE: CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 70%**

- A. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI. N° 2574572.
- B. APORTA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS SIMILARES ASUMIENDO LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO.
- C. RESPONSABLE DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.
- D. RESPONSABLE DEL CONTROL Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y LEGAL DEL CONSORCIO.
- E. RESPONSABLE DE CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP EN CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES Y/O CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES.
- F. ASUME LA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LOS PÁRRAFOS SEÑALADOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO LEGAL LEY N° 30225, POR LO QUE LE CORRESPONDERÁ LA CARGA DE LA PRUEBA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES.

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil, N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales S.R.L.

**OBLIGACIONES DE: CISNEROS MALLCCO MIGUEL 30%**

- A. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI. N° 2574572.
- B. RESPONSABLE DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.
- C. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ASUMIENDO LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO.
- D. RESPONSABLE DEL CONTROL Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y LEGAL DEL CONSORCIO.
- E. RESPONSABLE DE CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP EN CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES Y/O CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES.
- F. ASUME LA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO CON LOS PÁRRAFOS SEÑALADOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO LEGAL LEY N° 30225, POR LO QUE LE CORRESPONDERÁ LA CARGA DE LA PRUEBA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES.

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CP. N° 90141  
Reg. Consultor C13615

**QUINTA. – DERECHOS DE LOS CONSORCIADOS**

- 5.1. PERCIBIR LAS UTILIDADES QUE CONVENGAN DISTRIBUIR DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS. LOS MISMOS PORCENTAJES SON PARA ASUMIR PÉRDIDAS, RIESGOS Y APORTACIONES NECESARIAS.
- 5.2. SOLICITAR AL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO Y AL JEFE DE PROYECTO, INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA Y ASPECTOS TÉCNICOS DEL MISMO.

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES



## SEXTA. – REPRESENTACIÓN LEGAL DE EL CONSORCIO

6.1. LOS CONSORCIADOS CONVIENEN EN DESIGNAR AL SEÑOR **MAICOL RAMOS FLORES** IDENTIFICADO CON DNI. N° 44717281 COMO **REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO** Y AL SEÑOR **JHOAN RUBEN CAYETANO GARCIA** IDENTIFICADO CON DNI. N° 70835775 COMO **CO-REPRESENTANTE COMÚN ALTERNO DEL CONSORCIO**, QUIENES CUMPLIRÁN LAS MISMAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL REPRESENTANTE COMÚN.

6.2. LOS REPRESENTANTES **DEL CONSORCIO** NO ESTÁN IMPEDIDOS, INHABILITADOS NI SUSPENDIDOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y ESTÁN FACULTADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **EL CONSORCIO**, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA SEGÚN CORRESPONDA.

ADEMÁS DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLÍTICAS, POLICIALES, FISCALES Y ADUANERAS PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES ESPECIALES Y GENERALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ART. 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL LOS REPRESENTANTES **DEL CONSORCIO** CONTARÁN CON LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- A. SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR-COPESCO**, ASÍ COMO SOLICITAR Y/O REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL REFERIDO CONTRATO, Y ADOPTAR DECISIONES REFERIDAS A ADICIONALES, ACTAS DE PARALIZACIÓN O REINICIO DE LA CONSULTORIA, SUSCRIBIR TODA LA CORRESPONDENCIA Y CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO A EL CONSORCIO, RELACIONADO AL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR-COPESCO**, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS, SOLICITAR AMPLIACIONES DE PLAZO, APERCIBIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, SOLICITAR ARBITRAJE Y EN GENERAL SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR-COPESCO**, SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, O EN SU DEFECTO LAS NORMAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO QUE RESULTEN APLICABLES AL CONTRATO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.
- B. REPRESENTAR A **EL CONSORCIO** EN TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS SIN CARÁCTER LIMITATIVO.
- C. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA Y CUALQUIER DOCUMENTO REFERIDO A LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE **EL CONSORCIO**, NO REFERIDOS AL LITERAL A) APARTADO 1 DEL NUMERAL 8.1 DEL PRESENTE CONTRATO.
- D. ORGANIZAR LA GESTIÓN DENTRO DE **EL CONSORCIO**, AUTORIZANDO Y VIGILANDO LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ADOPTANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS.
- E. CONTRATAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO ADOPTAR LAS MEDIDAS

MAICOL RAMOS FLORES  
Ingeniero Civil N° 90141  
GERENTE  
CASA Controlador Generales SKL

JHOAN RUBEN CAYETANO GARCIA  
Ingeniero Civil N° 90141  
Reg. CIP. N° 90141  
Rep. Consultor C15615



DISCIPLINARIAS QUE SE REQUIERAN, INCLUYENDO EL DESPIDO O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO SI FUERA NECESARIO.

- F. VIGILAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL CASO A QUIEN CORRESPONDA.
- G. CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS U CONSULTORIAS, CELEBRAR SUBCONTRATOS DE SERVICIOS U CONSULTORIAS, A EFECTOS DE LA EJECUCIÓN PARCIAL DE LA CONSULTORIA OBJETO DE **EL CONSORCIO**, PUDIENDO EN TODOS LOS CASOS PACTAR LOS PRECIOS U HONORARIOS Y DEMÁS TÉRMINOS CONTRACTUALES.
- H. REPRESENTAR A **EL CONSORCIO** ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN DEL ÁMBITO PRIVADO O PÚBLICO, INCLUYENDO ENTIDADES PÚBLICAS Y ADMINISTRATIVAS, REALIZANDO TODA CLASE DE GESTIONES Y FORMULANDO TODA CLASE DE DENUNCIAS, SOLICITUDES Y PETICIONES, CONTANDO PARA ELLOS CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y CON LAS FACULTADES GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN PROCESAL CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMO POR EJEMPLO PRESENTAR ESCRITOS DE ABSOLUCIÓN O IMPULSO DEL PROCEDIMIENTO O DEL PROCESO, SOLICITAR REMEDIOS Y PRESENTAR QUEJAS, INTERPONER RECURSOS IMPUGNATIVOS, EJECUTAR SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y COSTOS Y, EN GENERAL EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES PARA LAS CUALES NO SE REQUIERA PODER ESPECIAL, ADEMÁS, PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN: DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, FORMULAR TACHAS, DEDUCIR DEFENSAS PREVIAS Y EXCEPCIONES, ASÍ COMO CONTESTAR LAS QUE INTERPONGA LA PARTE CONTRARIA, OFRECIENDO EN TODOS LOS CASOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, INCLUYENDO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 192 Y 193 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN PODRÁ CONCURRIR A CUALESQUIERA AUDIENCIAS O DILIGENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS O PROCESOS EN QUE INTERVENGA **EL CONSORCIO**, PUDIENDO PARTICIPAR EN ELLAS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y, LLEGADO EL CASO, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE O TESTIMONIAL, RECONOCER DOCUMENTOS Y EN GENERAL ACTUAR CUALQUIER MEDIO PROBATORIO, ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, DENTRO Y FUERA DEL PROCEDIMIENTO O PROCESO, PRESTANDO CONTRA CAUTELA CON GARANTÍA REAL, CAUCIÓN JURATORIA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA NECESARIA, TAMBIÉN PODRÁ INTERVENIR O PARTICIPAR COMO INVITANTE O INVITADO EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, SIN PERJUICIO DE CUMPLIR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL RESPECTIVO ACUERDO CONCILIATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA DE PODERES.

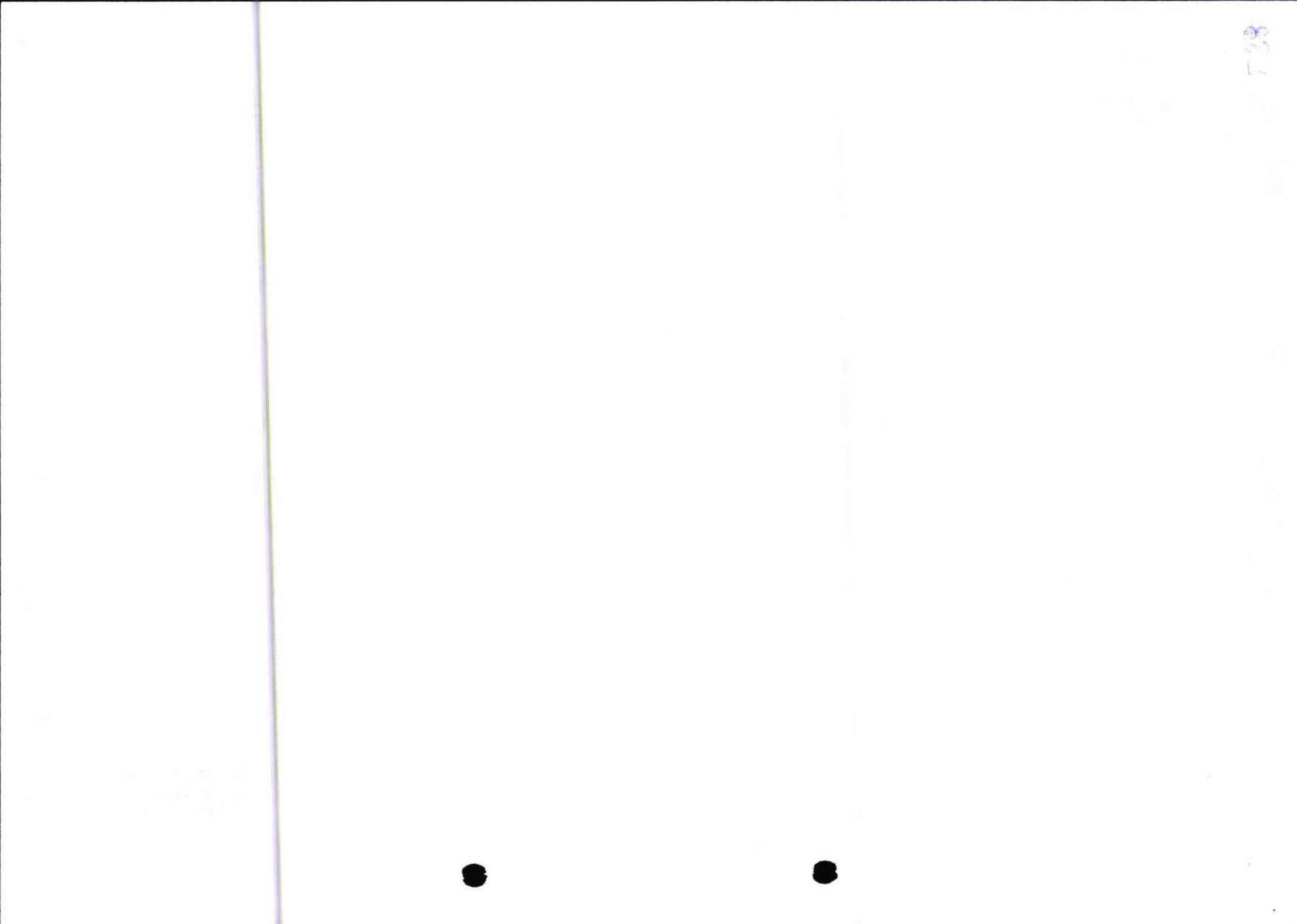
MIGUEL CORDERO MALICO  
Ingeniero Civil, N° 90141  
GERENTE  
CIDA Contratistas Generales SRL

MIGUEL CORDERO MALICO  
Ingeniero Civil  
Registro Cif. N° 90141  
Reg. Consultor C 15615

**SEPTIMA. – DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE COMUN Y ALTERNO DEL CONSORCIO**

- RESPONSABLE ÚNICA E INDIVIDUAL POR LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD, LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.
- ÚNICO RESPONSABLE DE TODO DOCUMENTO, EN TODA SU AMPLITUD, QUE SE INGRESEN A LA ENTIDAD DESPUÉS DE LA FIRMA DE CONTRATO, COMO POR EJEMPLO CAMBIO, SUSTITUCIÓN Y REEMPLAZO DE PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS, APROBACIONES DE INFORMES DE ENTREGABLES U OTROS TRÁMITES, CON RESPECTO A "LOS DOCUMENTOS" SE ENTIENDE: CERTIFICADOS MÉDICOS, CERTIFICADOS DE

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMUN





HABILIDAD, CERTIFICADO DE TRABAJO, EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES, CARTAS FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO, CARTAS FIANZAS DE ADELANTOS DIRECTOS, CARTAS DE LÍNEA DE CRÉDITO, RENOVACIÓN DE CARTAS FIANZAS RELACIONADO AL TRÁMITE QUE SE REALICE ANTE LA ENTIDAD. ASUMIENDO TODA RESPONSABILIDAD DE ADULTERACIÓN, FALSEDAD Y/O INEXACTITUD EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LOS INFORMES DE APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES (EXPEDIENTE TÉCNICO).

- ÚNICO RESPONSABLE DE LA OBTENCIÓN DE LOS SEGUROS CONTRA TODO RIESGO (SCTR) Y OTROS NECESARIOS, A FAVOR DE LOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS PARA DESARROLLAR A CABALIDAD EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASÍ COMO DE LA VERACIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS (DE SER EL CASO).
- ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS (PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO Y/O OBREROS Y/O FAMILIARES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS COMO PODER JUDICIAL, ESSALUD, EMPRESAS ASEGURADORAS, MINISTERIO DE TRABAJO, ETC) EN CASO DE SINIESTROS O ACCIDENTES Y/O IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA; POR CONSIGUIENTE, DE OCURRIR, ASUMIRÁ TODOS LOS COSTOS Y/O GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REPARAR O RESARCIR LOS DAÑOS.
- ÚNICO RESPONSABLE DE VELAR POR LA COMPILACIÓN DE TODO EL SERVICIO, SIENDO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LAS FIRMAS A PUÑO Y LETRA DE CADA PERSONAL CLAVE Y PERSONAL NO CLAVE SEGÚN SU PARTICIPACIÓN, REQUERIDO EN TODO EL EXTREMO DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN VERÁS REQUERIDOS EN EL SERVICIO Y PRESENTADOS ANTE LA ENTIDAD COMO LOS INFORMES DE APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES, Y OTROS REQUERIDOS DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO.
- ÚNICO RESPONSABLE Y BENEFICIARIO DE LAS UTILIDADES QUE SE GENEREN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ES EL RESPONSABLE ANTE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO COMO LA SUNAT SOBRE LAS UTILIDADES.
- ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA CANCELACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIO A LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE TODO EL PERSONAL CLAVE Y/O TÉCNICO; RESPONSABLE DEL PAGO DE SEGUROS SCTR, SEGUROS DE VIDA Y BENEFICIOS SOCIALES (EN CASO DE SER NECESARIO).
- ÚNICO RESPONSABLE DE LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE ACUERDO CON LEY QUE GENERA LA PERDIDA DE LA BUENA PRO, EL CUAL MOTIVA LA SOLICITUD DEL INICIO DEL PROCESO SANCIONADOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CULMINE EN LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; POR LO TANTO, SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD DE SANCIÓN POR LA NO FIRMA DEL CONTRATO A LOS CONSORCIADOS CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL, Y MIGUEL CISNEROS MALLCCO.
- RESPONSABLE DE HECHOS QUE VULNEREN LOS MECANISMOS DE ANTICORRUPCIÓN, DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, POSTERIOR AL PROCESO O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA Y QUE GENERE ALGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O JUDICIAL.
- ÚNICO RESPONSABLE JUNTO AL EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO DE UNA RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR LAS CAUSALES DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 164° DEL RLCE, ES DECIR: 1) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS;

  
**MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
 Gerente C.A.F.P. N° 90141  
 GERENTE  
 CIBA Contratistas Generales SRL

  
**MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
 Ingeniero Civil  
 Registro CIP: N° 90141  
 Pedag. Consultor C-15615

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



2) POR HABER LLEGADO A ACUMULAR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN; 3) POR PARALIZAR O REDUCIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN; EN CONSECUENCIA, SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD DE SANCIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O JUDICIAL Y PENAL AL CONSORCIADO CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL, DE PRESENTARSE ALGUNA DE LAS SITUACIONES MENCIONADAS.

- ÚNICO RESPONSABLE ANTE UNA RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR HABER PRESENTADO INFORMACIÓN FALSA Y/O INEXACTA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DURANTE LA EJECUCIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMO EL CASO DE VERACIDAD DE DOCUMENTACIONES Y/O INFORMES DE APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES (EXPEDIENTE TÉCNICO), ASÍ COMO CURRÍCULUM DEL PERSONAL CLAVE.
- ÚNICO RESPONSABLE DE LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO QUE OBLIGA A MODIFICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL GENERA RESPONSABILIDAD DEL PROYECTISTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 34.5 DEL ARTÍCULO 34º DE LA LEY Nº 30225, POR LO TANTO, SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES ANTE UNA SANCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO POR DICHAS DEFICIENCIAS.
- ÚNICO RESPONSABLE DE ASUMIR LOS COSTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN ALGÚN PROCESO SANCIONADOR, ASÍ COMO RESPONSABLE DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA DE SER EL CASO, A CONSECUENCIA DE UNA SANCIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS GASTOS QUE OCASIONEN POSIBLES DEMANDAS JUDICIALES.
- RESPONSABLE DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (CONCILIACIÓN, ARBITRAJE) QUE SURJAN DURANTE O DESPUÉS DEL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, ASÍ COMO DE SU COSTO TOTAL Y LA SANCIÓN QUE SE DERIVE.
- ÚNICO RESPONSABLE JUNTO AL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, PERSONAL CLAVE INVOLUCRADO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN SU INTEGRIDAD (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDADES, ETC.) Y DEMÁS QUE IMPLIQUEN SOBREVALORACIÓN AL PROYECTO, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO QUE SE GENEREN A CAUSA DE LAS DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. POR LO TANTO, SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD DE SANCIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL A LOS CONSORCIADOS CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL, Y MIGUEL CISNEROS MALLCCO.
- ÚNICO RESPONSABLE CIVIL Y PENAL DE TODAS LOS CAUSALES ANTES SEÑALADOS EN CASO DE PRODUCIRSE CONFORME LA RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS SEGÚN NORMATIVA DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO; POR LO QUE ASUMIRÁ TODO GASTO Y/O COSTOS DE LAS ACCIONES PENALES ADMINISTRATIVAS.

  
MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil, CIP. Nº 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales SRL

  
MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CIP. Nº 90141  
Reg. Consultor C15615

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MATCOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

### **OTRAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE COMUN Y ALTERNO DEL CONSORCIO:**

- LOS INFORMES PARCIALES Y/O ENTREGABLES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL CON LA ENTIDAD DEBERÁN SER REPORTADO A CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y ARCHIVO; LAS MISMAS QUE DEBERÁN PERMANECER EN CUSTODIA DE CADA CONSORCIADO HASTA LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA CONSULTORÍA Y HASTA QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE LA



RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS SEGÚN NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

- COORDINAR CON LAS CONSORCIADAS VISITAS A OBRA CUANDO SEA NECESARIO, CON FINES DE VERIFICACIÓN INSITU, PARA CUYO EFECTO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO ASUMIRÁ LOS GASTOS QUE OCASIONE DICHA VISITA A OBRA.
- EN CASO DE DETECTARSE ALGUNAS ANOMALÍAS EN EL SERVICIO POR DEFICIENCIAS EN LA ELABORACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL CONTRATO, LOS CONSORCIADOS SOLICITARAN A LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y LOS CANALES REGULARES EL CAMBIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO; LAS MISMAS QUE SE EJECUTARA DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, ÍTEM 7.4.2, NUMERAL B) Y C) (MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PROMESA DE CONSORCIO Y CONTRATO DE CONSORCIO).
- LOS PAGOS PARCIALES QUE SE REALIZAN POR EL SERVICIO SERÁN REPORTADOS A LOS CONSORCIADOS EN CUANTO SE REFIERE A LAS FACTURAS GENERADAS, ORDEN DE SERVICIO, CONSTANCIA DE PAGO Y/O DEPÓSITO Y LOS EXTRACTOS BANCARIOS DE CADA PAGO CON FINES DE ACUMULAR EXPERIENCIAS PARCIALES.



## OCTAVA. – COMITÉ EJECUTIVO

8.1 LOS OTORGANTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE PARA EFECTOS DE UNA APROPIADA DIRECCIÓN SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ EJECUTIVO COMO ENTE RECTOR Y MÁXIMA AUTORIDAD DEL **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**. EL COMITÉ EJECUTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL CONSORCIO. ESTANDO INTEGRADO, POR TANTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. MAICOL RAMOS FLORES, DNI. N° 44717281
2. JHOAN RUBEN CAYETANO GARCIA, DNI. N° 70835775
3. CISNEROS MALLCCO MIGUEL, DNI. N° 29083296

8.2 PARA LA FORMA DE DICHAS DECISIONES CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PODRÁ CONVOCAR UNA SESIÓN VIRTUAL CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE 2 DÍAS HÁBILES, INDICANDO EN DICHA INVITACIÓN LOS TEMAS A TRATAR, LA INVITACIÓN SE REALIZARÁ POR CONDUCTO ELECTRÓNICO, PARA TAL EFECTO, LOS INTEGRANTES DECLARAN LOS SIGUIENTES CORREOS.

1. MAICOL RAMOS FLORES: [mayckrf87@gmail.com](mailto:mayckrf87@gmail.com)
2. JHOAN RUBEN CAYETANO GARCIA: [ian.48135112@gmail.com](mailto:ian.48135112@gmail.com)
3. CISNEROS MALLCCO MIGUEL: [mcmallcco@yahoo.es](mailto:mcmallcco@yahoo.es)

8.3 A FIN DE QUE LA SESIÓN SE DECLARE VÁLIDAMENTE INSTALADA Y LA DECISIÓN TOMADA SEA VINCULANTE, DEBERÁN POR LO MENOS 2 INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTAR PRESENTE. LOS ACUERDOS EN EL COMITÉ EJECUTIVO SERÁN ADOPTADOS POR MAYORÍA, EN CASO SE FRUSTRE LA SESIÓN POR INASISTENCIA DE DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROGRAMARÁ LA SESIÓN A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTE, PARA LO CUAL EL ASISTENTE A LA SESIÓN DEBERÁ INFORMAR POR CONDUCTO ELECTRÓNICO LA HORA Y FECHA DE LA NUEVA SESIÓN. EN CASO LOS INTEGRANTES QUE NO ASISTIERON REINCIDEN EN SU INASISTENCIA, LA SESIÓN SE LLEVARA A CABO Y LOS DEMÁS INTEGRANTES SERÁN INFORMADOS POR CONDUCTO ELECTRÓNICO DE LAS DECISIONES TOMADAS. LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL REMPLAZO DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO. LA PARTE EN CUESTIÓN DEBERÁ PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS OTROS INTEGRANTES A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS REFERIDAS, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR A 3 DÍAS HÁBILES A FIN QUE LA MODIFICACIÓN SURTA EFECTOS.

8.4 LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO ABARCAN, VIRTUALMENTE TODAS LAS ACCIONES QUE EMPRENDA EL CONSORCIO QUE ESTÉN DIRECTAMENTE

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Reg. N° 90141  
GERENTE  
CIBA Consultoría Generales SRL

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Reg. N° 90141  
Reg. Consultor C15615

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

VINCULADOS CON EL OBJETIVO DEL SERVICIO A PRESTAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE, COMO LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN INTERNA, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DEMÁS. SIN SER LIMITATIVAS, SE ENUNCIAN LAS SIGUIENTES:



- DETERMINAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO.
- DETERMINAR LAS ACCIONES Y RESPUESTA ANTE SOLICITUDES DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL CONTRACTUAL DEL CONTRATO.
- ADOPTAR MEDIDAS PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL PERSONAL EN CAMPO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIOLABORALES.
- DETERMINAR LA LÍNEA DE ACCIÓN FRENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE A LA RAÍZ DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SURJAN EN EL SERVICIO.
- DETERMINAR LAS ACCIONES LEGALES RELACIONADAS A LA GESTIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y A LA GESTIÓN DEL CONTRATO.

8.5 LAS MODIFICACIONES DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE CONSORCIO (TALES COMO CAMBIO DE REPRESENTANTE COMUN Y/O COMUN ALTERNO, DOMICILIO DEL CONSORCIO, FACTURACION, ETC.), A TRAVES DE UNA ADENDA DEL CONTRATO DE CONSORCIO, ES RESPONSABILIDAD NETAMENTE DE LOS CONSORCIDOS CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL, Y MIGUEL CISNEROS MALLCCO.

## NOVENA. – RECURSOS ECONÓMICOS, CONTABILIDAD Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

9.1. EN CUANTO A LA CONTABILIDAD Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, LOS **CONSORCIADOS** HAN ACORDADO QUE EL OPERADOR TRIBUTARIO SERA EL **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, EL CONSORCIO LLEVARA UNA **CONTABILIDAD INDEPENDIENTE** Y SERÁ QUIEN EMITIRÁ LA RESPECTIVA FACTURA Y A QUIEN SE LE EFECTUARA EL PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE. PARA TAL EFECTO SE HARAN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SUNAT.

EN CONSECUENCIA, EL OPERADOR TRIBUTARIO DEBERÁ:

- ATRIBUIR LOS RESULTADOS DE EL CONSORCIO A CADA CONSORCIADO DE ACUERDO A CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA COMPENSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONSORCIO.
- PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CONSORCIADOS TODA LA INFORMACIÓN ACERCA DEL CONSORCIO, DE MANERA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA.
- ASENTAR EN SU CONTABILIDAD, EN UN CENTRO DE COSTOS, LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS DEL CONSORCIO.
- EMITIR UNA VEZ AL MES UN DOCUMENTO DE ATRIBUCIÓN POR CADA CONSORCIADO, PRECISANDO, ENTRE OTROS CONCEPTOS, LOS INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y CRÉDITOS ATRIBUIBLES A CADA UNO DE ELLOS.
- LLEVAR EL REGISTRO AUXILIAR AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 022-98/SUNAT, EN EL QUE SE ANOTARÁN MENSUALMENTE LOS COMPROBANTES DE PAGO Y LAS DECLARACIONES ÚNICAS DE IMPORTACIÓN QUE DEN DERECHO AL CRÉDITO FISCAL, GASTO O COSTO PARA EFECTO TRIBUTARIO, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE ATRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE.

## DECIMA. – FACULTADES FINANCIERAS

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE LAS SIGUIENTES FACULTADES FINANCIERAS SERAN EFECTUADAS POR EL SEÑOR **MAICOL RAMOS FLORES** IDENTIFICADO CON DNI. Nº 44717281 COMO **REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO**, SEÑOR **CAYETANO GARCIA JHOAN RUBEN** IDENTIFICADO CON DNI. Nº 70835775 COMO **CO-REPRESENTANTE COMÚN ALTERNO DEL CONSORCIO** Y EL SEÑOR **CISNEROS MALLCCO MIGUEL**, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 29083296 **COMO ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO** PARA: ABRIR, OPERAR Y CERRAR TODA

**MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
 DNI Nº 90141  
 Gerente  
 CIBA Controlistas Generales SRL

**MIGUEL CISNEROS MALLCCO**  
 DNI Nº 90141  
 Representante Común  
 Reg. Consultor c 15615

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI Nº 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



CLASE DE CUENTAS EN INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, TALES COMO CUENTAS CORRIENTES, DE DEPOSITOS A PLAZOS Y DE AHORROS. GIRAR CONTRA ELLAS O HACER RETIROS O REDENCIONES. PEDIR Y OBTENER SOBREGIROS, PRESTAMOS, AVANCES EN CUENTA, ANTICIPOS, Y CREDITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA. CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITOS Y PRESTAMO CON AFECTACION DE FONDOS DE **EL CONSORCIO**. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR, REACEPTAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS VALORES. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON GARANTIA DE COBRANZAS, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS DOCUMENTARIOS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA, ADVANCE ACCOUNTS, ABRIR CARTAS DE CREDITO, COMPRAR Y VENDER VALORES MOBILIARIOS; OPERAR LAS CUENTAS DE **EL CONSORCIO**, MEDIANTE EL SISTEMA DE TELE CREDITO O SIMILARES, DE TAL MANERA QUE PUEDA ORDENAR DEBITOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE EI CONSORCIO, PARA PAGAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL, IMPUESTOS Y OTRAS DEUDAS, Y ABONARLO DIRECTAMENTE EN LAS CUENTAS DE LOS ACREEDORES.

## DECIMA PRIMERA. – LIQUIDACIÓN DE EL CONSORCIO

AL VERIFICARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SURGIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO. DICHA LIQUIDACIÓN SERÁ EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN Y, PARA SU EFECTIVIDAD, DEBERÁ SER SOMETIDA Y APROBADA POR **LOS CONSORCIADOS**.

## DECIMO SEGUNDA. – CONFIDENCIALIDAD

**LOS CONSORCIADOS** ACUERDAN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE EN TORNO AL MISMO, LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS O VERBALES CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN, NO PODRÁN SER DIVULGADOS O ENTREGADOS A TERCEROS. POR TANTO, SE PROHÍBE SU REPRODUCCIÓN MECÁNICA, VERBAL O ESCRITA, SALVO LA OBLIGATORIEDAD FRENTE A AUTORIDADES COMPETENTES.

## DECIMO TERCERA. – LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 13.1 **EL CONSORCIO** SE RIGE POR LAS LEYES APLICABLES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
- 13.2 TODAS LAS DESAVENENCIAS O CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE ESTE CONTRATO, INCLUIDAS LAS DE SU NULIDAD O INVALIDEZ Y QUE NO PUEDAN SER RESUELTAS PRIMERAMENTE EN FORMA DIRECTA Y POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ARBITRAJE DE DERECHO A CARGO DE UN TRIBUNAL ARBITRAL CONFORMADO POR TRES (3) MIEMBROS ADMINISTRADOS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANUCO, A CUYAS NORMAS ACEPTAN SOMETERSE EN SU TOTALIDAD.

EL ARBITRAJE SERÁ DE DERECHO Y EL LAUDO QUE DICTE EL TRIBUNAL SERÁ DEFINITIVO, INAPELABLE Y OBLIGATORIO PARA LOS CONSORCIADOS.

- 13.3 SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN TODO LO NO ARBITRABLE, INCLUYENDO CUALQUIER EJECUCIÓN O MEDIDA CAUTELAR, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO

  
  
**MIGUEL CARLOS MALCCO**  
 Ingeniero Civil N° 90141  
 GERENTE  
 CIBX Contratistas Generales SRL

  
  
**MIGUEL CARLOS MALCCO**  
 Ingeniero Civil  
 Registro CIP N° 90141  
 Reg. Consultor C 15615

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAJCOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



# CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS

DE SUS DOMICILIOS Y SE SOMETEN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN.



## DECIMO CUARTA. - MODIFICACIONES

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO SERÁN MODIFICADOS TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL NUMERAL 7.4.2. DE LA DIRECTIVA N° 005-2019- OSCE/CD.

AYACUCHO, 27 DE MAYO DEL 2025

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil-CIP. N° 90141  
GERENTE  
CIBA Contratistas Generales SRL

**Consortiado 1**  
CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
DNI N° 29083296  
GERENTE GENERAL

MIGUEL CISNEROS MALLCCO  
Ingeniero Civil  
Registro CIP. N° 90141  
Reg. Consultor C15615

**Consortiado 2**  
CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
DNI N° 29083296  
POSTOR

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE DE DON(ÑA)

MIGUEL CISNEROS MALLCCO

IDENTIFICADO CON DNI N° 29083296

REPRESENTANTE LEGAL DE: CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL

INSCRITA EN REGISTROS PÚBLICOS CON PARTIDA N° 11002065

AYACUCHO:

28 MAYO 2025

JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME  
NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO  
REG. CNA N° 01



Artículo 108° del Decreto Legislativo N° 1049: El Notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento, de lo que deberá dejar constancia en la certificación, salvo que constituya en sí un acto ilícito o contrario a la moral o las buenas costumbres.



CERTIFICO: QUE, LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A DON(ÑA): MIGUEL CISNEROS MALLCCO

MIGUEL CISNEROS MALLCCO

IDENTIFICADO CON DNI N° 29083296

AYACUCHO:

28 MAYO 2025

JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME  
NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO  
REG. CNA N° 01



Artículo 108° del Decreto Legislativo N° 1049: El Notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento, de lo que deberá dejar constancia en la certificación, salvo que constituya en sí un acto ilícito o contrario a la moral o las buenas costumbres.



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## **C) CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**FICHA RUC : 20614295202**  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**

Número de Transacción : 811800739  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 Tipo de Contribuyente : 40-CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL  
 Fecha de Inscripción : 02/06/2025  
 Fecha de Inicio de Actividades : 02/06/2025  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : -  
 Comprobantes electrónicos : -

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN  
 Actividad Económica Secundaria 1 : -  
 Actividad Económica Secundaria 2 : -  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO  
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 925466838  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : inggeminsacr@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN  
 Departamento : LIMA  
 Provincia : LIMA  
 Distrito : LIMA  
 Tipo y Nombre Zona : -  
 Tipo y Nombre Vía : OTR. MANUEL CUADROS  
 Nro : 116  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : 501  
 Otras Referencias : PISO 5  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP : -  
 Número de Partida Registral : -  
 Tomo/Ficha : -  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/06/2025	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	02/06/2025	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44717281	RAMOS FLORES MAICOL	APODERADO	02/11/1987	27/05/2025	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	

OTR. MANUEL CUADROS 116 Int 501(PISO  
5)

LIMA LIMA LIMA

15 - 925466838 mayckrf87@gmail.com

## Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. <b>Dirección</b> URB. BARRIO CONCHOPATA JR. BUENA VISTA 287 (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS)	INTEGRANTE <b>Ubigeo</b> AYACUCHO HUAMANGA ANDRES AVELINO CACERES	- <b>Teléfono</b> 05 --	27/05/2025	- <b>Correo</b> brema.asesoresconsultores@gmail.com	-
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL <b>Dirección</b> JR. BUENA VISTA 287 (HOSTAL CACTUS-BARRIO CONCHOPATA)	INTEGRANTE <b>Ubigeo</b> AYACUCHO HUAMANGA ANDRES AVELINO CACERES	18/09/1970 <b>Teléfono</b> 05 --	27/05/2025	- <b>Correo</b> brema.asesoresconsultores@gmail.com	-

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SQL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:02/06/2025  
Hora:13:24

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Lima, 02 de junio del 2025.

CARTA DE AUTORIZACION

Señores:

PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI N° 44717281, comunico que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo código de cuenta interbancaria (CCI) del consorcio es la siguiente:

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
RUC N° 20614295202  
ENTIDAD BANCARIA: BCP  
NÚMERO DE CUENTA: 22007183941007  
CÓDIGO CCI: 00222010718394100723

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria ESTA ASOCIADO al ruc consignado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**D) COPIA DE VIGENCIA DE  
PODER DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

226



ZONA REGISTRAL N° XIV  
Oficina Registral de AYACUCHO



Código de Verificación:  
65498634  
Publicidad N° 2025 - 3462110  
28/05/2025 07:54:55

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11002065 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AYACUCHO, consta registrado y vigente el **podér** a favor de CISNEROS MALLCCO, MIGUEL, identificado con DNI. N° 29083296 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
**LIBRO:** SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** A00001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**FACULTADES:**  
**VIGENTES EN EL ASIENTO A00001:**

**REGIMEN DE LA GERENCIA:** EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL, A EXCEPCIÓN DEL PRIMERO, PUEDE SER SOCIO O UN PROFESIONAL DE CARRERA NO SOCIO Y PUEDE SER REMOVIDO DE SU CARGO EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE CONFORME DISPONE EL ART. 188 DE LA LEY:

**A) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL B) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS, SALVO QUE ÉSTE ACUERDE SESIONARDE MANERA RESERVADA. C) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA EMPRESA. D) ACTUAR COMO SECRETARIA DE LAS JUNTAS GENERALES DE PARTICIPACIONISTAS. EL PRESENTE ART. CONSTITUYE EL PODER GENERAL Y ESPECIAL QUE OTORGA LA EMPRESA A SU GERENTE, SIN NECESIDAD DE REQUERIMINETO PREVIO, RATIFICACIÓN POSTERIOR U OTORGAMIENTO DE OTRO PODER POR ESCRITURA PÚBLICA. ASÍ MISMO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) EN CUENTAS CORRIENTES, AHORROS, CUENTAS, A PLAZO Y OTRAS CUENTAS PODRÁ ABRIR, OPERAR Y CERRAR, 2) EN CHEQUES PODRÁS GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR Y COBRAR, COBRAR CHEQUES DE TERCEROS. 3) LOS AVALES O PAGARÉS, PODRÁ GIRAR, RENOVAR, AVALAR DESCONTAR Y ENDOSAR. 4) LETRAS DE CAMBIO PODRÁ: GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR Y ENDOSAR. 5) LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES: OTORGAR HIPOTECA, OTORGAR PRENDA, OTORGAR FUIANZA. 6) EN CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS: CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR, AVAL, SOLICITAR FIANZA, Y OTROS CRÉDITOS. 7) WARRANTS: ENDOSAR Y RENOVAR 8) CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES EN GENERAL: COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA. 9) BIENES MUEBLES E INMUEBLES: COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, DISPONER EN CUALQUIER FORMA, PACTANDO PRECIOS, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES. 10) CAJAS DE SEGURIDAD: ABRIR Y CERRAR. 11) SEGUROS: CONTRATAR RENOVAR, AFECTAR Y DEPOSITAR. 12) OTROS: ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIONES, COBRAR OTORGAR RECIBOS, SUSTITUIR PODERES, REVOCAR PODERES, TRASFERIR CONOCIMIENTO DE EMBARQUES, ALQUILAR CAJA DE SEGURIDAD Y RETIRAR SU**  
LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T U O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIV  
Oficina Registral de AYACUCHO



Código de Verificación:  
65498634  
Publicidad N° 2025 - 3462110  
28/05/2025 07:54:55

CONTENIDO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS EFECTUAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, FACTORING, JOINVENTURE, FRANCHISSING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA Y OTORGAR FIANZAS, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, ESPECIE O MOVILIZACIÓN DE LOS FONDOS; NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE SEAN NECESARIOS. EN FIN CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y MERCANTILES O INDUSTRIALES; SUSCIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EN JUICIO O FUERA DE ÉL CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CPC. PUDIENDO EN CONSECUCENCIA INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE NULIDAD; EJERCERÁ ADEMÁS, PODRÁ REPRESENTAR EN CONCURSOS INVITACIONES Y LICITACIONES EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN APODERADO DESIGNADO POR JUNTA GENERAL POR MAYORÍA SIMPLE.- EL GERENTE O GERENTES RESPONDERÁN FRENTE A LA EMPRESA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, POR DOLO ABUSO DE FACULTADES O DESIDIA GRAVE CONFORME DISPONE EL ART. 288 DE LA LEY.

**AMPLIADAS EN EL ASIENTO B00002:**

**"ART. 21RO.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY:**

**A.- (...) F)\_FACULTADES FINANCIERA ESPECIALES:** 1) ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. 2) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. 3) GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES. 4) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. 5) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. 6) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. 7) NEGOCIAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



ZONA REGISTRAL N° XIV  
Oficina Registral de AYACUCHO



Código de Verificación:  
65498634

Publicidad N° 2025 - 3462110  
28/05/2025 07:54:55

CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO. 8) CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA. 9) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD. 10) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE. 11) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS. 12) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE. 13) CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. 14) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO AFECTAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA. 15) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO. 16) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75, 77° Y 436° DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ÁRBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN. 17) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO. 18) SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



ZONA REGISTRAL N° XIV  
Oficina Registral de AYACUCHO



Código de Verificación:  
65498634  
Publicidad N° 2025 - 3462110  
28/05/2025 07:54:55

LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO. (...)

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

- ASIENTO A00001: POR ESCRITURA PUBLICA DEL 24/01/2002, ESCRITURA ACLARATORIA DEL 04/02/2002 Y ESCRITURA DEL 31/05/2002, OTORGADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- ASIENTO B00002: MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020, ASÍ CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1823 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2020, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO, JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2025-99999-888905 S/ 32.10  
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por ZAMORA MIRANDA, STEVE FREYNER, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huanta, a las 09:02:00 horas del 30 de Mayo del 2025.

  
Steve Freyner Zamora Miranda  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° XIV - Huanta Ayacucho

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.C. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



**E) COPIA DE DNI DEL POSTOR  
EN CASO DE PERSONA  
NATURAL, O DE SU  
REPRESENTANTE LEGAL EN  
CASO DE PERSONA  
JURÍDICA.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN







## **F) DOMICILIO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



DOMICILIO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Señores:

PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAIVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

De mi mayor consideración:

El que suscribe, **MAICOL RAMOS FLORES** Representante Común del **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**, identificado con DNI N° 44717281, comunico que el domicilio común de mi representada para efectos de notificación durante la ejecución del contrato es la siguiente:

POSTOR	CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS
DOMICILIO LEGAL	JR. MANUEL CUADROS N° 116 OFICINA 501, DISTRITO DE CERCADEO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:sheref.gc@gmail.com">sheref.gc@gmail.com</a> <a href="mailto:mcmallccito@gmail.com">mcmallccito@gmail.com</a> <a href="mailto:inggeminsacrf@gmail.com">inggeminsacrf@gmail.com</a>
NUMERO TELEFONICO Y/O CELULAR	977899639 925466838 966868200

Atentamente,

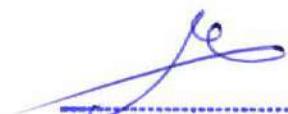
  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# **G) DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

  
-----  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



**PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONSULTORIA**

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"  
 UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1.00	<b>RECURSOS HUMANOS</b>							464,662.70
1.01	JEFE DE PROYECTO	D/H	170	100%	1	400.00	68,000.00	
1.02	ARQUITECTO RESPONSABLE DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SEÑALIZACIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.03	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.04	INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN MEDIA TENSIÓN	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.05	INGENIERO SANITARIO, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.06	INGENIERO CIVIL, RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.07	ESPECIALISTA PORTUARIO, RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE EMBARCADEROS Y DEFENSA RIBEREÑA	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
1.08	INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	D/H	170	100%	1	333.33	56,666.10	
2.00	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>							513,600.00
2.01	PLOTEO DE PLANOS EN PAPEL BOND	LÁMINA	2,000	100%		5.00	10,000.00	
2.02	MATERIAL DE DIBUJO (LÁPICES, CD'S, ETC)	EST.	12	100%		50.00	600.00	
2.03	PAPEL A-4 BLANCO ALCALINO DE 75 GRS.	MILLAR	100	100%		30.00	3,000.00	
2.04	IMPRESIÓN DE TEXTOS - TONER	PÁG	30,000	100%		0.20	6,000.00	
2.05	ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO Y SUJETADOR DE PAPEL / TAMAÑO A4	UNIDAD	200	100%		30.00	6,000.00	

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



**PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONSULTORIA**

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DIAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.06	FOTOCOPIA SIMPLE FORMATO A-4	UNIDAD	30,000	100%		0.10	3,000.00	
	<b>ESTUDIOS</b>							
2.07	ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.08	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.09	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.10	ESTUDIO AMBIENTAL	GLB	1	100%		30,000.00	30,000.00	
2.11	ESTUDIO DE TRÁFICO FLUVIAL	GLB	1	100%		45,000.00	45,000.00	
2.12	ESTUDIO DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA FLUVIAL	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.13	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD	GLB	1	100%		40,000.00	40,000.00	
2.14	ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.15	CIRA	GLB	1	100%		25,000.00	25,000.00	
2.16	ESTUDIO GEOFÍSICO EN MEDIO SUBACUÁTICO	GLB	1	100%		50,000.00	50,000.00	
2.17	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
	<b>OTROS</b>							
2.20	REGISTRO FOTOGRÁFICO	GLB	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.21	FILMACIÓN	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.22	PRESENTACIÓN DIGITAL	GLB	1	100%		10,000.00	10,000.00	
2.14	VIATICOS	DÍA	1	100%		15,000.00	15,000.00	
2.15	PASAJES IDA Y VUELTA	PSJE	1	100%		10,000.00	10,000.00	
<b>3.00</b>	<b>GASTOS FIJOS</b>							<b>55,500.00</b>
3.01	ALQUILER DE OFICINA	MES	6	100%		500.00	3,000.00	
3.02	TELEFONÍA, LUZ, AGUA, ETC.	MES	6	100%		250.00	1,500.00	
3.03	GASTOS PROCESO SELECCIÓN (BASES, PROPUESTA, ETC)	MES	1	100%		5,000.00	5,000.00	
3.04	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CAP	CERT.	1	100%		30.00	30.00	
3.05	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DEL CIP	CERT.	7	100%		30.00	210.00	
3.06	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CAP	MES	6	100%		50.00	300.00	
3.07	HABILIDAD PARA PROFESIONALES DEL CIP	MES	6	100%		210.00	1,260.00	

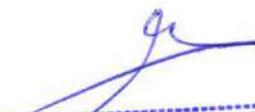


### PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"  
UBICACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
FECHA 21-MAR-25

ITEM	DESCRIPCION	METRADO				COSTO		
		UND.	DÍAS O VECES	INCIDENCIA	PERSONAS	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
3.08	ALQUILER CAMIONETA 4X2 PICK UP CAB. DOBLE C/COST DE OPER	DIA	170	100%		250.00	42,500.00	
3.09	ALQUILER CAMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA	DIA	170	100%		10.00	1,700.00	
4.00	<u>TRAMITES</u>							
4.01	TRAMITES VARIOS	GLB	1	100%		26,672.08	26,672.08	26,672.08

COSTO DIRECTO TOTAL	1,060,434.78
UTILIDAD (15%)	159,065.22
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,219,500.00
IMPUESTOS - I.G.V. (18%)	219,510.00
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	1,439,010.00

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**H) COPIA DE LOS DIPLOMAS  
QUE ACREDITEN LA  
FORMACIÓN ACADÉMICA  
REQUERIDA DEL PERSONAL  
CLAVE.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## **JEFE DE PROYECTO.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



República del Perú



A Nombre de la Nación

El Rector de la

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE IQUITOS

Por cuanto, el Consejo Universitario, en su sesión del veinte y tres de julio del año dos mil ocho, acordó conferir el Título Profesional de



Ingeniero Civil



a Wilder Taminche Ahuanai,

expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal y se le otorgue los privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Iquitos, a los veinte y cuatro días de julio del año dos mil ocho, en cumplimiento de la Resolución N° 311-2008-UPJ-CU del 24 de julio de 2008.

Handwritten signature of Pablo Martín Casuso Chávez

Abog. Pablo Martín Casuso Chávez  
SECRETARIO GENERAL

Handwritten signature of M.A. Ivico Rojas Rojas

M.A. Ivico Rojas Rojas  
RECTOR

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

REGISTRADO EN EL LIBRO N° 81, FOLIO N° 262, ASIENTO N° 776



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

**WILDER TAMINCHE AHUANARI**  
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **103201**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 17 de Setiembre de 2008

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717291  
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. CIP Carlos Herrera Descalzi  
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Ana Maria Virginia Biondi Shaw  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL





**ARQUITECTO RESPONSABLE DEL  
ANTEPROYECTO, PROYECTO  
ARQUITECTÓNICO Y  
SEÑALIZACIÓN.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ**  
 A NOMBRE DE LA NACIÓN



Rector de la Universidad,

cuanto:

Consejo Universitario, en sesión del 22 de agosto de 2011, acordó conferir el

**TÍTULO PROFESIONAL**  
**ARQUITECTO**

**JERLYN LOZANO REYNA**

obado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 10 de agosto de 2011.

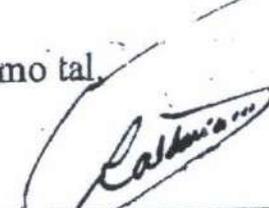
tanto:

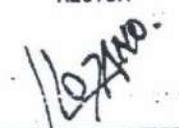
expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal

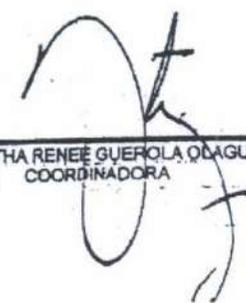
o y firmado en Iquitos, el 01 de setiembre de 2011.

CONSEJO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI Nº 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

  
 ABOG. SERGIO RAMOS RAMOS GONZALEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 DR. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS  
 RECTOR

  
 INTERESADO

  
 ARQ. BERTHA RENEE GUEROLA OLAGUIBEL  
 COORDINADORA

2011 - UCP - CU.  
 Nº 02, FOLIO Nº 082, ASIENTO Nº 248.



# COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

El Arquitecto

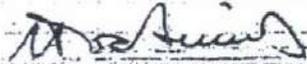
**JERLYN LOZANO REYNA**

Ha cumplido con los requisitos exigidos para ser incorporado al Colegio de Arquitectos del Perú, de acuerdo a la Ley 14085, al artículo 4º de la Ley 16053, Estatuto y Reglamento pertinentes.

Por tanto, se le confiere el presente Diploma que acredita su condición de Miembro de la Orden, inscrito en el Registro de Matrículas Profesionales del CAP, con el número **13740**  
Libro XVIII , Folio 310 de Fecha 23 de Setiembre del 2011

CONSORCIO CONSULTOR MANNAS  
MATCOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

  
ARQ. SHIRLEY PERMATRIZ CHILET CAMA  
DECANA NACIONAL

  
ARQ. MANUEL AGRIPINO RODRIGUEZ ALVAREZ  
VICE DECANO NACIONAL



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL PROYECTO DE  
ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE  
RIESGOS.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



REPUBLICA DEL PERU

# UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en su sesión del Treinta de Diciembre del 2005 ha acordado conferir el

## TITULO PROFESIONAL

### INGENIERO CIVIL

de

# NELSON OMAR SANCHEZ LA TORRE

a Don

Aprobado por la Facultad de Ingeniería

con fecha Veintiuno de Diciembre del 2005

Por tanto:

Se le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Trujillo, el día Treinta del mes de Diciembre del 2005



REGISTRO  
Livre XXXII - Folio 7820

Dr. GUILLERMO GUERRA CRUZ

SECRETARÍA GENERAL  
Sr. CARLOS H. ANGULO ESPINO

INTERESADO

DÉCANO DE LA FACULTAD  
Sr. LUCIO CARRANZA RODRIGUEZ  
  
SECRETARIO DE LA FACULTAD  
Sr. WALTER LAZO AGUIRRE

CONSEJO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ Consejo Nacional

El Decano del Consejo Nacional:

Por cuanto

**NELSON OMAR SÁNCHEZ LA TORRE**  
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° 85431

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores, 21 de Febrero de 2006

Ing. CIP Héctor Gallegos Vargas  
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Luisa Ulloa Reyna  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO ELECTRICISTA Y/O  
INGENIERO MECÁNICO  
ELECTRICISTA RESPONSABLE  
DEL PROYECTO DE  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS,  
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
BAJA TENSION Y MEDIA TENSION.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**

REPUBLICA DEL PERU  
A NOMBRE DE LA NACION  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

POR CUANTO:  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO, VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS  
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FACULTAD DE  
INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA,

HA OTORGADO CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2001

EL TITULO PROFESIONAL DE  
**INGENIERO ELECTRICISTA**

A DON

**MOISES ELIAS ALARCON TORRES**

POR TANTO:  
EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL  
DADO EN LIMA A 19 DE ENERO DEL 2001



Secretario General

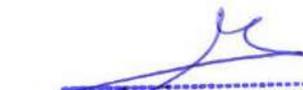


Decano de la Facultad



Rector de la Universidad

REGISTRADO A FOJAS 99 DEL TOMO 15 RESPECTIVO



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL



Por cuanto

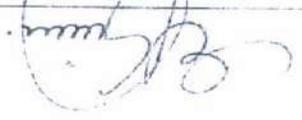
**MOISES ELIAS ALARCON TORRES**  
Ingeniero Electricista

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° 65946

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesion de Ingeniero.

Miraflores, 28 de Mayo de 2001

Ing. CIP Eduardo Medina Gironzi  
SECRETARIO GENERAL  
  


Ing. CIP Antonio Blanco Blasco  
DECANO NACIONAL  
  


  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMUN



**INGENIERO SANITARIO,  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE  
INSTALACIONES SANITARIAS.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

98

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

POR CUANTO:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO, VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS  
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA AMBIENTAL,

HA OTORGADO CON FECHA 28 DE MAYO DE 1992

EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
INGENIERO SANITARIO

A DON

SANTOS ANYOSA LUJAN

POR TANTO:

EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL  
DADO EN LIMA A 12 DE JUNIO DE 1992

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector de la Universidad

REGISTRADO A FOJIAS 93 DEL TOMO 14 RESPECTIVO

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

## CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

**POR CUANTO**

Don *Santos Anyosa Luján*  
Ingeniero *Sanitario*

HA SIDO INCORPORADO COMO **Miembro Ordinario** DE LA ORDEN  
E INSCRITO CON REGISTRO N° *42115*

**POR TANTO,**

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO  
AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *21* DE *Julio* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventidos*

*Ramiro...*  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
DECANO NACIONAL



*[Signature]*  
CONSULTOR CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMUN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E  
HIDRAULICO CON FINES DE  
PASES DE AGUA Y PONTONES EN  
SENDEROS.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

POR CUANTO:  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO, VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS  
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FACULTAD DE  
INGENIERIA CIVIL,

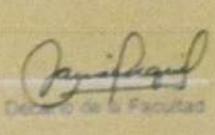
HA OTORGADO CON FECHA 02 DE A G O S T O DEL 2013  
EL TITULO PROFESIONAL DE  
**INGENIERO CIVIL**

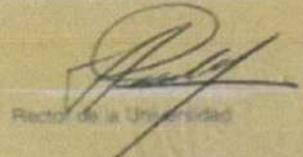
A DON

**BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS**

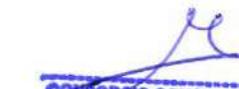
POR TANTO:  
EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL  
DADO EN LIMA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

  
Decano General

  
Decano de la Facultad

  
Rector de la Universidad

REGISTRADO A FOLIAS 137 DEL TOMO 19 RESPECTIVO

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

**BILLY FRANK SOLÓRZANO CONTRERAS**

Ingeniero CIVIL

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° **154908** en cumplimiento de la Ley 28858 , el 14/01/2014

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).

Miraflores, 15 de Enero de 2014

Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi  
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Doris Fanny Rojas Mendoza  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL





**ESPECIALISTA PORTUARIO,  
RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE  
HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE  
EMBARCADEROS Y DEFENSA  
RIBEREÑA**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

# UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

**EL RECTOR por cuanto:** la Facultad de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** , en la  
Escuela Profesional de: **INGENIERÍA CIVIL**  
con fecha 05 de octubre de 2016 ; Resolvió declarar aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad  
con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

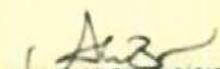
## GAARY FERNANDO LARENAS SANCHEZ

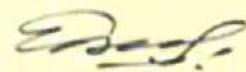
**POR TANTO:** le confiere el **Título Profesional de:**

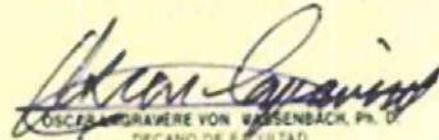
### INGENIERO CIVIL

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 25 de noviembre de 2016

  
DON BEVERLI ALCAZAR PÉREZ  
SECRETARÍA GENERAL

  
DR. ENRIQUE OVALDO BEDOYA SANCHEZ  
RECTOR (H)

  
OSCAR ANDRAQUE VON RASSEBACH, Ph. D.  
DECANO DE FACULTAD

CONSEJO CONSULTOR MANAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



El Decano Nacional:

Por cuanto

**GARY FERNANDO LARENAS SANCHEZ**  
INGENIERO CIVIL

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **199068** en cumplimiento de la ley 28858, e 19/04/2017

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de INGENIERO

Moquegua, 19 de Abril de 2017



Ing. CIP Jorge Elias Alva Huarcayo  
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez  
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

**CONSORCIO CONSULTOR IMAYNAS**  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# **INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confieren a don(ña)

Gabriel Edinson Marcelo Vitor

el Título de Ingeniero Civil

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

Ingeniería Civil y Arquitectura

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huancayo, a los 02 días del mes de agosto del año 2007

Signature of Rector

RECTOR

Signature of Vicerrector Académico

VICERRECTOR ACADEMICO



Miranda Quiroga  
SECRETARIO GENERAL

Signature of Decano

DECANO

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU Consejo Nacional

El Decano del Consejo Nacional:

Por cuanto **GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR**  
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° 95915

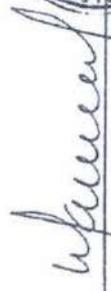
Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO.

Miraflores 17 de setiembre de 2007

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN



  
Ing. CIP Héctor Gallegos Vargas  
DECANO NACIONAL



  
Ing. CIP Luisa Ulloa Reyna  
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL



**I) COPIA DE (I) CONTRATOS Y  
SU RESPECTIVA  
CONFORMIDAD O (II)  
CONSTANCIAS O (III)  
CERTIFICADOS O (IV)  
CUALQUIER OTRA  
DOCUMENTACIÓN QUE, DE  
MANERA FEHACIENTE  
DEMUESTRE LA EXPERIENCIA  
DEL PERSONAL CLAVE.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



## **JEFE DE PROYECTO.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; **WILDER TAMINCHE AHUANARI** identificado con DNI N° 05358870, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **JEFE DE PROYECTO**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD PASRTICULAR DE IQUITOS
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	24 DE JULIO DEL 2008

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POSTA MÉDICA AA.HH. PARAISO	1/02/2009	31/03/2009	58
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN DE POSTA MÉDICA DE LA J.J.VV. JUAN CARLOS DEL AGUILA AA.HH. INCA ROCA - DISTRITO DE BELÉN.	1/04/2009	30/06/2009	90
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD CASERIO CABO PANTOJA - RÍO AMAZONAS - DISTRITO DE BELÉN.	1/07/2009	31/08/2009	61
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 601630 AA.HH. SARITA COLONIA - DISTRITO DE BELÉN.	1/09/2009	31/10/2009	60

E-mail: sheref\_gc@gmail.com  
Cel: +51 977899639

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 60119 CASERIO SAN JOSÉ - RÍO ITAYA - DISTRITO DE BELÉN.	1/01/2010	28/02/2010	58
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IEPM N° 60192 - PP.JJ. 09 DE OCTUBRE.	1/03/2010	30/04/2010	60
		JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN DE LA IEP N° 60030 CASERIO BUENOS AIRES - RÍO AMAZONAS.	1/05/2010	30/06/2010	60
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 61176 COMUNIDAD DE ALFA Y OMEGA.	1/01/2013	31/03/2013	89
		RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 6228 COMUNIDAD DE REYNO UNIDO.	1/01/2015	31/03/2015	89
		RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO DEL CENTRO POBLADO NUEVO DOS DE MAYO. DISTRITO DE SARAYACU - UCAYALI - LORETO.	1/04/2015	31/05/2015	60
		RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEP N° 61178 COMUNIDAD DE BUENOS AIRES.	1/06/2015	30/06/2015	29
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI	RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA IEPM N° 60878 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA II ZONA, DISTRITO DEL YAVARI - PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILL - LORETO.	29/11/2018	18/12/2018	19
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES TAMSHIYACU - RÍO AMAZONAS	RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I - 1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFÍN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO.	6/09/2019	5/10/2019	29
5	CONSORCIO CONSULTOR CEBA - PUTUMAYO	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IE CEBA N° 60091 HNA. VIRGIA ESPERANZA CHAVEZ SILVA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE PUTUMAYO - PROVINCIA PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO.	13/05/2021	29/10/2021	169

WILBER TAMAYO SHUMAWARI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 103201  
REG. CONSULTOR N° C23891

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

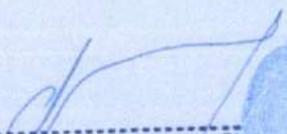
E-mail: sheref.gc@gmail.com  
Cel: +51 977899639



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES TAMSHIYACU - RÍO AMAZONAS	RESPONSABLE (CONSULTOR) EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO.	10/03/2022	9/04/2022	30
7	CONSORCIO CONSULTOR SANTA CLARA	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA IEPSM N° 60027 DE LA COMUNIDAD SANTA CLARA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO.	10/04/2022	6/08/2022	118
8	CONSORCIO CONSULTOR LOS JARDINES	JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 62378 - LOS JARDINES DEL DISTRITO DE ANDOAS - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE LORETO.	12/08/2022	11/11/2022	91
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>1170</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>3.21</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
WILDER TAMINCHE AHUANARI  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 103201  
REG. CONSULTOR N° C23881

WILDER TAMINCHE AHUANARI  
DNI N° 05358870

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

# CONSTANCIA

**EL GERENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN, QUIEN SUSCRIBE:**

**Hace Constar:**

Que mediante el presente se deja constancia que el Ingeniero Civil **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, con registro **CIP N°103201**, ha laborado en nuestra Institución en la modalidad de Locación de Servicio, en el cargo de **JEFE DE PROYECTO** en la elaboración del Expedientes Técnicos de los siguientes proyectos:

- 1.0 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA POSTA MEDICA AA.HH. PARAISO (01/02/09 al 31/03/09).
- 2.0 EST. CONSTRUCCION DE POSTA MEDICA DE LA J.J.VV. JUAN CARLOS DEL AGUILA AA.HH. INCA ROCA - DISTRITO DE BELÉN (01/04/09 al 30/06/09).
- 3.0 EST. CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD CASERIO CABO PANTOJA - RIO AMAZONAS - DISTRITO DE BELÉN (01/07/09 al 31/08/09).
- 4.0 CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 601630 AA.HH. SARITA COLONIA - DISTRITO DE BELÉN (01/09/2021 al 31/10/09)
- 5.0 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 60119 CASERIO SAN JOSE - RIO ITAYA - DISTRITO DE BELÉN (01/01/10 al 28/02/10).
- 6.0 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P.M.N° 60192 - PP.JJ. 09 DE OCTUBRE (01/03/10 al 30/04/10).
- 7.0 CONSTRUCCION DE LA I.E.P. N° 60030 CASERIO BUENOS AIRES - RIO AMAZONAS (01/05/10 al 30/06/10).

Demostrando en todo momento Eficiencia, Responsabilidad, Idoneidad, Puntualidad, Respeto, Honradez en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente Constancia, a solicitud de la interesa para los fines que estime conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN  
 ING. WILDER R. BURNIETA GORRIAT  
 GERENTE DE INFRA. DESARROLLO Y URBAN.

Belén, agosto de 2010.

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

81

## CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento, que el Proveedor:

**ING. WILDER TAMINCHE AHUANARI**, identificado con RUC N° 10053588706, identificado con documento de identidad N° 05358870 ha realizado los siguientes expedientes técnicos:

ITEM	PROYECTO	COSTO DE LA INVERSIÓN SIN IGV	CONDICIÓN	CODIGO SNP	FECHA DE VIABILIDAD	FECHA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE		TIEMPO DE EJECUCIÓN
						INICIO	FIN	
1.00	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 81178 COMUNIDAD DE ALFA Y OMEGA	86.031.75	EXPEDIENTE TÉCNICO	NO SUJETO AL SNP	JULIO-2012	01/01/13	31/03/13	90
2.00	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 81178 COMUNIDAD DE ALFA Y OMEGA	86.032.73	EXPEDIENTE TÉCNICO	NO SUJETO AL SNP	JULIO-2013	01/01/14	31/03/14	90
3.00	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 8228 COMUNIDAD DE REYNO UNIDO	83.526.38	EXPEDIENTE TÉCNICO	NO SUJETO AL SNP	JULIO-2014	01/01/15	31/03/15	90
4.00	AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO DEL CENTRO POBLADO NUEVO DOS DE MAYO, DISTRITO DE SARAYACU - UCAYALI - LORETO	352.036.31	EXPEDIENTE TÉCNICO	308684	JULIO-2015	01/04/15	31/05/15	61
5.00	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA IEPM N° 81178 COMUNIDAD DE BUENOS AIRES	83.470.68	EXPEDIENTE TÉCNICO	NO SUJETO AL SNP	JULIO-2015	01/05/15	30/05/15	30
6.00	CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS CON PANEL SOLAR EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, SANTA ROSA Y TWINZA	135.586.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	NO SUJETO AL SNP	JULIO-2015	15/08/15	15/09/15	32

Ubicado en el Distrito de Sarayacu, Provincia de Ucayali, Región Loreto, en el periodo comprendido en el cuadro precedente.

Se deja constancia que el presente Servicio **NO INCURRIO EN PENALIDADES.**

Durante su permanencia el Sr. **Taminche**, ha demostrado eficiencia en su trabajo, por los que se le expide el siguiente certificado para los fines que estime conveniente

Dos de Mayo, diciembre de 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU

Ing° **WESTLY R. MURRIETA GORIAT**  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI  
Oficina Principal Calle Nueva Jerusalén S/N - Islandia - Río Yavari

**CONTRATO N° 027 - 2018 - MDY**

Conste por el presente documento, la **Contratación del Servicio de Consultoría para la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA IEPM N° 60878 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA II ZONA, DISTRITO DE YAVARI-PROV. MARISCAL CASTILLA-LORETO"**, que celebra de una parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL YAVARI**, con RUC N° 20176710064, con domicilio en Calle Nueva Jerusalén S/N-Islandia-Río Yavari, debidamente representada por el Gerente de Administración y Finanzas señor **ROLIN TAMBOR CHOTA**, identificado con DNI N° 42875400, y de otra parte y el señor **WILDER TAMINCHE AHUANARI** con RUC N° 10053588706, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 0538870, con domicilio en calle Lagunas N° 297 A.H. Las Colinas - San Juan Bautista, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los terminos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con Oficio N° 0293-2018-GIAT-MDY-hhtc de fecha 15 de Noviembre de 2018, la Gerencia De Infraestructura Y Acondicionamiento Territorial, solicita la contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA IEPM N° 60878 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA II ZONA, DISTRITO DE YAVARI-PROV. MARISCAL CASTILLA-LORETO"**, al señor **WILDER TAMINCHE AHUANARI** cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



**CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 25,600.00** (Veinticinco Mil Seiscientos y 00 /100 Soles), sin IGV, (ya que los servicios realizados por contribuyente ubicados en la Amazonía estarán exonerados del IGV en tanto sean prestados en dicha zona).

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Oficio N° 0441-2018-GPP-MDY, con Certificación N° 0000000470 según detalle:  
Meta : 6000001 Expediente Tecnico  
Fuente de Financiamiento : 0048 Elaboracion de Expediente Tecnico  
Rubro : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas  
Tipo de Recurso : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas  
Asignación Especifica : 26.8 1.3 1 Expediente Tecnico

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA: DEL PAGO<sup>1</sup>**

**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en SOLES, en PAGO UNICO a la entrega de Expediente Tecnico previa revision y evaluacion por parte de la G.I.A.T-M.D.Y., de conformidad con lo establecido en el Artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

**LA ENTIDAD** debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



WILDER TAMINCHE AHUANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 103201  
Reg. Consultor N° C23891

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de Veinte (20) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la perfección del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora<sup>2</sup>, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA SETIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el area usuaria.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

**CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



WILDER TAMINCHE ARUANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CTP N° 103201  
Reg. Consultor N° C23891

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

<sup>2</sup> La oferta ganadora comprende a la oferta técnica y oferta económica del postor ganador de la buena pro.



**CLÁUSULA DECIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA UNDECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DUODECIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 146, 147 y 149 del Reglamento o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.



WILDER TAMINCHE AHUAMANI  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 10320Y  
Reg. Consultor N° C23891

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



De conformidad con los artículo 185 del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, para la suscripción del contrato y, según el acuerdo de las partes podrá establecerse

que el arbitraje será institucional o ante el Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE (SNA-OSCE), debiendo indicarse el nombre del centro de arbitraje pactado y si se opta por un arbitraje ad-hoc, deberá indicarse si la controversia se someterá ante un tribunal arbitral o ante un árbitro único.



**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE NUEVA JERUSALEN S/N – ISLANDIA-RIO YAVARI-LORETO

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE LAGUNAS N° 297 A.H. LAS COLINAS – SAN JUAN BAUTISTA

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Iquitos al 29 de Noviembre del 2018

Colin Tambo Chota  
Gerente de Administración y Finanzas

"LA ENTIDAD"

WILDER TAMÍNCHÉ AHUANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 103201  
Reg. Consultor N° C23891

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**CONSTANCIA DE CONSULTORA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE  
TECNICO**

El que suscribe, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Yavari.

hace constar que el Ingeniero Civil WILDER TAMINCHE AHUANARI, identificado con DNI N° 05358870, con registro CIP N° 103201, ha realizado el servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA I.E.P.M. N° 60878 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA II ZONA, DISTRITO DE YAVARI – PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA – LORETO.**

Según CONTRATO N° 027 – 2018 – MDY, por un monto de **S/. 25, 600 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES).**

Por lo que se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente

Islandia, 30 de diciembre del 2018

Atentamente

  
Wilder Taminche Ahuanari  
Ingeniero Civil

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1986 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

75

**CONTRATO N° 087 - 2019 - OAF - MDFL**

**QUE NO SUPERAN LAS 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)**



Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra para la para la reformulación y actualización del EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFÍN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO; CON REGISTRO DE CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2336113", que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20197968762, con domicilio legal en la Calle Alayza Paz Soldán No 121 - Tamshiyacu - Maynas - Loreto, representado por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas el SR. PEDRO AMPUERO FLORES, identificado con DNI N° 05253715, facultado mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2019-A-MDFL y de la otra parte el SR. WILDER TAMINCHE AHUANARI con RUC N° 10053588706, identificado con DNI N° 05358870, con domicilio legal en CALLE LAGUNAS N° 297 - AA.HH "LAS COLINAS", SAN JUAN BAUTISTA, MAYNAS, LORETO, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

La Municipalidad distrital de Fernando Lorez, con el fin de promover condiciones para mejorar la calidad de vida de sus pobladores a través de la atención integral con calidad y eficiencia, ha realizado acciones y tareas orientadas a la mejora de puestos de salud en la gestión.

Por su parte el alcalde de la Municipalidad Distrital como una de las acciones inmediatas ante los sucesos detallados anteriormente dispuso la formulación del presente TDR para contratar los servicios de consultoría externa para la elaboración del perfil y del expediente técnico de proyecto en mención.

Mediante informe N° 005-2019-OIDU-MDFL de fecha 23/01/2019, la oficina de infraestructura y desarrollo Urbano solicitó autorización para la actualización del expediente técnico del proyecto, haciendo de conocimiento la caducidad del valor referencial.

Mediante memorándum N° 076-2019-A-MDFL-T de fecha 23/01/2019, el titular de la Entidad indica tomar acciones de acuerdo a las funciones y competencias para la para actualización del expediente técnico del proyecto.

Mediante Oficio N° 204-2019-OIDU-MDFL de fecha 20 de agosto del 2019, la oficina de infraestructura y desarrollo Urbano remite los términos de referencia para la contratación de la reformulación y actualización del Expediente técnico del proyecto.

Mediante informe N° 032-2019-LOGyP-MDFL de fecha 21 de agosto del 2019 se solicita la certificación presupuestal tras haberse realizado el estudio de mercado correspondiente.

Mediante oficio N° 631-2019-OPPyO-MDFL-ADL de fecha 05 de agosto del 2019 se remitió la certificación de crédito Presupuestario N° 565 aprobado para la reformulación y actualización del EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TIPO I-1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFÍN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES-MAYNAS-LORETO; CON REGISTRO DE CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2336113".

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene como objetivo la reformulación y actualización del EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFÍN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO; CON REGISTRO DE CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2336113"

WILDER TAMINCHE AHUANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 103201

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

**CLÁUSULA TERCERA: BASE LEGAL**

El presente contrato se suscribe al amparo de los siguientes dispositivos:

- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).
- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto (Ley N° 28411).
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 - Ley N° 30880.
- Ley N° 30881 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Inciso a, numeral 5.1 Art. 5° de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante D.L. N°1441.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Y demás normas referentes al objeto del contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del servicio materia del presente contrato asciende a **S/. 33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)** no incluye IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

El monto del contrato está afectado a la certificación presupuestal correspondiente:

SIAP - Módulo de Proceso Presupuestario  
Versión 18.08.00

Fecha : 02/09/2019  
Hora : 13:25:02  
Pag.: 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
NOTA N° 0000000627  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
PROVINCIA : 01 MAYNAS  
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES [301424]

MES : SEPTIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 04/09/2019  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : POR SERVICIO DE CONSULTORIA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PIP

FECHA APROBACION : 04/09/2019  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO : 5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DE LA COMUNIDAD SERAFIN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES

SECUENCIA	META	MONTO
PROPIEDAD ACTIVOS FINANCIEROS	FF RB CGTT G SG SGO ESPESP	

0001 INICIAL		
9002 2336113 6009001 70 044 0096 EXPEDIENTE TECNICO		33,500.00
0044 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD		33,500.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,500.00
6 GASTOS DE CAPITAL		33,500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33,500.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33,500.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33,500.00
2.6.8.1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		33,500.00
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		33,500.00
TOTAL		33,500.00
TOTAL CERTIFICACION		33,500.00
TOTAL NOTA		33,500.00

**CLÁUSULA SEXTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO UNICO, conforme a lo previsto en los términos de referencia de la contratación. Asimismo, LA ENTIDAD, se obligan a pagar el monto correspondiente al total del contrato de obra, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, computados desde el día siguiente de la conformidad emitida por la oficina de Estudios, Obras y Unidad Formuladora.

El pago Único será del 100 % a la aprobación del Expediente Técnico Definitivo por el Área de Estudios y



WILDA BARRICHE AHUANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 103201

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1986 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

Proyectos, lo que deberá ocurrir dentro de los siete (07) días calendarios después de entregado el Expediente Técnico. En caso de existir observaciones el consultor tendrá Diez (10) días calendarios para su levantamiento. La cancelación procederá cuando no existan observaciones y el Consultor entregue dos (02) originales y una (01) copia del Expediente Técnico debidamente firmado y en archivado, además presentará 01 CD conteniendo todo el Expediente Técnico.

En caso de retraso en el pago, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La duración del trabajo dentro de los TREINTA (30) días calendario; contados a partir de la suscripción del contrato. El supervisor será un profesional encargado por la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA OCTAVA PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las especificaciones técnicas de área usuaria, la oferta ganadora del estudio de mercado, así como los documentos derivados del proceso de contratación que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la Recepción del Servicio estará a cargo de la OFICINA DE ESTUDIOS Y OBRAS ADSCRITA A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, en su condición de Área Usuaria.

En caso de tener observaciones, estas deberán ser levantadas por el consultor en un periodo NO NI MAYOR DE DIEZ (10) días dependiendo de la complejidad de las observaciones, la misma será especificada por OFICINA DE ESTUDIOS Y OBRAS ADSCRITA A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES.

La demora del Consultor en el levantamiento de las observaciones fuera del plazo indicado está sujeta a la multa por moras indicada en el Contrato y podrá dar lugar a que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES resuelva el contrato por el incumplimiento.

La reincidencia en las observaciones, es decir en caso el Consultor reincida en las mismas observaciones que se le hizo luego de la revisión de los Informes, se considerará como demora en el plazo de presentación estando sujeto a la aplicación de las penalidades y multas por mora establecidas en el Contrato y podrá dar lugar a que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES resuelva el Contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA MUNICIPALIDAD no reserva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad del servicio estará a cargo de LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, en su condición de Área Usuaria.



ALYER TAMBIACHE ARJANARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 103201

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1986 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu



**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si el CONSULTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
  - B.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

LA ENTIDAD podrá resolver el Contrato, en los Casos que EL CONTRATISTA:

- Incumpla Injustificadamente Obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese haber sido requerido para ello.
- Haya llegado a acumular el monto máximo de la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

EL CONTRATISTA podrá solicitar la Resolución del Contrato, en caso que LA ENTIDAD incumpla injustificadamente sus obligaciones esenciales, pese haber sido requerido conforme al procedimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Quando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Art. 248-A, ofrecido,



MANUEL TRINCHÉ ANHUANU  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 103201

CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1986 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todos momentos, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Art. 248-A del reglamento del TUO la ley de contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: DISPOSICIONES GENERALES**

El presente Contrato se rige por las cláusulas que contiene, los términos de la referencia y en los antecedentes administrativos del presente requerimiento del Área Usaria y supletoriamente por las disposiciones pertinentes del Código Civil.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE ALAYZA PAZ SOLDAN No 121 - TAMSHIYACU

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE LAGUNAS N° 297 - AA. HH "LAS COLINAS", SAN JUAN BAUTISTA, MAYNAS, LORETO

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tamshiyacu a los 06 días del mes de setiembre del 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
TAMSHIYACU  
*Pedro Ampuero Flores*  
PEDRO AMPUERO FLORES  
SEDE DE LA ENTIDAD

*Milder Tamínche Anuarari*  
MILDER TAMINCHE ANUARARI  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 103201  
"EL CONTRATISTA"

*Maicol Ramos Flores*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE CONJUNTO



**CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE  
TECNICO**

El que suscribe, la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.

**HACE CONSTAR:**

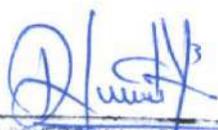
Que, el Ingeniero Civil WILDER TAMINCHE AHUANARI, identificado con DNI N° 05358870, con registro CIP N° 103201, ha realizado el servicio de consultoría para la Reformulación y Actualización del EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP denominado: **MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I – 1 DE LA COMUNIDAD DE SERAFIN FILOMENO, DISTRITO DE FERNANDO LORES – MAYNAS -LORETO; CON REGISTRO DE CODIGO DE INVERSION N° 2336113.**

Según CONTRATO N° 087 – 2019 – OAF - MDFL, por un monto de **S/. 33,500.00 (TREINTAITRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES).**

Por lo que se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente

Tamshiyacu, 15 de octubre del 2019

Atentamente

  
Ing. ROYER BRYAN VARGAS RUIZ  
Jefe de Oficina de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano - MDFL

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



69

**CAPÍTULO VI  
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA**

De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento	Carta N°11-2021-CCC-P/RC
		Fecha de emisión del documento	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

2	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social	CONSORCIO CONSULTOR CEBAS - PUTUMAYO		
		RUC	10053588706		
		EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
		CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS	10401312400	50 %	• Elaboración de la Propuesta.
		WILDER TAMINCHE AHUANARI	10053588706	50 %	• Elaboración de la Propuesta. • Ejecución de la Consultoría. • Administración y Facturación.

3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	CONTRATO N° 032-2021-GRL-GRI			
		Tipo y número del procedimiento de selección	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2021-CSO-GRL			
		Objeto del contrato	Elaboración de Expediente Técnico	X	Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico	Supervisión de Obra
		Descripción del objeto del contrato	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IE CEBAS N°60091 HNA. VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SILVA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE EL ESTRECHO DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI: 2464593			
		Fecha de suscripción del contrato	13 DE MAYO DEL 2021			
		Monto total ejecutado del contrato	S/ 300.000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles)			
		Plazo de ejecución contractual	Plazo original	90 días calendario		
			Ampliación(es) de plazo	----- días calendario		
	Total plazo		90 días calendario			
	Fecha de inicio de la consultoría de obra		13 de Mayo del 2021			
		Fecha final de la consultoría de obra	29 de Octubre del 2021			

En caso de elaboración de Expediente Técnico

4	DATOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Denominación del proyecto	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IE CEBAS N°60091 HNA. VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SILVA DE LA
---	------------------------------	---------------------------	---

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717231  
REPRESENTANTE COMÚN



55



		LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE EL ESTRECHO DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI: 2464593
	Ubicación del proyecto	LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE EL ESTRECHO DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO
	Monto del presupuesto	S/ 13' 472,948.42 (Trece Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 42/100 Solo con 00/100 Soles)

En caso de Supervisión de Obras

5	DATOS DE LA OBRA	
	Denominación de la obra	-----
	Ubicación de la obra	-----
	Número de adicionales de obra	-----
	Monto total de los adicionales	-----
	Número de deductivos	-----
	Monto total de los deductivos	-----
	Monto total de la obra	-----

6	APLICACIÓN DE PENALIDADES	
	Monto de las penalidades por mora	-----
	Monto de otras penalidades	-----
	Monto total de las penalidades aplicadas	-----

7	DATOS DE LA ENTIDAD	
	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
	RUC de la Entidad	20493196902
	Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	RAUL FLORES AQUEPUCHO
	Cargo que ocupa en la Entidad	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
	Teléfono de contacto	(065) 267010

8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE
---	--

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
  
 Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO  
 Gerente Regional de Infraestructura



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717251  
 REPRESENTANTE COMÚN

**CONSORCIO CONSULTOR CEBA - PUTUMAYO**

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

EL QUE SUSCRIBE; CONSORCIO CONSULTOR CEBA - PUTUMAYO, CON SU REPRESENTANTE COMUN **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, CON IDENTIFICADO CON DNI N° **05358870**, CON DOMICILIO EN CALLE LAS LAGUNAS N° 297 (LAS COLINAS) – IQUITOS – MAYNAS – LORETO.

**CERTIFICO:**

QUE, EL INGENIERO CIVIL SR. **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, CON DNI N° **05358870**, HA PRESTADO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE JEFE DE PROYECTO, EN LA SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

- **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA IE CEBA N° 60091 HNA. VIRGINIA ESPERANZA CHAVEZ SILVA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE PUTUMAYO - PROVINCIA PUTUMAYO. DEPARTAMNTO DE LORETO.**

EN EL PERIODO DEL: **13/05/2021 AL 29/10/2021**

DEMOSTRANDO CAPACIDAD, LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

SE OTORGA LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FINES CONVENIENTES.

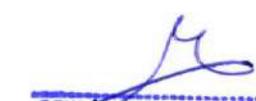
IQUITOS. 30 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE,

  
 CONSORCIO CONSULTOR CEBA-PUTUMAYO  


---

**WILDER TAMINCHE AHUANARI**  
 REPRESENTANTE COMUN

  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

**CONTRATO N° 021-2022 – OAF – MDFL**

QUE NO SUPERAN LAS 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT)



Conste por el presente documento, la Contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; CUI N° 2541482, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20197968762, con domicilio legal en la Calle Alayza Paz Soldán No 121 - Tamshiyacu - Maynas - Loreto, representado por el **Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas el SR. JAQUER JIMENEZ PASTRANA**, identificado con DNI N° 40552474 y de la otra parte el **SR. WILDER TAMINCHE AHUANARI** con RUC N° 10053588706, Identificado con DNI N° 05358870, con domicilio legal en CALLE LAGUNAS N° 297 – AA.HH "LAS COLINAS", SAN JUAN BAUTISTA, MAYNAS, LORETO, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

La Municipalidad distrital de Fernando Lorez, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores a través de la atención integral con calidad y eficiencia, ha realizado acciones y tareas orientadas a la mejora y calidad de los servicios educativos en la zona.

Por su parte el alcalde de la Municipalidad Distrital como una de las acciones inmediatas ante los sucesos detallados anteriormente dispuso la formulación del presente TDR para contratar los servicios de consultoría externa para la elaboración del expediente técnico en un plazo no mayor de 30 días contados.



Mediante memorándum N° 076-2022-A-MDFL-T, se autorizó el tomar acciones que correspondan y que estén de acuerdo a las funciones de la oficina de infraestructura y desarrollo urbano – rural, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; CUI N° 2541482.

Mediante OFICIO N° 024-2022-oidu-MDFL de fecha 24 de febrero del 2022 se procedió a remitir el requerimiento para la contratación del Contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; CUI N° 2541482.



Mediante INFORME N° 179- LOGyP-MDFL-RRFRR de fecha 28 de febrero del 2022, se informa a la oficina de administración y finanzas la indagación de mercado realizada y se solicita la certificación presupuestal por el monto determinado tras haberse realizado el estudio de mercado correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; CUI N° 2541482.

Mediante informe presupuestal N° 0249-2022-OPPyO-MDFL-T de fecha 09 de marzo del 2022, se remitió la certificación de crédito Presupuestario N° 249 aprobado para la formulación del perfil del proyecto de inversión Pública.



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente tiene como objeto Contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para Contratación del Servicio de Consultoría para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**; CUI N° 2541482.

**CLÁUSULA TERCERA: BASE LEGAL**

El presente contrato se suscribe al amparo de los siguientes dispositivos:

- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

*(Signature)*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

*(Signature)*  
**Wilder Taminche Ahuanari**  
 Jefe de Oficina  
 CIP N° 103201  
 Consultor N° C11891



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Aleiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Constitución Política del Perú.
- LEY N° 31365. LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
- Normas y Directivas del Ministerio de vivienda
- Normas de Estructuras.
- TUO de la ley N° 30225, Aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF
- Reglamento aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Y demás normas referentes al objeto del contrato.



**CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del servicio materia del presente contrato asciende a **S/. 36,500.00 (treinta y seis mil quinientos con 00/100 SOLES), sin IGV., con los precios determinados al mes de febrero del 2022.** Monto que no incluye IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.



**CLÁUSULA QUINTA: CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

El monto del contrato está afectado a la certificación presupuestal correspondiente:

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

NOTA N° 0000000249  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 LORETO  
 PROVINCIA : 01 MAYNAS  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (141424)

MES : MARZO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 08/03/2022  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : COMPROBADO DEPARTAMENTO DE MAYNAS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL RIP DENOMINADO: MEMORAM

FECHA APROBACION : 08/03/2022  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO



**DETALLE DEL GASTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
1. SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL AREA DE PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN	
1.1. INICIAL	36,500.00
1.1.1. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	36,500.00
1.1.2. ELABORACIÓN DE COMPENDIO MUNICIPAL	36,500.00
1.1.3. GASTOS DE CARTA	36,500.00
1.1.4. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS	36,500.00
1.1.5. OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	36,500.00
1.1.6. GASTOS DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	36,500.00
1.1.7. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	36,500.00
1.1.8. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES FINANCIEROS	36,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,500.00</b>



*Eduardo Sánchez Aguano*  
Ingeniero Civil  
RUC: CIP-101201  
RUC: CIP-101201  
RUC: CIP-101201

*Maicol Ramos Florián*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORIÁN**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Presupuesto y Planificación  
S/ta Y Flórea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8811 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

**CLÁUSULA SEXTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en SOLES, en **DOS PAGOS**, conforme a lo previsto en los términos de referencia de la contratación.

Será de la siguiente manera:

**Primer Pago (70 %)**

A la presentación del Informe 01, con el Plan de Trabajo para ejecutar el servicio, donde se presente una programación en diagrama Gantt, de la secuencia de todas las actividades a realizarse, así como la programación de utilización personal y equipos en las fases del servicio. Presentado dos (02) copias de los documentos así mismo un CD, con el formato digital de lo presentado, teniendo como fecha límite a los quince (15) días calendario de la suscripción del contrato, cuyo pago corresponde al 70% del monto Contratado, el pago procederá previa conformidad de la Oficina de Estudios y cuando no existan observaciones.

**Segundo Pago (30%)**

A la presentación del Informe 02, con la copia del Estudio definitivo que formará el Expediente Técnico de la Obra, presentado dos (02) copias de los documentos así mismo un CD, con el formato digital de lo presentado teniendo como fecha límite a los treinta (30) días calendario de la suscripción del contrato, cuyo pago corresponde al 30% del monto Contratado, el pago procederá previa conformidad de la Oficina de Estudios y cuando no existan observaciones.

**CLÁUSULA SÉTIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo estimado para la ejecución del Expediente Técnico es de 30 días naturales, para su ejecución el Consultor deberá presentar:

**PRIMERA PRESENTACIÓN.** hasta los 7 días posteriores a la suscripción del contrato se deberá presentar el plan de trabajo, en dos (02) originales.

**INFORME FINAL.**

El Informe Final se presentará a los **30 días** de firmado el Contrato, en un archivador tipo palanca, en dos (02) originales.

El Informe Final es el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRA**, la documentación presentada deberá tener un índice y numeración de páginas, así mismo mostrarán el sello con registro del CIP y Visación de los profesionales responsables del Proyecto. El Informe Final estará constituido por lo siguiente:

**CONTENIDO DE LOS PLANOS.**

Los planos deberán dibujarse en el Software de dibujo Auto CAD. En la entrega final del Expediente Técnico, el consultor deberá también entregar en un Diskette o CD el contenido de los Planos Finales.

Se deberá incluir planos de levantamiento topográficos del estado actual, antes del proyecto. Las plantas y elevaciones de los levantamientos topográficos deberán tener escalas de 1/50, 1/75 ó 1/100, dependiendo de las características particulares del proyecto. En los planos de ubicación y de localización deberá señalarse el Norte Magnético. Las curvas de nivel deberán dibujarse cada 0.50 metros como promedio, debiendo el plano dibujarse a escala 1/500 u otra que permita la mejor visualización de los desniveles del terreno.

En el caso de existir estructuras por demolerse, estas deberán estar perfectamente ubicadas en los planos mediante un achurado conveniente, en un plano de demoliciones.

En los planos deberán aparecer en forma visible las especificaciones técnicas que correspondan, las normas de cálculo utilizadas, un resumen de los Metrados que correspondan y las observaciones técnicas que sea necesario resaltar.

**REVISIÓN DE INFORMES**

La oficina de Desarrollo Urbano e Infraestructura a través de su Área de Estudios revisará los informes dentro de los siete (07) días calendarios siguientes a la recepción de los mismos y comunicará al Proveedor de Servicios de ser el caso, sus observaciones si las hubiese. El consultor tendrá Diez (10) días para subsanar o aclarar las observaciones.

Se dará por aprobado el Informe Final, una vez que la oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural revise y emita su pronunciamiento de aprobación mediante Acta de Conformidad de Servicio.



Tamínche Ahuanan  
Ingeniero Civil  
R.S. CIP No 101201  
U.S. Consultor N° C21391

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Aleiza Paz Soidán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

**CLÁUSULA OCTAVA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las especificaciones técnicas del área usuaria, la oferta ganadora del estudio de mercado, así como los documentos derivados del proceso de contratación que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la Recepción del Servicio estará a cargo de la OFICINA DE ESTUDIOS Y OBRAS ADSCRITA A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, en su condición de Área Usuaria.

En caso de existir observaciones el consultor tendrá diez (10) días calendarios para su levantamiento dependiendo de la complejidad de las observaciones, la misma será especificada por la OFICINA DE ESTUDIOS Y OBRAS ADSCRITA A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES.

La demora del Consultor en el levantamiento de las observaciones fuera del plazo indicado está sujeta a la multa por moras indicada en el Contrato y podrá dar lugar a que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES resuelva el contrato por el incumplimiento.

La reincidencia en las observaciones, es decir en caso el Consultor reincida en las mismas observaciones que se le hizo luego de la revisión de los Informes, se considerará como demora en el plazo de presentación estando sujeto a la aplicación de las penalidades y multas por mora establecidas en el Contrato y podrá dar lugar a que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES resuelva el Contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA MUNICIPALIDAD no reserva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad del servicio estará a cargo de LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, en su condición de Área Usuaria.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si el CONSULTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
- B.2) Para obras: F = 0.15



Tamshiyacu  
Ingeniero Civil  
Reg. Coleg.º 103201  
Reg. Consultor.º C2388

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Alaiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

LA ENTIDAD podrá resolver el Contrato, en los Casos que EL CONTRATISTA:

- Incumpla Injustificadamente Obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese haber sido requerido para ello.
- Haya llegado a acumular el monto máximo de la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

EL CONTRATISTA podrá solicitar la Resolución del Contrato, en caso que LA ENTIDAD incumpla injustificadamente sus obligaciones esenciales, pese haber sido requerido conforme al procedimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Art. 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todos momentos, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Art. 248-A del reglamento del TUO la ley de contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DISPOSICIONES GENERALES**

El presente Contrato se rige por las cláusulas que contiene, los términos de la referencia y en los antecedentes administrativos del presente requerimiento del Área Usuaría y supletoriamente por las disposiciones pertinentes del Código Civil.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:



Ing. Tamacho Alguacán  
Ingeniero Civil  
REG. C.O.P. 103301  
C.O.F. Consultoría 23391

CONSUECIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley No 8311 del 08/06/1986 - Creación del Distrito  
SEDE PRINCIPAL  
Aleiza Paz Soldán No 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE ALAYZA PAZ SOLDAN No 121 - TAMSHIYACU

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE LAGUNAS N° 297 - AA. HH "LAS COLINAS", SAN JUAN BAUTISTA, MAYNAS, LORETO.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tamshiyacu al 10 de marzo del 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
*[Signature]*  
JAQUER JIMENEZ PASTRANA  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"LA ENTIDAD"

*[Signature]*  
Wilder Tamacho Ruanari  
Ingeniero Civil  
Reg. CIP-9° 103201  
Reg. Consultor 9° C23891  
"EL CONTRATISTA"



*[Signature]*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES**  
**TAMSHIYACU – RIO AMAZONAS**  
**OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



**CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE**  
**EXPEDIENTE TECNICO**

El que suscribe, la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Fernando Loreo:

HACE CONSTAR:

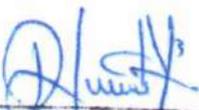
Que el Ingeniero Civil WILDER TAMINCHE AHUANARI, identificado con DNI N° 05358870, con Registro CIP N° 103201, ha realizado el Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 163 DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU DEL DISTRITO DE FERNANDO LORES – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO" CIU 2541482.

Por un monto de S/. 36,500.00 (TREINTAISEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), la cual lo realizo a CONFORMIDAD, cumpliéndose con los plazos establecidos de acuerdo al CONTRATO N° 021-2022-OAF-MDFL, sin haber incurrido en penalidad.

Por lo que se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Tamshiyacu, 25 de abril del 2022

Atentamente

  
Ingrid BRYTAN VARGAS RUIZ  
Jefe de Oficina de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano - MDFL

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

# CONSORCIO CONSULTOR SANTA CLARA

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE; **CONSORCIO CONSULTOR SANTA CLARA**, CON SU REPRESENTANTE COMUN **HERNAN VALLES LAZO**, RUC N° 206092252091, CON DOMICILIO EN **CALLE ROMULO ESPINAR N° 325 – IQUITOS – MAYNAS – LORETO**.

### CERTIFICO:

QUE, EL INGENIERO CIVIL SR. **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, CON DNI N° 05358870, HA PRESTADO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE **JEFE DE PROYECTO**, EN LA SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA IEPSM N° 60027 DE LA COMUNIDAD SANTA CLARA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO.**

EN EL PERIODO DEL: **09/04/2022 AL 06/08/2022**

DEMOSTRANDO CAPACIDAD, LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

SE OTORGA LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FINES CONVENIENTES.

IQUITOS, 09 DE AGOSTO DEL 2022

ATENTAMENTE,

CONSORCIO CONSULTOR SANTA CLARA  
Hernán Valles Lazo  
Representante Común  
DNI: 05617183

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

# CONSORCIO CONSULTOR LOS JARDINES

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE; **CONSORCIO CONSULTOR LOS JARDINES**, CON SU REPRESENTANTE COMUN **HERNAN VALLES LAZO**, CON RUC N° 20609653354, CON DOMICILIO EN **CALLE ROMULO ESPINAR N° 325 – IQUITOS – MAYNAS – LORETO**.

### CERTIFICO:

QUE, EL INGENIERO CIVIL SR. **WILDER TAMINCHE AHUANARI**, CON DNI N° 05358870, HA PRESTADO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE **JEFE DE PROYECTO**, EN LA SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 62378 - LOS JARDINES DEL DISTRITO DE ANDOAS - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO.**

EN EL PERIODO DEL: **12/08/2022 AL 11/11/2022**

DEMOSTRANDO CAPACIDAD, LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

SE OTORGA LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FINES CONVENIENTES.

IQUITOS, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE,

CONSORCIO CONSULTOR LOS JARDINES

  
-----  
Hernan Valles Lazo  
Representante Común  
DNI: 06617193

  
-----  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**ARQUITECTO RESPONSABLE DEL  
ANTEPROYECTO, PROYECTO  
ARQUITECTÓNICO Y  
SEÑALIZACIÓN.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; JERLYN LOZANO REYNA identificado con DNI N° 42851253, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN ANTEPROYECTO, PROYECTO ARQUITECTONICO Y SEÑALIZACION**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	ARQUITECTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	01 DE SETIEMBRE DEL 2011

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA UNIDAD FORMULADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.	9/09/2019	30/10/2020	417
2	QUISPE INGENIEROS SAC	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N ° 00797 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN LA LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA- PROVINCIA DE MOYOBAMBA- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	11/01/2021	16/04/2021	95

JERLYN LOZANO REYNA  
DNI N° 42851253  
CAP  
20/10/2020

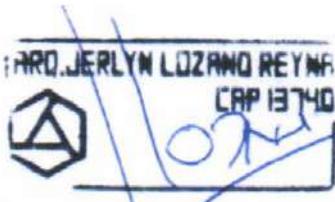
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MATCOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
3	QUISPE INGENIEROS SAC	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 307 - LIAONING - SEGUNDA JERUSALEN, DISTRITO ELIAS SOPLIN VARGAS - RIOJA - SAN MARTIN.	18/11/2021	18/07/2022	242
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>754</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.07</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
ING. JERLYN LOZANO REYNA  
CAP 13740



JERLYN LOZANO REYNA  
DNI N° 42851253

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

CERTIFICA

Que el Arq. **JERLYN LOZANO REYNA**, Arquitecto de profesión, identificado con **DNI N° 42851253**, con Registro Único de Contribuyente **R.U.C. N° 10428512532**, inscrito en el Colegio de Arquitectos del Perú **C.A.P. N°13740**, domiciliado en la Calle Huáscar N° 699 – Punchana – Maynas, presto servicio en el Gobierno Regional de Loreto, como:

**ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO**

En la elaboración de Expedientes de Proyectos de Inversión Pública de los Proyectos:

1. "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.P. N° 60644 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, PUEBLO JOVEN PETROPERU – DISTRITO DE REQUENA".
2. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEPSM N° 600027 DE LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"
3. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA IEIPM N°601374-754 SIMÓN BOLIVAR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60793 TUPAC AMARU, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO
5. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEIPSM N° 601486 ALEXANDER VON HUMBOLDT , DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO
6. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IEPPSM N° 60073, COMUNIDAD DE SINCHICUY DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.
7. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPPSM N° 60076 MIGUEL RIOS LOPEZ, TIMICURO GRANDE DEL DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
8. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO IEPSM N°601493 – AAHH NUEVO UNION DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO.
9. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA IEIPSM FE Y ALEGRIA 46 WILHEM ROSSMAN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

A partir del **09 de Septiembre del 2019 al 30 de Octubre del 2020**, contabilizando un periodo de **418 días calendario**, equivalente a **13.74 meses**, el cual ha demostrado, puntualidad, responsabilidad y honestidad en las labores que se le ha encomendado, se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Unidad Formuladora Sede Central  
*Rigoberto Pastor Rocha*  
Ing. Rigoberto Pastor Rocha  
Jefe de la Oficina  
Unidad Formuladora - Sede Central - ORL

Belén, 30 de Octubre del 2020

ING. RIGOBERTO PASTOR ROCHA

JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA – SEDE CENTRAL

*Maicol Ramos Flores*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**QUISPE**

**S.A.C**

**CONSULTORÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. NILO NÍNIVE QUISPE MONDRAGON; representante legal de la empresa "QUISPE INGENIEROS S.A.C.", con dirección en el Jr. Cuzco N° 298 - Morales - San Martín.

### HACE CONSTAR:

Que el Arq. JERLYN LOZANO REYNA, Arquitecto de profesión, identificado con DNI N° 42851253, con Registro Único de Contribuyente R.U.C. N° 10428512532, inscrito en el Colegio de Arquitectos del Perú C.A.P. N° 13740, domiciliado en la Calle Huáscar N° 699 - Punchana - Maynas, prestó servicio como:

- **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO** en la elaboración del Expediente Técnico de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 00797 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN LA LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", a partir del 11 de Enero del 2021 al 26 de Abril del 2021, contabilizando un periodo de 106 días calendarios, equivalente a 3.53 meses.

Lapso en el cual ha demostrado, puntualidad, responsabilidad y honestidad en las labores que se le ha encomendado.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

**QUISPE INGENIEROS S.A.C.**

Ing. Nilo Ninive Quispe Mondragón  
GERENTE GENERAL

Morales, 30 de abril de 2021

Cc.  
Archivo.



# QUISPE

S.A.C

## CONSULTORÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Representación y ejecución de Consultoría, Asesoría de Ingeniería y Equipos para la construcción de proyectos de Infraestructura pública y privada, Asesoría de Ejecución de Obras, Asesoría y supervisión de ejecución de obras.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. NILO NÍNIVE QUISPE MONDRAGON; representante legal de la empresa "QUISPE INGENIEROS S.A.C", con dirección en el Jr. Cuzco N° 298 – Morales – San Martín.

#### HACE CONSTAR:

Que el Arq. JERLYN LOZANO REYNA, Arquitecto de profesión, identificado con DNI N° 42851253, con Registro Único de Contribuyente R.U.C. N° 10428512532, inscrito en el Colegio de Arquitectos del Perú C.A.P. N° 13740, domiciliado en la Calle Huáscar N° 699 – Punchana – Maynas, prestó servicio como:

- **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO** en la elaboración del Expediente Técnico de Inversión Pública denominado: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 307 – LIAONING - SEGUNDA JERUSALÉN, DISTRITO ELÍAS SOPLIN VARGAS – RIOJA – SAN MARTÍN", a partir del 18 de Noviembre del 2021 al 18 de Julio del 2022, contabilizando un periodo de 240 días calendarios, equivalente a 8 meses.

Lapso en el cual ha demostrado, puntualidad, responsabilidad y honestidad en las labores que se le ha encomendado.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Morales, 22 de julio de 2,022

Cc.  
Archivo.

**QUISPE INGENIEROS S.A.C.**

Ing. Nilo Ninive Quispe Mondragón  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL PROYECTO DE  
ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE  
RIESGOS.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE**

Señores:  
**PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR**  
**MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA**  
**Coordinador del Área de Logística**

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
**Jefe de la Unidad de Administración**

**REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**

Yo; **NELSON OMAR SANCHEZ LA TORRE** identificado con **DNI N° 40895238**, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ESTRUCTURAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

<b>CARRERA PROFESIONAL</b>	INGENIERIA
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO
<b>TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO</b>	INGENIERO CIVIL
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO</b>	30 DE DICIEMBRE DEL 2005

**B. Experiencia**

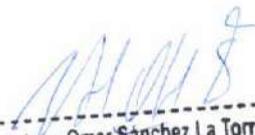
N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	NEFASA SAC	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCION DEL PUERTO MARITIMO PRIVADO PARA EL PROYECTO BAHIA DE LOBITOS, CON OBRA DE ABRIGO QUE INCLUYE DIQUE EN TALUD RELLENO DE PIEDRA, MUROS DE CONCRETO ARMADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUELLE DE GRAVEDAD.	01/10/2017	21/10/2018	385
2	NEFASA SAC	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCION DEL PUERTO MARITIMO PRIVADO PARA EL PROYECTO BAHIA PISCINA NORTE I, CON OBRA DE ABRIGO QUE INCLUYE DIQUE EN TALUD RELLENO DE PIEDRA, MUROS DE CONCRETO ARMADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUELLE DE GRAVEDAD DE C° A° PARA ENTRADA Y SALIDA DE BUQUEBUS.	01/10/2016	30/06/2017	272



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
3	JONESA SAC	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CONSTRUCCION DE MUELLE DE GRAVEDAD DE C° A° Y RELLENO DE PIEDRA Y OBRAS DE ABRIGO DE PIEDRA Y BLOQUES DE C° A° (CORE - LOCK) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	22/12/2008	18/11/2009	331
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>988</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.71</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
Nelson Omar Sánchez La Torre  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 85431



**NELSON OMAR SANCHEZ LA TORRE**  
DNI N° 40895238

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORÉN  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Mediante el presente documento se certifica a Nelson Omar Sánchez La Torre, Ingeniero Civil, registro CIP 85431 y DNI 40895238 quien culminó sus labores como **Especialista en Estructuras** durante el 01/10/2017 al 21/10/2018 en el servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico con Estudios Básicos para la Construcción del Puerto Marítimo Privado para el Proyecto Bahía de Lobitos, con Obra de Abrigo que incluye Dique en Talud Relleno de Piedra, Muros de Concreto Armado y Obras Complementarias, Muelle de Gravedad.

Dicho profesional ha cumplido de manera eficiente y a cabalidad y se expide a solicitud del interesado.

Trujillo, 19 de noviembre de 2018

  
NEFASA S.A.C.  
.....  
Carmen Viviana Sánchez La Torre  
REPRESENTANTE LEGAL  
-----  
Carmen Viviana Sánchez La Torre  
Gerente General  
NEFASA SAC

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Mediante el presente documento se certifica a Nelson Omar Sánchez La Torre, Ingeniero Civil, registro CIP 85431 y DNI 40895238 quien culminó sus labores como **Especialista en Estructuras** durante el 01/10/2016 al 30/06/2017 en el servicio de consultoría de obra : elaboración del Expediente Técnico con estudios básicos para la “Construcción del puerto marítimo privado para el Proyecto Bahía Piscina Norte 1, con obra de abrigo que incluye dique en talud relleno de piedra, muros de concreto armado y obras complementarias, muelle de gravedad de C°A° para entrada y salida de Buquebús”.

Dicho profesional ha cumplido de manera eficiente y a cabalidad y se expide a solicitud del interesado.

Trujillo, 15 de septiembre de 2017

**NEFASA S.A.S.**  
  
.....  
Carmen Viviana Sánchez La Torre  
REPRESENTANTE LEGAL

Carmen Viviana Sánchez La Torre  
Gerente General  
NEFASA SAC

  
.....  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717231  
REPRESENTANTE COMÚN

**CERTIFICADO**

El que suscribe, José Nelson Sánchez Campos, Gerente General de comercial JONESA SAC, certifica:

El Ingeniero Civil Nelson Omar Sánchez La Torre, CIP 85431, ha prestado servicios profesionales para nuestra empresa.

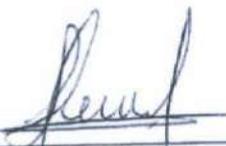
Servicio : **Servicio de Consultoría de Obra "Elaboración de Expediente Técnico con estudios básicos para la Construcción de muelle de gravedad de CºAº y relleno de piedra y obras de abrigo de piedra y bloques de CºAº (Core - Lock) y Obras Complementarias"**

Cargo : Especialista en Estructuras

Periodo : Del 22/12/2008 al 18/11/2009

Se expidele el presente certificado a solicitud del interesado.

Trujillo, 28 de enero de 2010

  
\_\_\_\_\_  
José Nelson Sánchez Campos  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO ELECTRICISTA Y/O  
INGENIERO MECÁNICO  
ELECTRICISTA RESPONSABLE  
DEL PROYECTO DE  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS,  
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
BAJA TENSION Y MEDIA TENSION.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
**PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR**  
**MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA**  
 Coordinador del Área de Logística

**NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**  
 Jefe de la Unidad de Administración

**REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO**

Yo, **MOISES ELIAS ALARCON TORRES** identificado con **DNI N° 05367879**, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION Y MEDIA TENSION**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

### A. Calificaciones

<b>CARRERA PROFESIONAL</b>	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTROMECHANICA
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
<b>TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO</b>	INGENIERO ELECTRICISTA
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO</b>	19 DE ENERO DEL 2001

### B. Experiencia

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	INGENIERÍA, PROYECTOS Y SERVICIOS ME E.I.R.L. SERVICIOS DE CONSULTORÍA	JEFE DE ESTUDIO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS: AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CIUDADES DE CABALLOCOCHA Y CONTAMANA - REGIÓN LORETO - ELECTRO ORIENTE S.A.	1/03/2012	30/04/2014	28/02/1902
		JEFE DE ESTUDIO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS: AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS DISTRITOS DE IQUITOS Y PUNCHANA III ETAPA.			

*(Handwritten signature)*  
**MOISES ELIAS ALARCON TORRES**  
 INGENIERO ELECTRICISTA  
 CIP N° 65848

*(Handwritten signature)*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717291  
 REPRESENTANTE COMÚN



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
		JEFE DE ESTUDIO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS: AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CIUDADES DE NAUTA Y REQUENA III ETAPA.			
		JEFE DE ESTUDIO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS: AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA III ETAPA.			
<b>TOTAL EN DIAS</b>					790
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					2.16

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

**MOISES ELIAS ALARCON TORRES**  
**INGENIERO ELECTRICISTA**  
**CIP. N° 65948**



**MOISES ELIAS ALARCON TORRES**  
**DNI N° 05367879**

**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
**DNI N° 44717281**  
**REPRESENTANTE COMÚN**

42

**INGENIERIA PROYECTOS Y SERVICIOS ME E.I.R.L.**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Supervisión de Obra, Residencia de Obra y Elaboración De Proyectos de: Sistemas Eléctricos Rurales,  
Electrificación de Centros Poblados, Sub-Estaciones de Potencia y Sistemas de Utilización.  
Mantenimiento de Transformadores, Líneas de Transmisión, subestaciones de Potencia y otros

---

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

Quien suscribe, el administrador de la empresa "**INGENIERÍA PROYECTOS Y SERVICIOS ME E.I.R.L.**" CERTIFICA con RUC N° 20528356746.

Que el **INGENIERO MOISÉS ELÍAS ALARCÓN TORRES**, identificado con D.N.I. N° **05367879** y Registro C.I.P. N° **65946**, ha realizado los siguientes trabajos como **INGENIERO JEFE DE ESTUDIOS**, desde el 01 de Marzo del 2012 hasta el 30 de Abril del 2014:

- Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Instalación del Sistema Eléctrico Rural Maypuco, Distrito de Urarinas-Loreto-Loreto".
- Elaboración de la Ingeniería de Detalle de la obra "Instalación del Sistema Eléctrico Rural Maypuco, Distrito de Urarinas-Loreto-Loreto".
- Elaboración de la Ingeniería de Detalle de la Obra "Electrificación de Asentamientos Humanos de Ucayali – Distrito de Manantay – 14 AA.HH.", Departamento de Ucayali.
- Elaboración de la Ingeniería de Detalle de la Obra "Electrificación de Asentamientos Humanos de Ucayali – Distrito de Yarinacocha – 18 AA.HH.", Departamento de Ucayali.
- Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Instalación del Sistema Eléctrico Rural Tamshiyacu Zona Sur, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".
- Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Instalación del Sistema Eléctrico Rural en el Rio Momón, Punchana, Maynas, Loreto".
- Elaboración de la Ingeniería Constructiva de la "OBRA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL SISTEMA ELECTRICO RURAL: IQUITOS SUR I ETAPA, DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE LA FRONTERA ELECTRICA III ETAPA – PAFE III (LORETO) GRUPO N° 2 (Lote 8)".
- Elaboración de la Ingeniería Constructiva de la "OBRA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL SISTEMA ELECTRICO RURAL: PEBAS, DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE LA FRONTERA ELECTRICA III ETAPA – PAFE III (LORETO) GRUPO N° 1 (Lote 7)".
- Elaboración del Estudio Definitivo "Obras Electromecánicas de la Subestación de Salida del SER Nauta"-PAFE III (Loreto).
- Elaboración del Estudio Definitivo "Obras Electromecánicas de la Subestación de Salida del SER Requena"-PAFE III (Loreto) – Lote 8.
- Elaboración del Estudio Definitivo "Obras Electromecánicas Central Térmica de Pebas y Subestación de Salida SER Pebas – PAFE III (Loreto) – Lote 7.

[ingproserme@yahoo.es](mailto:ingproserme@yahoo.es)

Pasaje Atlántida N° 711 – Iquitos – Maynas - Loreto

RPM: \*130825 Cel: 965911159 Fijo: 065-235753

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

41

**INGENIERIA PROYECTOS Y SERVICIOS ME E.I.R.L.**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Supervisión de Obra, Residencia de Obra y Elaboración De Proyectos de: Sistemas Eléctricos Rurales,  
Electrificación de Centros Poblados, Sub-Estaciones de Potencia y Sistemas de Utilización.  
Mantenimiento de Transformadores, Líneas de Transmisión, subestaciones de Potencia y otros

- Elaboración del Estudio Definitivo Instalación del Sistema Eléctrico Rural de las localidades de San Juan, Santa Rosa, San Martín, Canaan, Lourdes y San Pedro, Provincia de Ucayali, Distrito de Contamana, Departamento de Loreto.
- Elaboración del Estudio Definitivo "Ampliación de Redes de Distribución Primaria, Secundaria y Conexiones Domiciliarias de las Ciudades de Caballococha y Contamana - Región Loreto - Electro Oriente S.A."
- Elaboración del Estudio Definitivo "Ampliación de Redes de Distribución Primaria, Secundaria y Conexiones Domiciliarias de los Distritos de Iquitos y Punchana III Etapa"
- Elaboración del Estudio Definitivo "Ampliación de Redes de Distribución Primaria, Secundaria y Conexiones Domiciliarias de las Ciudades de Nauta y Requena III Etapa"
- Elaboración del Estudio Definitivo "Ampliación de Redes de Distribución Primaria, Secundaria y Conexiones Domiciliarias del Distrito de San Juan Bautista III Etapa"
- Elaboración del Estudio Definitivo "Instalación de la Interconexión Eléctrica del Sistema Eléctrico Padre Cocha al Sistema Eléctrico Iquitos, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto"

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines se estime conveniente.

Iquitos, 30 de Abril del 2014

  
LUIS PROSPERO MOROTE TORRES  
ADMINISTRADOR  
INGPROSERME E.I.R.L.

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO SANITARIO,  
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE  
INSTALACIONES SANITARIAS.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; **SANTOS ANYOSA LUJAN** identificado con DNI N° 09200623, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO SANITARIO
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	12 DE JUNIO DE 1992

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	EDUARDO DEXTRE MORIMOTO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE AYAVIRI - PUNO, EN EL DISTRITO DE AYAMRI, PROVINCIA DE MELGAR Y DEPARTAMENTO PUNO.	8/09/2006	22/05/2007	256

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 4471781  
REPRESENTANTE COMÚN



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
2	EDUARDO DEXTRE MORIMOTO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA UPSS DEL POLICLINICO NAVAL SAN BORJA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA.	22/04/2015	1/12/2015	223
3	EDUARDO DEXTRE MORIMOTO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II - 1 SANTA GEMA YURIMAGUAS.	30/03/2014	28/11/2014	243
4	EDUARDO DEXTRE MORIMOTO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO: CONSTRUCCION, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS UNCP TARMA.	29/11/2007	30/09/2008	306
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>1028</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.82</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
Santos Anyosa Lujan  
Ingeniero Sanitario  
CIP N° 42115

SANTOS ANYOSA LUJAN  
DNI N° 09200623

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CONSTANCIA

El que suscribe, ARQ. EDUARDO DEXTRE MORIMOTO, identificado con DNI N°10199903, con colegiatura CAP N° 2839 deja constancia que el Ing. SANTOS ANYOSA LUJAN, con CIP N°42115, ha trabajado para mi consultora dentro del Equipo Profesional como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la elaboración del Expediente Técnico :

### "HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE AYAVIRI - PUNO"

Ubicación: Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de Puno

Tiempo de Participación: 08 de Setiembre 2006 – 22 de Mayo 2007

Propietario: Gobierno Regional de Puno - MINSA

Área Techada: 4,500 m2

El proyecto cuenta con los siguientes Componentes:

1. Construcción de Estructuras de Concreto Armado
2. Construcción de Acabados Arquitectónicos.
3. Construcción de sistema de lucha contra incendio con equipos de bombeo.
4. Construcción de sistema de agua fría y caliente con equipos de bombeo.
5. Construcción e implementación de sistema de comunicaciones de voz y data
6. Suministro, Instalación y puesta en marcha de ascensores.
7. Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos.
8. Construcción e instalación de Sub estación eléctrica.
9. Suministro e Instalación de sistema de aire acondicionado
10. Sistemas de Gases
11. Suministro e Instalación de equipamiento Biomédico

Los trabajos fueron entregados en la fecha y a conformidad del propietario y del suscrito.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, Noviembre 2015.

  
Eduardo Dextre Morimoto  
ARQUITECTO  
CAP. 2839

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

## CONSTANCIA

El que suscribe, **ARQ. EDUARDO DEXTRE MORIMOTO**, representante legal de **D+M ARQUITECTOS S.A.C.**, integrante del **CONSORCIO NAVAL** (CONFORMADO POR VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL DEL PERU-CONSTRUCTORA MEDITERRANEO-TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A-D+M ARQUITECTOS SAC-ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES), identificado con **DNI: 10199903**, con colegiatura **CAP N° 2839**, deja constancia que el **ING. SANTOS ANYOSA LUJAN, CIP N° 42115**, ha trabajado para mi consultora dentro del Equipo Profesional como **Especialista en Instalaciones Sanitarias** en la elaboración del Expediente Técnico:

**“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA UPSS DEL POLICLINICO NAVAL SAN BORJA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, DISTRITO DE SAN BORJA-LIMA”**

Propietario: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Ubicación: San Borja -Lima

Plazo de Ejecución: 22 Abril 2015 - 01 Diciembre 2015.

Área Construida: 7,840.87 m2.

El proyecto está compuesto por los siguientes componentes:

1. Construcción de Estructuras de Concreto Armado.
2. Construcción de Acabados Arquitectónicos.
3. Construcción de sistema de lucha contra incendio con equipos de bombeo.
4. Construcción de sistema de agua fría y caliente con equipos de bombeo.
5. Construcción e implementación de sistema de comunicaciones de voz y data
6. Suministro, Instalación y puesta en marcha de ascensores.
7. Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos.
8. Suministro e Instalación de sistema de aire acondicionado
9. Sistemas de Gases Medicinales
10. Suministro e Instalación de equipamiento Biomédico

Los trabajos fueron entregados en la fecha y a conformidad del propietario y del suscrito.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Los Olivos, Diciembre 2015.

  
 Eduardo Dextre Morimoto  
 APODERADO  
 D + M ARQ. S.A.C.

  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717231  
 REPRESENTANTE COMÚN



## CONSTANCIA

El que suscribe, **Arq. EDUARDO DEXTRE MORIMOTO**, representante Legal de **D+M Arquitectos SAC**, Integrante del **CONSORCIO ALTO AMAZONAS** (integrado por RIVA-MANTTO-MEDITERRANEO-AIDHOS-DEXTRE+MORIMOTO), identificado con **DNI N°10199903**, con colegiatura **CAP. N° 2839**, deja constancia que el **Ing. SANTOS ANYOSA LUJAN CIP N°42115**, ha trabajado para mi consultora dentro del Equipo Profesional en la Especialidad en Instalaciones Sanitarias en la elaboración del Expediente Técnico:

### “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II – 1 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS”

Propietario: Gobierno Regional de Loreto

Ubicación: Yurimaguas

Plazo de Ejecución: 30 de Marzo 2014 – 28 de Noviembre 2014

Área Construida: 14,941.00 m<sup>2</sup>.

El proyecto cuenta con los siguientes Componentes:

1. Construcción de Estructuras de Concreto Armado.
2. Construcción de Acabados Arquitectónicos.
3. Construcción de sistema de lucha contra incendio con equipos de bombeo.
4. Construcción de sistema de agua fría y caliente con equipos de bombeo.
5. Construcción e implementación de sistema de comunicaciones de voz y data
6. Suministro, Instalación y puesta en marcha de ascensores.
7. Suministro e Instalación de Grupos Electrónicos.
8. Construcción e instalación de Sub estación eléctrica.
9. Suministro e Instalación de sistema de aire acondicionado
10. Sistemas de Gases Medicinales
11. Suministro e Instalación de equipamiento Biomédico

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Los trabajos fueron entregados a conformidad del propietario.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Los Olivos, Diciembre 2015.

  
Eduardo Dextre Morimoto  
APODERADO

**D+M ARQ. S.A.C.**  
Calle Las Turquezas MZ. M. ET - Urb. Angélica Gamarra - Los Olivos  
Telfs: 522-4887 Cel: 99637-5608  
Email: [edextrem2@yahoo.es](mailto:edextrem2@yahoo.es) / [edextrem1@gmail.com](mailto:edextrem1@gmail.com)



### CONSTANCIA

El que suscribe, ARQ. EDUARDO DEXTRE MORIMOTO, identificado con DNI N°10199903, con colegiatura CAP N° 2839 deja constancia que el Ing. SANTOS ANYOSA LUJAN CIP N°42115, ha trabajado para mi consultora dentro del Equipo Profesional en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias en la elaboración del Expediente Técnico :

#### "CONSTRUCCION IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS UNCP TARMA"

Ubicación: Tarma

Tiempo de Participación: 29 de Noviembre 2007 – 30 de Setiembre 2008

Propietario: Universidad Nacional del Centro del Perú

Área Techada: 2,606.20 m<sup>2</sup>

El proyecto cuenta con los siguientes Componentes:

1. Construcción de Estructuras de Concreto Armado
2. Construcción de Acabados Arquitectónicos.
3. Construcción de sistema de lucha contra incendio con equipos de bombeo.
4. Construcción de sistema de agua fría y caliente con equipos de bombeo.
5. Construcción e implementación de sistema de comunicaciones de voz y data
6. Suministro, Instalación y puesta en marcha de ascensores.
7. Suministro e Instalación de Grupos Electrógenos.
8. Construcción e instalación de Sub estación eléctrica.
9. Suministro e Instalación de sistema de aire acondicionado
10. Sistemas de Gases
11. Suministro e Instalación de equipamiento Biomédico

Los trabajos fueron entregados a conformidad del propietario.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, Noviembre 2015.

  
**Eduardo Dextre Morimoto**  
 ARQUITECTO  
 CAP. 2839

  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E  
HIDRAULICO CON FINES DE  
PASES DE AGUA Y PONTONES EN  
SENDEROS.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717261  
REPRESENTANTE COMÚN

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
 PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
 MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
 DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAIVIA  
 Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
 Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; **BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS**, identificado con DNI N° 44767057 quien se encontrara en el cargo de **RESPONSABLE DEL ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO CON FINES DE PASES DE AGUA Y PONTONES EN SENDEROS**, para la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el **CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	02/09/2013

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	JMF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1/08/2017	30/09/2018	425
2	WSP PERU CONSULTORIA S.A.	INGENIERO HIDRAULICO II	22/07/2019	4/09/2022	1140
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>1565</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>4.29</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

E-mail: sheref.gc@gmail.com

Cel: +51 977899639



Lima, 29 de mayo del 2025.

ING. BILLY FRANK SOLORZANO CONTRERAS  
DNI N° 44767057

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

Lima, 22 de febrero de 2019

## CONSTANCIA DE SERVICIO

JMF Ingeniería & Construcción S.A.C. deja constancia que:

El Ing. Billy Solórzano Contreras, identificado con DNI N.º 44767057, se desempeñó como Especialista en Hidráulica en los siguientes proyectos, entre los meses de agosto de 2017 a setiembre del 2018:

- Ingeniería de detalle del sistema de riego Huancapampa – Punkuypata, Etapa III
- Estudio de Hidráulico del proyecto de almacenamiento de agua para riego - Las Defensas.
- Estudio Hidráulico del sistema de conducción de agua para riego para el proyecto Marañón.
- Diseño de la estructuras hidráulicas para el proyecto de irrigación San Vicente.

El Ing. Billy Solórzano, durante el desarrollo de sus actividades y trabajos encargados, demostró un gran nivel profesional, habilidad técnica, proactividad y gran responsabilidad.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Atentamente



**Pamela Gonzales Vigil Bentin**  
Gerente General  
JMF Ingeniería & Construcción SAC  
RUC 20508908645



**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CERTIFICADO DE TRABAJO

WSP PERU CONSULTORIA SA identificado con RUC Nro. 20493095626, certifica que el Señor(ita/a) SOLORZANO CONTRERAS BILLY FRANK, identificado(a) con DNI 44767057, laboró en nuestra empresa desde el 22 de julio del 2019 hasta el 4 de setiembre del 2022, desempeñando el cargo de INGENIERO HIDRAULICO II desempeñándose en los siguientes proyectos:

1. Estudio Hidráulico y de Estructuras para la Hidrovía Amazónica. Cliente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)
2. Estudio Hidráulico para las Soluciones Integrales para el Control de Inundaciones en la Cuenca del Río Rímac. Cliente: ANA / ARCC
3. Supervisión del diseño hidráulico del Proyecto de Rehabilitación del Canal Daniel Escobar, Piura. Cliente: MIDAGRI / PEIHAP

Se expide el siguiente certificado para los fines que el(la) interesado(a) considere conveniente.

MIRAFLORES, 4 de setiembre del 2022

Representante Legal  
DNI - 49025091

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**ESPECIALISTA PORTUARIO,  
RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE  
HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE  
EMBARCADEROS Y DEFENSA  
RIBEREÑA**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARAVIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo GAARY LARENAS SANCHEZ, identificado con DNI N° 10307953, quien se encontrara en el cargo de RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDRAULICA FLUVIAL, DISEÑO DE EMBARCADEROS Y DEFENSA RIBEREÑA, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	25/11/2016

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	PROFMAR S.A.C.	ESPECIALISTA EN HIDRAULIA E HIDROLOGIA	1/03/2023	30/01/2024	335
2	JV CONSULTORES Y SERVICIOS E.I.R.L.	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1/06/2021	30/09/2022	486
3	AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGÍA	15/11/2020	18/05/2021	184
TOTAL EN DIAS					1005
TOTAL EN AÑOS					2.75

E-mail: sheref.gc@gmail.com

Cel: +51 977899630

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

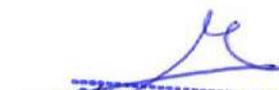


Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
ING. GAARY LARENAS SANCHEZ  
DNI N° 10307953

*g*

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

Lima, 08 de abril de 2024

Ing. Jorge Luis Ramírez Risas  
Gerente General  
Profesionales del Mar S.A.C.  
RUC: 20555851562

De mi consideración:

Por medio de la presente, se deja constancia que el señor **GAARY LARENAS SANCHEZ**, identificado(a) con DNI N.º **10307953**, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa desde marzo de 2023 a enero del 2024, como **ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA**, en el marco del proyecto:

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS COMPONENTES DE HIDRÁULICA, PROTECCIÓN RIBEREÑA Y OBRAS CIVILES PARA LA BASE Y SOPORTE DEL PUENTE FIJO, ESTRUCTURA DEL PUENTE BASCULANTE Y PONTONES DE APOYO Y DESEMBARCADERO DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO**

Se deja constancia que el profesional cumplió con sus funciones de manera satisfactoria, conforme a los requerimientos del proyecto y dentro de los plazos establecidos. Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

  
Jorge Luis Ramirez Rosas  
Gerente General  
PROFMAR SAC

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

## CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, **VARGAS GUERRA JORGE ENRIQUE**, identificado con DNI N.º **32971994**, en calidad de Gerente General de la empresa **JV CONSULTORES Y SERVICIOS E.I.R.L.**, con RUC N.º **20603710097**, con domicilio legal en Jr. Nicanor Roca de Vergallo Nro. 493 - Magdalena del Mar - Lima, **certifico** por medio de la presente que el **Ing. GAARY LARENAS SANCHEZ**, identificado con DNI N.º **10307953**, ha prestado servicios profesionales para nuestra organización en calidad de **Especialista en Hidráulica**, en el periodo comprendido entre **junio del 2021 y septiembre del 2022**.

Durante el tiempo de su vínculo, el ingeniero Larenas participó activamente en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- a. ESTUDIO DE ESTABILIZACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL CANAL DE PUHINAHUA (RIO UCAYALI) Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE OPERATIVIDAD DEL MUELLE DE CARGA DEL LOTE 95 - PETROTAL.
- b. MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO MARAÑÓN COLINDANTE CON LA CIUDAD DE NAUTA PARA EL DESARROLLO PORTUARIO NACIONAL - CONSORIO NAUTA.
- c. ESTUDIO HIDRAULICO Y GEOMORFOLOGICO DE LA DINAMICA DEL RIO UCAYALI Y LOS EFECTOS SOBRE EL PUERTO DE PUCALLPA - GRUPO ROMERO.
- d. ESTUDIO SOBRE LA ESTABILIDAD MORFOLOGIA PARA LA ACCESIBILIDAD HACIA EL RIO ITAYA POR MEDIO DE OBRAS DE RAGADO EN LA ZONA DE CONFLUENCIA ENTRE EL RIO ITAYA Y AMAZONAS - ENAPU.

El desempeño del profesional fue eficiente y comprometido, cumpliendo oportunamente con las responsabilidades asignadas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Extiendo la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Lima, 01 de febrero de 2023

Atentamente,



**VARGAS GUERRA JORGE ENRIQUE**  
Gerente General  
JV CONSULTORES Y SERVICIOS E.I.R.L.



**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



## CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente documento, quien suscribe, **ALEXANDER HUERTAS JARA**, en calidad de Representante Legal de la empresa **AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, con RUC N.º **20604126909**, con domicilio legal en Jr. Córdova Nro. S/N - La Quinoa - Huamanga - Ayacucho, deja constancia que el **Ing. GAARY LARENAS SANCHEZ**, identificado con DNI N.º **10307953**, colaboró con nuestra empresa como **Especialista en Hidráulica e Hidrología** en el periodo comprendido entre el 15 noviembre del 2020 al 18 de mayo del 2021.

Durante su participación, el ingeniero Larenas formó parte del equipo en el proyecto:

Mejoramiento y Ampliación de Protección ante Inundaciones en la Cuenca Alta del Río Vilcanota en 4 Distritos de la Provincia de Canchis – Departamento de Cusco, en el Río Vilcanota, Tramo Urcos – Mollebamba.

Durante toda su permanencia, el profesional demostró compromiso, disciplina técnica y cumplimiento de los plazos establecidos, siendo una pieza clave en los avances logrados.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Lima, 01 de setiembre de 2021

Atentamente,



Alexander Huertas Jara  
REPRESENTANTE LEGAL

Alexander Huertas-Jara  
Representante Legal  
AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.



CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**INGENIERO CIVIL RESPONSABLE  
DE METRADOS, COSTOS Y  
PRESUPUESTOS**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores:  
PLAN COPESCO NACIONAL – MINCETUR  
MIROZAQUI RAMIREZ PAREDES  
DIRECTOR EJECUTIVO

ATENCION : KEVIN ANDERSON RAMIREZ SARA VIA  
Coordinador del Área de Logística

NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI  
Jefe de la Unidad de Administración

REFERENCIA : CONCURSO PÚBLICO N° 02-2025-MINCETUR/DM/COPESCO

Yo; GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR, identificado con DNI N° 40402225, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA Y SU ÁMBITO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" – CUI N° 2574572, el mismo que será ejecutada por el CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
TITULO PROFESIONAL O GRADO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO O TITULO	02 DE AGOSTO DEL 2007

**B. Experiencia**

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
1	KHAPAJG CONTRATISTAS GENERALES SAC	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: RENOVACION DEL PUENTE, EN EL (LA) PUENTE SANTA BARBARA DISTRITO DE SANTA BARBARA, DE LA PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	11/06/2024	08/10/2024	119
2	KHAPAJG CONTRATISTAS GENERALES SAC	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TOCACHE Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS EN LA RUTA HACIA LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SHUNTE -PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	23/02/2023	23/07/2023	150

Gabriel Edinson Marcelo Vitor  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 95915

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717991  
REPRESENTANTE COMÚN



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO (DIAS)
3	CONSORCIO HCO TOWERS	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	29/07/2021	31/01/2022	186
4	PERCY ROJAS NAUPAY	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONFORMADO POR LA I.E. 34010 DANIEL ALCIDES CARRION, I.E. INICIAL ANGEL DEL HOGAR 311 ANANA, I.E. PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANNA C.P. MALLAMPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGION PASCO.	02/03/2018	31/12/2018	304
5	PERCY ROJAS NAUPAY	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: INSTALACION DEL COMPLEJO DE LA I.E. N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DISTRITO DE LLATA - PROVINCIA DE HUAMALIES - REGION HUANUCO.	01/01/2017	31/05/2017	150
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>909</b>
<b>TOTAL EN AÑOS</b>					<b>2.49</b>

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Lima, 29 de mayo del 2025.

  
  
Edinson Marcelo Vitor  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 95915

**GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR**  
DNI N° 40402225

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Nuestra Compañía a su Servicio...

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Sr. **OMAR PROFET JUIPA HUAMÁN**, identificado con D.N.I. N° 40680844, Gerente General de la Empresa: **KHAPAJG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** con N° de RUC. 20605806288.

### **CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero Civil: **GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR** con CIP N° 95915

Ha laborado en nuestra empresa como **ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO** durante el periodo, 11 de Junio del 2024 hasta el 08 de Octubre del 2024; en la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR DENOMINADO: "RENOVACION DEL PUENTE, EN EL (LA) PUENTE SANTA BARBARA DISTRITO DE SANTA BARBARA, DE LA PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Es todo cuanto puedo; certifico en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Huánuco 27 de Setiembre del 2024.

  
KHAJAG CONTRATISTAS  
GENERALES S.A.C.  
-----  
**Omar Profet Juipa Huaman**  
GERENTE  
RUC: 20605806288

  
-----  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Nuestra Compañía a su Servicio...

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Sr. **OMAR PROFET JUIPA HUAMÁN**, identificado con D.N.I. N° 40680844, Gerente General de la Empresa: KHAPAIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con N° de RUC. 20605806288.

### **CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero Civil: **GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR** con CIP N° 95915

Ha laborado en nuestra empresa como **ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO**, durante el periodo, 23 de Febrero del 2023 hasta el 23 de Julio del 2023; en la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TOCACHE Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS EN LA RUTA HACIA LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SHUNTE – PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Es todo cuanto puedo; certifico en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Huánuco 09 de Junio del 2023.

  
 KHAPAIG CONTRATISTAS  
 GENERALES S.A.C.  
 Omar Profet Juipa Huaman  
 GERENTE  
 RUC: 20605806288

  
 CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
 MAICOL RAMOS FLORES  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El **CONSORCIO HCO TOWER**; Integrado por la Empresas: Proyectos y Construcciones JSR Asociados S.A.C con ruc. 20542487179 y la Empresa Jilued Immobilier ET Construction S.C.R.L, CON ruc. 20600091906; Designado como representante común del consorcio al SR. NAITO GÓMEZ MEJÍA, identificado con D.N.I 46932484; por lo que:

Certifica que Ing. Civil: **GABRIEL EDINSON MARCELO VÍTOR**, profesional con Registro CIP N° 95915, que ha prestado sus servicios profesionales en nuestra representada **CONSORCIO HCO TOWER**; como **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS** en la Elaboración de Expediente técnico según siguiente detalle:

**CARGO** : ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

**PROYECTO** : AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE  
HUÁNUCO” – CUI N°2472431.

**CONTRATO** : **CONTRATO N°008-2021-MPHCO/GM**

**PERIODO DEL SERVICIO** : 26/07/2021 AL 31/01/2022.

Demostrando el mencionado profesional responsabilidad, capacidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se expide el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 15 de febrero del 2022.

CONSORCIO HCO TOWERS  
  
Naito GÓMEZ MEJÍA  
DNI 46932484  
REPRESENTANTE COMÚN

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Percy ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

CONSULTOR  
Reg. Consucode C-2765

Fonavi II Edif. B-15 Dpto 301  
Teléfono 062526155

Cel. 962694425 RPM #738853

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. PERCY ROJAS NAUPAY, con registro de consultor – C2765 realizado Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RED EDUCATIVA MALLAMPAMPA CONFORMADO POR LA I.E. 34010 DANIEL A. CARRIÓN, I.E. INICIAL ÁNGEL DEL HOGAR 311 ANANA, I.E. PRIMARIA 34060 SANTA ROSA, 34697 SAN PEDRO, 34450 ANANA C.P MALLAMPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO", mediante contrato suscrito con Gobierno Regional de Pasco, en el periodo de 02-03-2018 al 22-12-2018 (9.0 Meses ).

### HACE CONSTAR:

Que, el Ing. GABRIEL EDINSON MARCELO VÍTOR, ha trabajado en la elaboración del estudio descrito en el encabezado, como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS

Durante la ejecución del Estudio el mencionado profesional ha demostrado conocimiento, eficiencia, responsabilidad, seriedad y cumplimiento en todos los trabajos encomendados.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los usos que crea conveniente.

Huánuco, 23 de Enero del 2018.

  
PERCY ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 41408

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



Percy ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41408

CONSULTOR  
Reg. Consucode C-2765

Fonavi II Edif. B-15 Dpto 301  
Teléfono 062526155

Cel. 962694425 RPM #739853

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. PERCY ROJAS NAUPAY, con registro de consultor – C2765 realizado Elaboración del Expediente Técnico: "INSTALACIÓN DEL COMPLEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32388 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DISTRITO DE LLATA - PROVINCIA DE HUAMALIES - REGIÓN HUÁNUCO", mediante contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Huamalies, en el periodo de 01-01-2017 al 31-05-2017 (5.0 Meses).

### HACE CONSTAR:

Que, el ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VÍTOR ha trabajado en la elaboración del estudio descrito en el encabezado, como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS.

Durante la ejecución del Estudio el mencionado profesional ha demostrado conocimiento, eficiencia, responsabilidad, seriedad y cumplimiento en todos los trabajos encomendados.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los usos que crea conveniente.

Huánuco, 22 de Agosto del 2017.

  
PERCY ROJAS NAUPAY  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 41408

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**J) COPIA DE DOCUMENTOS  
QUE SUSTENTEN LA  
PROPIEDAD, LA POSESIÓN,  
EL COMPROMISO DE COMPRA  
VENTA O ALQUILER U OTRO  
DOCUMENTO QUE ACREDITE  
LA DISPONIBILIDAD DEL  
REQUISITO DE CALIFICACIÓN  
EQUIPAMIENTO  
ESTRATÉGICO.**

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



# GRUPO COMPU & VISION

GRUPO COMPU & VISION S.A.C.

AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1251 INT 123 LIMA

TELEFONO : (01) 623-1159 / 994009195 / 981087778

EMAIL : ventascompuvision@hotmail.com

ventas@compuvisionperu.pe

WEB : www.compuvisionperu.pe

SOPORTE TECNICO: (01) 423-5097 / 983458290

13

RUC : 20600208781  
FACTURA ELECTRONICA  
F001-0004275

FECHA: 29 DE ENERO DE 2020  
SEÑOR(ES): CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
DIRECCION: JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES  
DOCUMENTO: 20452341698

Nº DE GUIA	CONDICION DE PAGO	VENCIMIENTO	VENDEDOR
	DEPOSITO	29/01/2020	RODDI VASQUEZ DAMIAN

CODIGO.	CANT.	UND	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
002729	2	UND	CPU INTEL CORE I9-9820X 3.30 GHZ 16.5MB TURBO 4.10 GHZ 10 CORE/20TH S/N : M8A60R4701509, M8A60R4702740 Garant.12 Meses	3,177.00	6,354.00
001681	2	UND	PLACA ASUS ROG STRIX X299-E GAMING LGA 2066 S/N : K9MCFM000366GCP, K9MCFM00036863F Garant.12 Meses	1,336.65	2,673.30
001031	8	UND	MEMORIA 16GB DDR4 BUS 3000 CORSAIR VENGEANCE LPX BLACK S/N : 193905498921133, 193905498921134, 193905498921136, 193905498921210, 193905498921221, 193905498921225, 193905498921251, 193905498921257 Garant.12 Meses	284.75	2,278.00
000378	2	UND	DISCO D 2TB SATA III WESTER DIGITAL RED 64MB 7200 S/N : WCC4M3PY4FRX, WCC4M6DFV5PN Garant.24 Meses	241.20	482.40
002999	2	UND	DISCO SOLIDO SSD 500GB SAMSUNG 970 EVO PLUS M.2 PCIE, NVME S/N : S4P2NF0M530756, S4P2NF0M601521 Garant.12 Meses	502.50	1,005.00
003368	2	UND	COOLER DE CPU COOLER MASTER MASTERLIQUID PRO 240 RGB HYDRO S/N : MLYD24MA20PCR11191800015, MLYD24MA20PCR11191800017 Garant.12 Meses	385.25	770.50
003364	2	UND	CASE COOLMASTER MASTERBOX MB520 MID TOWER ATX NEGRO USB 3.0 AUDIO S/N : MCB520KANN001194700027, MCB520KANN001194700035 Garant.12 Meses	201.00	402.00
003250	2	UND	VIDEO ASUS GEFORCE DUAL RTX 2080 SUPER OC 8G 8GB GDDR6 EVO HDMI S/N : KAYVKP00W268C7X, KAYVKP00W269YFY Garant.12 Meses	3,149.15	6,298.30
001679	2	UND	FUENTE 750W EVGA 750 BQ SEMI MODULAR ATX 80+PLUS BRONZE S/N : 1903560705841333, 1903560705841335 Garant.12 Meses	318.25	636.50

CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE LEGAL

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES.

SUB. TOTAL	OP. GRAVADA	OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRATUITA	IGV 18	IMPORTE TOTAL
17,711.86	17,711.86	0.00	0.00	0.00	3,188.14	S/ 20900.00

HASH SUNAT : QBIsLW7OEEL+vnAIGLdOpE+ojHE=

	Representación impresa de FACTURA DE VENTA ELECTRONICA Puede consultarlo y/o descargarlo desde: <a href="http://www.compuvisionperu.pe/see">http://www.compuvisionperu.pe/see</a>	Recepción	
		Nombre: D.N.I.: Transportista: Nombre: R.U.C.: Placa de Vehículo:	

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES



# GRUPO COMPU & VISION

GRUPO COMPU & VISION S.A.C.

AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1251 INT 123 LIMA

TELEFONO : (01) 623-1159 / 994009195 / 981087778

EMAIL : ventascompuvision@hotmail.com

ventas@compuvisionperu.pe

WEB : www.compuvisionperu.pe

SOPORTE TECNICO: (01) 423-5097 / 983458290

RUC : 20600208781  
FACTURA ELECTRONICA  
F001-0004276

FECHA: 29 DE ENERO DE 2020  
SEÑOR(ES): CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
DIRECCION: JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES  
DOCUMENTO: 20452341698

Nº DE GUIA	CONDICION DE PAGO	VENCIMIENTO	VENDEDOR
	DEPOSITO	29/01/2020	RODMI VASQUEZ DAMIAN

CODIGO.	CANT.	UND.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
003304	1	UND	CPU INTEL CORE I9-9920X 3.50 GHZ 19.25MB LGA 2066 165W TURBO 4.10 GHZ 12 S/N : M9754KV400058 Garant.12 Meses	4,220.00	4,220.00
002881	1	UND	PLACA ASUS PRIMER X299-DELUXE II LGA 2066 INTEL X299 SATA 6GB/S USB 3.1 S/N : K8MCKC000239WK6 Garant.12 Meses	1,925.00	1,925.00
001031	4	UND	MEMORIA 16GB DDR4 BUS 3000 CORSAIR VENGEANCE LPX BLACK S/N : 193905498921212, 193905498921254, 193905498921534, 193905498921535 Garant.12 Meses	284.75	1,139.00
000378	1	UND	DISCO D 2TB SATA III WESTER DIGITAL RED 64MB 7200 S/N : WCC4M3CKCR4U Garant.24 Meses	241.20	241.20
003378	1	UND	DISCO SOLIDO SSD 1TB HP EX950 M.2 2280 PCIE GEN 3X4 NVME 1.3 S/N : HBSE49410800068 Garant.00 Meses	636.50	636.50
003368	1	UND	COOLER DE CPU COOLER MASTER MASTERLIQUID PRO 240 RGB HYDRO S/N : MLYD24MA20PCR11191800022 Garant.12 Meses	385.25	385.25
002580	1	UND	VIDEO ASUS NVIDIA DUAL RTX 2080 TI OC EDITION 352-BIT 11GB GDDR6 S/N : J9YVCM00M723GFD Garant.12 Meses	4,773.35	4,773.35
003315	1	UND	FUENTE 1050W ROSEWILL PHOTON SERIES FULL MODULAR GAMING 80 PLUS S/N : 17182325061800620 Garant.12 Meses	636.50	636.50
002481	1	UND	CASE COOLER MASTER MASTERCASE H500P MESH WHITE S/F S/N : MCMH500PWGNN001194800059 Garant.12 Meses	542.70	542.70
000565	3	UND	TECLADO Y MOUSE LOGITECH MK120 USB SP S/N : 1933SC30JMD9, 1939SC30HF39, 1939SC30HF59 Garant.12 Meses	33.50	100.50

*Maicol Ramos Flores*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMUN

SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES.

SUB. TOTAL	OP. GRAVADA	OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRATUITA	IGV 18	IMPORTE TOTAL
12,372.88	12,372.88	0.00	0.00	0.00	2,227.12	S/ 14600.00

HASH SUNAT : yMdr7+0CyZHi4zVq69MODBSFL5A#

Representación impresa de FACTURA DE VENTA ELECTRONICA Puede consultarlo y/o descargarlo desde: <a href="http://www.compuvisionperu.pe/see">http://www.compuvisionperu.pe/see</a>	Recepción	Administración
		Nombre: D.N.I.: Transportista: Nombre: R.U.C.: Placa de Vehículo:

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES



# GRUPO COMPU & VISION

GRUPO COMPU & VISION S.A.C.

AV. GARCILAZO DE LA VEGA 1251 INT 123 LIMA

TELEFONO : (01) 623-1159 / 994009195 / 981087778

EMAIL : ventascompuvision@hotmail.com

ventas@compuvisionperu.pe

WEB : www.compuvisionperu.pe

SOPORTE TECNICO: (01) 423-5097 / 983458290

RUC : 20600208781  
FACTURA ELECTRONICA  
F001-0004277

FECHA: 29 DE ENERO DE 2020  
SEÑOR(ES): CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
DIRECCION: JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES  
DOCUMENTO: 20452341698

Nº DE GUIA	CONDICION DE PAGO	VENCIMIENTO	VENDEDOR
	DEPOSITO	29/01/2020	ADMINISTRADOR DE SISTEMA

CODIGO.	CANT.	UND	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
002707	2	UND	MONITOR 29 LED LG 29UM69G-B CLAS5 21:9 ULTRAWIDE IPS S/N : 809NTEP2V324, 809NTYT2V314 Garant.12 Meses	938.00	1,876.00
003148	1	UND	MONITOR 43 LED SAMSUNG C43J890DKL CURVO 120GHZ S/N : 0U4XHTJM400004 Garant.12 Meses	2,504.00	2,504.00

*(Handwritten signature)*  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI Nº 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES.

SUB. TOTAL	OP. GRAVADA	OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRATUITA	IGV 18	IMPORTE TOTAL
3,711.86	3,711.86	0.00	0.00	0.00	668.14	S/ 4380.00

HASH SUNAT : 11QZLvyRvV2FiMRBsHY3gHfhCaM=

	Representación impresa de FACTURA DE VENTA ELECTRONICA Puede consultarlo y/o descargarlo desde: <a href="http://www.compuvisionperu.pe/see">http://www.compuvisionperu.pe/see</a>	Recepción	Administración
		Nombre: D.N.I.: Transportista: Nombre: R.U.C.: Placa de Vehículo:	<b>CANCELADO ENTREGADO</b> 29 ENE. 2020 CANCELADO / p. Grupo Compu & Vision

**NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES**



**TECHCOLL E.I.R.L.**

**RUC: 20605353801**

Telefono 066-282872 / Cel. 966823846

VENTA DE COMPUTADORA, LAPTOPS, IMPRESORAS , ACCESORIOS EN GENERAL, REPUESTOS PARA LAPTOP, UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA EN GENERAL Y SUMINISTROS EN GENERAL

OFICINA PRINCIPAL JR. BELLIDO # 577 AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO  
JR FRAY PEDRO MAÑARICUA # 747 AYACUCHO - HUAMANGA - JESUS NAZARENS

TECHCOLL\_2019@OUTLOOK.COM

RUC: 20605353801

**FACTURA ELECTRONICA**

F002 - 00004917

DOC REF:

**RUC: 20452341698**

**RAZON SOCIAL:** CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

**DIRECCION:** JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES

FECHA: 04/12/2024  
MONEDA: SOLES  
T.CAMBIO: 1.00  
IGV: 18.00%

CANTIDAD	U. MEDIDA	PRODUCTO / SERVICIO	P. UNITARIO	PARCIAL
1.00	UNIDADES	Multifuncional de tinta Epson L4260, USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0)	986.00	986.00

Observaciones: -



TOTAL GRAVADA: 835.59  
 OP. GRATUITA: 0.00  
 OP. EXONERADO: 0.00  
 IGV: 150.41  
 IICBPER: 0.00  
 TOTAL DESCUENTO: 0.00

**IMPORTE TOTAL: S/ 986.00**

**SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES**

Forma de Pago	Importe	Fecha Vencimiento	Nota
CONTADO	986.00	04/12/2024	-

BCP Cta Cte. S/. 220-2639327-0-89  
 CCI BCP Nro : 00222000263932708922  
 Titular: TECHCOLL E.I.R.L.

*(Handwritten signature)*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



09

TECHCOLL E.I.R.L.

OFICINA PRINCIPAL JR. BELLIDO # 577  
AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO  
JR FRAY PEDRO MAÑARICUA # 747  
AYACUCHO-HUAMANGA- JESUS NAZARENOS  
066-282872 - 966823846

20605353801  
FACTURA ELECTRONICA  
F002 - 00003788

ADQUIRIENTE

10290832964

CISNEROS MALLCCO MIGUEL  
JR. BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPAT- ANDRES A.  
CACERES DORREGARAY-HUAMANGA-AYACUCHO

FECHA EMBION: 10/04/2024 18:30:35

MONEDA: SOLES

IGV: 18.00%

NOTA: -

PLACA:

CANT.	DESCRIPCION	P.U	TOTAL
1.00	Multifuncional de tinta Epson L6270, USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0)	1645.00	1645.00

TOTAL GRAVADA: 1394.07

OP. GRATUITA: 0.00

OP. EXONERADO: 0.00

IGV: 250.93

IICBPER: 0.00

TOTAL DESCUENTO: 0.00

IMPORTE TOTAL: 1645.00

SON UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

VUELTO: 0.00

Tipo Pago	Importe	Fecha Venc
CONTADO	1645.00	10/04/2024

Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA



Autorizado mediante resolución de intendencia N° 244-005-0000177/SUNAT

Emitido desde www.openfact.pe

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**TECHCOLL E.I.R.L.**

**RUC: 20605353801**

Telefono 066-620383 / Cel. 966823846 - 999920245

VENTA DE COMPUTADORA, LAPTOPS, IMPRESORAS, ACCESORIOS EN GENERAL, REPUESTOS PARA LAPTOP, UTILES DE ESCRITORIO, PAPELERIA EN GENERAL Y SUMINISTROS EN GENERAL.

OFICINA PRINCIPAL JR CIRO ALEGRIA # 247  
JR FRAY PEDRO MAÑARICUA 747  
AYACUCHO - HUAMANGA - JESUS NAZARENOS

TECHCOLL\_2019@OUTLOOK.COM

08

**RUC: 20605353801**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**F002 - 00000776**

**RUC: 20452341698**

**RAZON SOCIAL: CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

DIRECCION: JR. BUENA VISTA NRO. 287 BARRIO CONCHOPATA (COSTADO DEL HOSTAL CACTUS) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES

FECHA: 05/11/2021  
MONEDA: SOLES  
T.CAMBIO: 1.00  
IGV: 0.18

CANTIDAD	U. MEDIDA	PRODUCTO / SERVICIO	P. UNITARIO	PARCIAL
1.00	UNIDADES	EPSON PLOTTER T3170X TAMAÑO A0 SN X6RF001536	10680.00	10680.00
1.00	UNIDADES	KIT DE TINTAS T49H120 (MK, CYAN, MAGENTA, YELLOW 140ML)	580.00	580.00

Observaciones: -



TOTAL GRAVADA 9542.37  
OP. GRATUITA: 0.00  
OP. EXONERADO: 0.00  
IGV: 1717.63  
ICBPER: 0.00  
IMPORTE TOTAL: S/ 11260.00

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES

Forma de Pago	Importe	Fecha Vencimiento	Nota
CONTADO	11260.00	05/11/2021	

**BCP Cta Cte. S/. 220-2639327-0-89**  
**CCI BCP Nro : 00222000263932708922**  
**Titular: TECHCOLL E.I.R.L.**

**CANCELADO**  
FECHA: 5 / 11 / 2021

*[Signature]*  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN



**K) FORMATOS  
ANTICORRUPCIÓN  
DEBIDAMENTE FIRMADOS  
APROBADOS CON  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N°149-2021-  
MINCETUR/DM/COPESCO-DE**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN**



**COMPROMISO ANTISOBORNO DE SOCIO DE NEGOCIO**  
Código: FO-NP-021 | Versión: 3.0

**Señores**  
**Presente.** -

De nuestra consideración:

El suscrito **MIGUEL CISNEROS MALLCCO** identificado con **DNI N° 29083296**, gerente general de la empresa **CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** con **RUC N° 20452341698** domiciliado en **Jirón Buena Vista 287 Barrio Conchopata del distrito de Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho** que brinda el servicio y/o producto **CONSULTORIA DE OBRA** en cumplimiento con lo dispuesto por la norma ISO 37001:2016, declaro bajo juramento que:

1. He recibido y conozco la Política Antisoborno de Plan COPESCO Nacional
2. Ha recibido el cuestionario de socio de debida diligencia del socio de negocio.
3. Que se me ha comunicado que los medios establecidos para realizar las denuncias, en caso de dudas o similares respecto al Sistema de Gestión Antisoborno puedo hacerlas llegar directamente a la Comisión de Cumplimiento del SGAS.

Ingresando a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <a href="https://denuncias.servicios.gob.pe">https://denuncias.servicios.gob.pe</a>
Por medio de documento en físico, de acuerdo al Anexo N° I de la Resolución Directoral N° 208-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en Plan COPESCO Nacional
Presencial en el Área de Recursos Humanos

4. Me comprometo a prevenir el soborno, así como todo evento de corrupción, asumiendo lo siguiente:
  - a. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ninguna persona relacionada con Plan COPESCO Nacional.
  - b. No permitir que nadie en nombre de Plan COPESCO Nacional incurra en acciones de corrupción.

Lima, 02 de junio del 2025.

Razón Social	<b>CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b>
N° RUC	<b>20452341698</b>
Nombre del Representante Legal	<b>MIGUEL CISNEROS MALLCCO</b>
Firma	 

*ll*

**COMERCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



**COMPROMISO ANTISOBORNO DE SOCIO DE NEGOCIO**  
Código: FO-NP-021 | Versión: 3.0

Señores  
Presente. -

De nuestra consideración:

El suscrito **MIGUEL CISNEROS MALLCCO** identificado con **DNI N° 29083296**, con **RUC N° 10290832964** domiciliado en **Jirón Buena Vista 287 Barrio Conchopata del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho** que brinda el servicio y/o producto **CONSULTORIA DE OBRA** en cumplimiento con lo dispuesto por la norma ISO 37001:2016, declaro bajo juramento que:

- 5. He recibido y conozco la Política Antisoborno de Plan COPESCO Nacional
- 6. Ha recibido el cuestionario de socio de debida diligencia del socio de negocio.
- 7. Que se me ha comunicado que los medios establecidos para realizar las denuncias, en caso de dudas o similares respecto al Sistema de Gestión Antisoborno puedo hacerlas llegar directamente a la Comisión de Cumplimiento del SGAS.

Ingresando a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <a href="https://denuncias.servicios.gob.pe">https://denuncias.servicios.gob.pe</a>
Por medio de documento en fisico, de acuerdo al Anexo N° I de la Resolución Directoral N° 208-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE "Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en Plan COPESCO Nacional
Presencial en el Área de Recursos Humanos

- 8. Me comprometo a prevenir el soborno, así como todo evento de corrupción, asumiendo lo siguiente:
  - c. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ninguna persona relacionada con Plan COPESCO Nacional.
  - d. No permitir que nadie en nombre de Plan COPESCO Nacional incurra en acciones de corrupción.

Lima, 02 de junio del 2025.

Razón Social	<b>MIGUEL CISNEROS MALLCCO</b>
N° RUC	<b>10290832964</b>
Nombre del Representante Legal	<b>MIGUEL CISNEROS MALLCCO</b>
Firma	

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN



## CUESTIONARIO DE SOCIO DE NEGOCIO

Código: FO-NP-022 | Versión: 1.0

04

Ciudad de Lima, a los 02/06/2025

<b>Nombres y Apellidos</b>	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	<b>Cargo</b>	GERENTE GENERAL
<b>DNI / CE N°</b>	DNI NRO. 29083296	<b>Correo Electrónico</b>	mcmallccito@gmail.com
<b>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
<b>Razón Social</b>	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	<b>RUC</b>	20452341698
<b>Representante Legal</b>	MIGUEL CISNEROS MALLCCO		
<b>Domicilio Legal</b>	JIRÓN BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPATA DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		

Estimado Proveedor, **Plan COPESCO Nacional** como parte de su Sistema de Gestión Antisoborno, se le solicita el llenado del cuestionario, a fin de conocer si aplica Controles Antisoborno / Anticorrupción y/o Sistema de Gestión Antisoborno / Anticorrupción o tiene conocimiento sobre el mismo. En tal sentido, agradecemos el tiempo prestado para el llenado correspondiente.

### Responder las siguientes preguntas

Considerar sus respuestas con carácter de declaración jurada por lo que dichas respuestas deberán ser visadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Gerente General, así mismo, se deberá adjuntar la evidencia de la documentación en caso su respuesta sea positiva ante un control determinado.

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<b>Política de Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa tiene definido y difundido por escrito algún tipo de Política?	X	
<b>Controles Establecidos</b> ¿Ha establecido los Controles Antisoborno / Anticorrupción para gestionar el riesgo relevante de soborno y/o de cumplimiento? Procedimiento Control de Regalos y Atenciones, Control de Pagos Claves, etc.	X	
<b>Responsable de los Controles Antisoborno / Anticorrupción</b> ¿Su empresa asigna un encargado de supervisar, asesorar y asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno / Modelo de Prevención es conforme y se encuentra implementado?	X	
<b>Difusión y Capacitación Anticorrupción / Antisoborno</b> ¿Su empresa realiza difusión y capacitación periódica del Modelo de Prevención y/o Sistema de Gestión Antisoborno?	X	

  
CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS  
MAICOL RAMOS FLORES  
DNI N° 44717281  
REPRESENTANTE COMÚN

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<p><b>Reporte Anticorrupción/ Antisoborno - Canal de Denuncia</b></p> <p>En caso de una sospecha de soborno, conductas inusuales, o algún otro comportamiento ilícito ¿la organización cuenta con procedimiento de Gestión de Denuncias de Sospecha de Soborno, Conductas Inusuales, o algún otro Comportamiento Ilícito?</p>	X	
<p><b>Investigación de Eventos de Soborno</b></p> <p>¿La Organización cuenta con procedimientos para investigar eventos de soborno o acto de corrupción?</p>	X	
<p><b>Mecanismos de Sanción</b></p> <p>Se ha definido mecanismos que expliquen las consecuencias de no cumplir con las Políticas Anticorrupción / Antisoborno o Modelo de Prevención.</p>	X	
<p><b>Caso de Soborno / Corrupción</b></p> <p>¿Se ha reportado en los últimos 5 años algún caso de soborno / corrupción en su organización?</p>		X
<p><b>Auditoría / Certificación Externa</b></p> <p>¿Dispone su Empresa de un Sistema de Gestión Antisoborno o Sistema de Prevención o Similar auditado de forma externa y/o Certificado? Indicar SI o NO.</p> <p>Nota: Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, Sistemas de Gestión de Compliance, Aplicación del Decreto Legislativo 1352, entre otros. De ser afirmativa la respuesta anterior indicar el alcance de la misma, la entidad auditora y una copia del certificado o informe de auditoría más reciente.</p>	X	

**Nota: Le solicitamos que junto con el presente cuestionario implementado nos adjunte la evidencia sustentadora.**

**Nota 2: El presente cuestionario es de manera informativo.**

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44777777  
 REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de Lima, a los 02/05/2025

<b>Nombres y Apellidos</b>	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	<b>Cargo</b>	CONSULTOR
<b>DNI / CE N°</b>	DNI NRO. 29083296	<b>Correo Electrónico</b>	mcmallcco@yahoo.es
<b>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
<b>Razón Social</b>	MIGUEL CISNEROS MALLCCO	<b>RUC</b>	10290832964
<b>Representante Legal</b>	MIGUEL CISNEROS MALLCCO		
<b>Domicilio Legal</b>	JIRÓN BUENA VISTA 287 BARRIO CONCHOPATA DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		

Estimado Proveedor, **Plan COPESCO Nacional** como parte de su Sistema de Gestión Antisoborno, se le solicita el llenado del cuestionario, a fin de conocer si aplica Controles Antisoborno / Anticorrupción y/o Sistema de Gestión Antisoborno / Anticorrupción o tiene conocimiento sobre el mismo. En tal sentido, agradecemos el tiempo prestado para el llenado correspondiente.

**Responder las siguientes preguntas**

Considerar sus respuestas con carácter de declaración jurada por lo que dichas respuestas deberán ser visadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Gerente General, así mismo, se deberá adjuntar la evidencia de la documentación en caso su respuesta sea positiva ante un control determinado.

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<p><b>Política de Antisoborno / Anticorrupción</b></p> <p>¿Su empresa tiene definido y difundido por escrito algún tipo de Política?</p>	X	
<p><b>Controles Establecidos</b></p> <p>¿Ha establecido los Controles Antisoborno / Anticorrupción para gestionar el riesgo relevante de soborno y/o de cumplimiento? Procedimiento Control de Regalos y Atenciones, Control de Pagos Claves, etc.</p>	X	
<p><b>Responsable de los Controles Antisoborno / Anticorrupción</b></p> <p>¿Su empresa asigna un encargado de supervisar, asesorar y asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno / Modelo de Prevención es conforme y se encuentra implementado?</p>	X	
<p><b>Difusión y Capacitación Anticorrupción / Antisoborno</b></p> <p>¿Su empresa realiza difusión y capacitación periódica del Modelo de Prevención y/o Sistema de Gestión Antisoborno?</p>	X	

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FLORES**  
 DNI N° 44717281  
 REPRESENTANTE COMÚN

DESCRIPCIÓN	SI	NO
<p><b>Reporte Anticorrupción/ Antisoborno - Canal de Denuncia</b></p> <p>En caso de una sospecha de soborno, conductas inusuales, o algún otro comportamiento ilícito ¿la organización cuenta con procedimiento de Gestión de Denuncias de Sospecha de Soborno, Conductas Inusuales, o algún otro Comportamiento Ilícito?</p>	X	
<p><b>Investigación de Eventos de Soborno</b></p> <p>¿La Organización cuenta con procedimientos para investigar eventos de soborno o acto de corrupción?</p>	X	
<p><b>Mecanismos de Sanción</b></p> <p>Se ha definido mecanismos que expliquen las consecuencias de no cumplir con las Políticas Anticorrupción / Antisoborno o Modelo de Prevención.</p>	X	
<p><b>Caso de Soborno / Corrupción</b></p> <p>¿Se ha reportado en los últimos 5 años algún caso de soborno / corrupción en su organización?</p>		X
<p><b>Auditoría / Certificación Externa</b></p> <p>¿Dispone su Empresa de un Sistema de Gestión Antisoborno o Sistema de Prevención o Similar auditado de forma externa y/o Certificado? Indicar SI o NO.</p> <p>Nota: Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, Sistemas de Gestión de Compliance, Aplicación del Decreto Legislativo 1352, entre otros. De ser afirmativa la respuesta anterior indicar el alcance de la misma, la entidad auditora y una copia del certificado o informe de auditoría más reciente.</p>	X	

**Nota:** Le solicitamos que junto con el presente cuestionario implementado nos adjunte la evidencia sustentadora.

**Nota 2:** El presente cuestionario es de manera informativo.

  
**CONSORCIO CONSULTOR MAYNAS**  
**MAICOL RAMOS FERRERES**  
 DNI Nº 447  
 REPRESENTANTE LEGAL